

---

# **Análisis de los Informes Nacionales de la CMS**

## **2011**

---

Preparado para la Secretaría de la CMS  
por el  
Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Agosto de 2011







**Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación del PNUMA**

219 Huntingdon Road  
Cambridge  
CB3 0DL  
Reino Unido  
Tel: +44 (0) 1223 277314  
Fax: +44 (0) 1223 277136  
C.e.: [species@unep-wcmc.org](mailto:species@unep-wcmc.org)  
Sitio web: [www.unep-wcmc.org](http://www.unep-wcmc.org)

**SOBRE EL CENTRO MUNDIAL DE MONITOREO DE LA CONSERVACIÓN DEL PNUMA**

El Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación del PNUMA (PNUMA-CMCM), ubicado en Cambridge, UK, es el centro especialista en la evaluación e información de la biodiversidad del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que funciona de manera cooperativa con CMCM, una organización benéfica de Reino Unido. La misión del centro es evaluar y destacar los muchos valores de la biodiversidad y situar el conocimiento acreditado de la biodiversidad en el centro de la toma de decisiones. Mediante el análisis y síntesis del conocimiento global de la biodiversidad, el centro proporciona información acreditada, estratégica y puntual para convenciones, países y organizaciones la utilicen en el desarrollo e implementación de sus políticas y decisiones.

El **PNUMA-CMCM** proporciona servicios y procedimientos objetivos y científicamente rigurosos. Los mismos incluyen evaluaciones de ecosistemas, apoyo a la implementación de acuerdos ambientales, información global y regional sobre biodiversidad, investigación sobre amenazas e impactos, y el desarrollo de futuros escenarios.

**REFERENCIAS**

UNEP-WCMC (2011). Analysis of National Reports to CMS 2011. UNEP-WCMC, Cambridge, UK.

**PREPARADO PARA**

Secretaría de la CMS, Bonn, Alemania.

**INFORMACIÓN LEGAL**

El contenido de este informe no refleja necesariamente la opinión o políticas del PNUMA o de organizaciones colaboradoras. Las denominaciones empleadas y las presentaciones no implican la expresión de ninguna opinión por parte de las organizaciones del PNUMA u organizaciones colaboradoras con respecto a la situación jurídica de ningún país, territorio, ciudad o área o sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

© Copyright: 2011, UNEP-WCMC



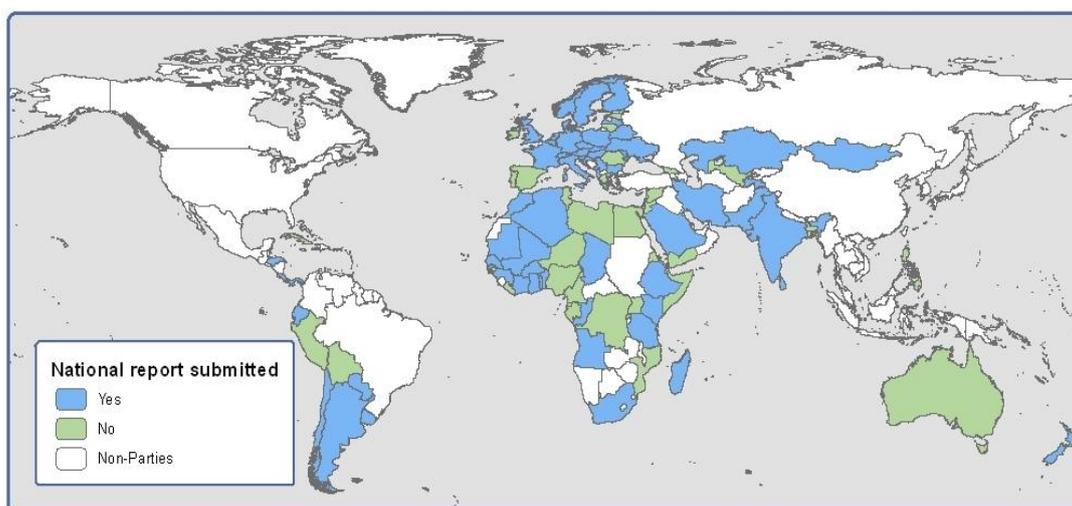
## TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN DE LOS PAÍSES PARTE .....	2
ESPECIES DEL APÉNDICE I: RESÚMEN .....	5
AVES .....	5
MAMÍFEROS MARINOS .....	10
TORTUGAS MARINAS .....	14
MAMÍFEROS TERRESTRES (EXCEPTO MURCIÉLAGOS) .....	20
MURCIÉLAGOS .....	24
OTROS TAXONES .....	25
INCLUSIÓN POTENCIAL DE NUEVAS ESPECIES .....	28
INCLUSIÓN EN EL APÉNDICE I .....	28
INCLUSIÓN EN EL APÉNDICE II .....	32
DESARROLLO DE NUEVOS ACUERDOS .....	36
AVES .....	37
MAMÍFEROS MARINOS .....	38
TORTUGAS MARINAS .....	38
MAMÍFEROS TERRESTRES (EXCEPTO MURCIÉLAGOS) .....	38
MURCIÉLAGOS .....	39
OTROS TAXONES .....	39
ÁREAS PROTEGIDAS .....	39
TELEMETRÍA SATELITAL .....	42
MOBILIZACIÓN DE RECURSOS .....	49
IMPLEMENTACIÓN DE RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES .....	55
RESOLUCIONES DE LA COP DE LA CMS .....	55
RECOMENDACIONES DE LA COP DE LA CMS .....	66
LISTA DE ACRÓNIMOS .....	71

## INTRODUCCIÓN DE LOS PAÍSES PARTE

Este documento resume la información proporcionada por los informes nacionales presentados por las Partes de la CMS para la Décima Reunión de la Conferencia de las Partes en 2011, teniendo en cuenta sólo los informes presentados a la Secretaría antes del 10 de junio de 2011 (Figura 1).<sup>1</sup> Este análisis abarca las secciones II (omitiendo las preguntas sobre las especies específicas del Apéndice I), III, V, VI, IX y X de los informes nacionales.

Se recibieron informes nacionales de 68 Partes antes del 10 de junio de 2011, que representan el 60% de las 113 Partes elegibles de la CMS.<sup>2</sup> Esta tasa de respuesta es mayor que en el 2008 (50% de las 108 Partes al 31 de julio de 2008) y 2005 (51% de las 92 Partes a 31 de agosto de 2005) cuando se realizó el análisis de los informes nacionales. El aumento de la tasa de respuesta se puede atribuir a las mejoras en la presentación de informes en Asia. Los informes de 2011 cubren ampliamente el periodo 2008 a 2010, aunque algunas las Partes han precisado un período más largo si habían faltado informes anteriores, o un período más corto si la Parte se ha unido recientemente.



**Figura 1. Partes de la CMS que presentaron el informe nacional a la COP10 antes del 10 de junio de 2011 y por lo tanto se incluyeron en este análisis. Se proporcionan más detalles en la Tabla 2.**

Si bien en el resto del informe sólo se analizan las 68 Partes destacadas en la figura 1, los porcentajes que se proporcionan en la Tabla 1 y Figura 2 a continuación reflejan las Partes que respondieron en cada región en 2005, 2008 y 2011 en base a todos los informes nacionales recibidos hasta la fecha (25 de agosto de 2011). Con respecto a 2008, la tasa de respuesta en 2011 ha aumentado en tres de las cinco regiones, aunque también vale la pena señalar que las cifras de 2005 y 2008 incluyen los informes presentados incluso un año o más después de la fecha límite. Cincuenta y seis de las Partes que presentaron informes nacionales en el año 2011 también han presentado informes en 2008, 42 de las cuales también han presentado un informe en 2005 (Tabla 2). Seis Partes se han unido a la CMS desde la COP9 en el año 2008 (al 25 de agosto de 2011), de las cuales cuatro se encuentran en África (Burundi, Etiopía, Guinea Ecuatorial y Mozambique) y dos en Europa (Armenia y Montenegro).

<sup>1</sup> Los informes nacionales están disponibles en [www.cms.int/bodies/COP/cop10/national\\_report/NRs\\_not\\_coded.html](http://www.cms.int/bodies/COP/cop10/national_report/NRs_not_coded.html).

<sup>2</sup> Dos países, Armenia (1 de marzo de 2011) y Burundi (1 de julio de 2011), se han unido posteriormente; no se requiere que la Unión Europea presente un informe nacional.

**Tabla 1. Tasa de presentación de informes nacionales por región en 2005, 2008 y 2011\* (%).**

Región/ Año	Europa (%)	África (%)	Asia (%)	América Central y del S. (%)	Oceanía (%)
2005	72	50	60	100	67
2008	79	51	38	100	40
2011	83	49	64	67	66

\* Las cifras reflejan la presentación de informes nacionales hasta el 25 de agosto de 2011.

**Tabla 2. Partes que presentaron informes nacionales a la COP8 (2005), COP9 (2008) y COP10 (2011) hasta el 25 de agosto de 2011.**

Party	Regio	200	200	201
Albania	EU	✓		✓
Argelia	AF	*		✓
Angola	AF	*	✓	✓
Antigua & Barbuda	SCA	*	✓	✓#
Argentina	SCA	✓	✓	✓
Armenia	EU	*	*	*
Australia	OC	✓	✓	✓#
Austria	EU	*	✓	✓
Bangladesh	AS	*		
Belarús	EU	✓	✓	✓
Bélgica	EU	✓	✓	✓
Benín	AF		✓#	✓
Bolivia	SCA	✓	✓	✓#
Bulgaria	EU	✓	✓	✓
Burkina Faso	AF	✓#	✓	✓
Burundi	AF	*	*	*
Camerún	AF			
Cape Verde	AF	*		
Chad	AF	✓	✓	✓
Chile	SCA	✓	✓	✓
República del Congo	AF	✓	✓	✓
Islas Cook	OC	*		
Costa Rica	SCA	*	✓	✓
Côte d'Ivoire	AF	✓	✓	✓
Croacia	EU	✓	✓	✓
Cuba	SCA	*	*	
Chipre	EU		✓	✓
República Checa	EU	✓	✓	✓
D. R. Congo	AF	✓	✓	
Dinamarca	EU	✓	✓	✓
Djibouti	AF			
Ecuador	SCA	✓	✓#	✓
Egipto	AF		✓#	
Guinea Ecuatorial	AF	*	*	
Eritrea	AF	✓		
Estonia	EU	*	*	✓#
Etiopía	AF	*	*	✓
Unión europea	EU	-	-	-
Finlandia	EU	✓	✓	✓
Francia	EU		✓	✓
Gabón	AF	*	*	
Gambia	AF		✓#	
Georgia	EU	✓#	✓	✓#
Alemania	EU	✓	✓	✓
Ghana	AF			✓
Grecia	EU			
Guinea	AF	✓	✓	✓
Guinea-Bissau	AF		✓#	
Honduras	SCA	*	✓	✓
Hungría	EU	✓	✓	✓
India	AS		✓	✓
República Islámica de Irán	AS	*	*	✓
Irlanda	EU	✓#		
Israel	AS	✓		✓
Italia	EU	✓	✓	✓
Jordan	AS			
Kazajstán	AS	*		✓
Kenya	AF	✓	✓	✓
Letonia	EU	✓	✓	✓
Liberia	AF	✓#	✓	
Jamahiriyá Árabe Libia	AF			
Liechtenstein	EU			✓#
Lituania	EU	✓#	✓#	
Luxemburgo	EU			
Madagascar	AF	*		✓
Mali	AF	✓	✓#	✓
Malta	EU			
Mauritania	AF			✓
Mauricio	AF		✓	✓
Mónaco	EU	✓	✓	✓
Mongolia	AS	✓	✓	✓
Montenegro	EU	*	*	✓
Marruecos	AF	✓	✓	✓
Mozambique	AF	*	*	
Países Bajos	EU	✓#	✓	✓
Nueva Zelanda	OC	✓	✓	✓
Niger	AF			
Nigeria	AF	✓		

Party	Regio	200	200	201
Noruega	EU		✓	✓
Pakistán	AS	✓	✓	✓
Palau	OC	*	*	
Panamá	SCA	✓	✓	✓
Paraguay	SCA	✓	✓	✓
Peru	SCA	✓#	✓	
Filipinas	OC			✓#
Polonia	EU		✓	✓
Portugal	EU	✓	✓	
Republica de Moldova	EU	✓#		✓
Rumania	EU		✓#	
Rwanda	AF			
Samoa	OC	*		✓
Sao Tome y Principe	AF			
Arabia Saudita	AS	✓	✓#	✓
Senegal	AF	✓	✓	✓
República de Serbia,	EU	*	✓	✓
Seychelles	AF	*		
Eslovaquia	EU	✓	✓#	✓
Eslovenia	EU		✓	✓

Party	Regio	200	200	201
Somalia	AF			
África del Sur	AF	✓	✓#	✓
España	EU	✓#	✓	✓#
Sri Lanka	AS	✓		✓
Suecia	EU	✓	✓	✓
Suiza	EU	✓		✓
República árabe siria.	AS			
Tajikistán	AS		✓#	✓
Antigua República de	EU	✓	✓	✓
Togo	AF	✓	✓	✓
Túnez	AF	✓#		
Uganda	AF			
Ucrania	EU	✓	✓#	✓
Reino Unido	EU	✓	✓	✓
Rep Unida. de Tanzania	AF			✓
Uruguay	SCA	✓	✓	✓
Uzbekistán	AS	✓#		
Yemen	AS	*		

**Legenda:** #: Se presenta el informe nacional, pero no a tiempo para ser incluido en el *Análisis y síntesis de los Informes Nacionales* de ese año (actualmente el 25 de agosto de 2011). \* No era Parte de la CMS antes de la fecha límite para la presentación de informes nacionales. Regiones: AF= África; AS= Asia; EU= Europa; OC= Oceanía; SCA= América central y del sur.

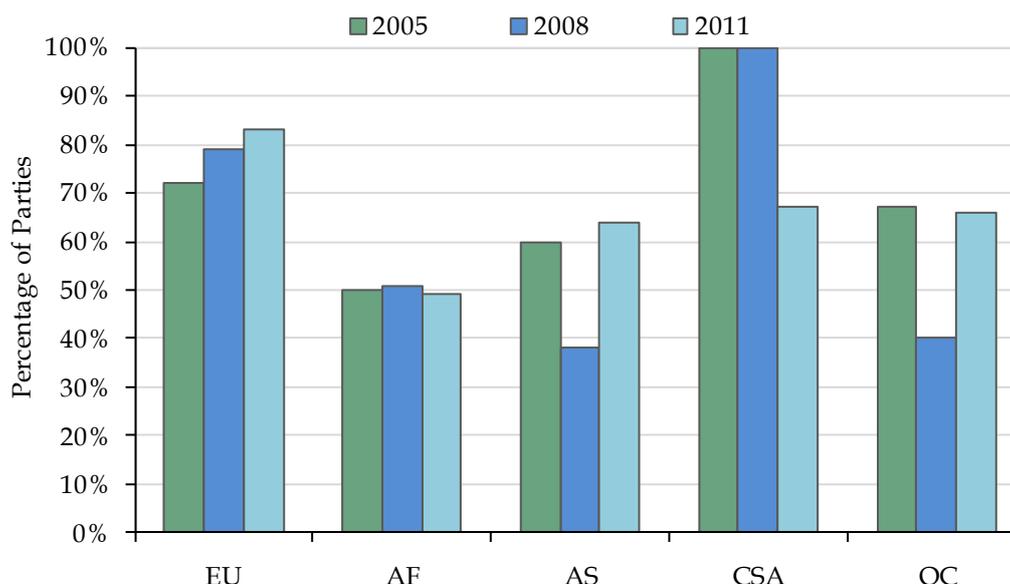


Figura 2. Tasa de presentación de informes nacionales (%) por región en 2005, 2008 y 2011, a fecha de 25 de agosto de 2011. (EU= Europa; AF= África; AS= Asia; CSA= América central y del sur; OC= Oceanía.)

## ESPECIES DEL APÉNDICE I: RESUMEN

La información proporcionada por las Partes para las especies del Apéndice I (Sección II del informe nacional) se resume en grupos principales: aves, mamíferos marinos, tortugas marinas, mamíferos terrestres (excepto murciélagos), murciélagos y otros taxones. Se les pidió a las Partes que informaran sobre la legislación que prohíbe la captura, los obstáculos a la migración y otras amenazas importantes, acciones para superar estas amenazas, factores limitantes y asistencia requerida. Las preguntas específicas sobre las especies del Apéndice I no fueron analizadas como parte de este informe.

Como no todas las Partes son Estados del área de distribución de todos los grupos taxonómicos, los porcentajes incluidos en el texto representan la proporción de las Partes del área de distribución que dieron información sobre el grupo en particular.

### AVES

#### *Protección legal*

Todas las Partes con poblaciones de aves del Apéndice I dieron una respuesta en esta sección. De las 66 Partes que respondieron, la mayoría (58 Partes, el 88%) informaron de que la legislación nacional implementada prohíbe la captura de las aves del Apéndice I. Mongolia confirmó que la legislación que prohíbe la captura están en vigor, pero señaló que si bien la mayoría de las 14 aves del Apéndice I que se dan en Mongolia están protegidas, cuatro especies del Apéndice I no están protegidas por la legislación nacional. De las ocho Partes que informaron de que la captura no estaba prohibida por la legislación implementada, dos Partes (Kazajstán y Mónaco) registraron otras medidas de protección pertinentes. Nueve Partes con legislación nacional específica que prohíbe la captura también



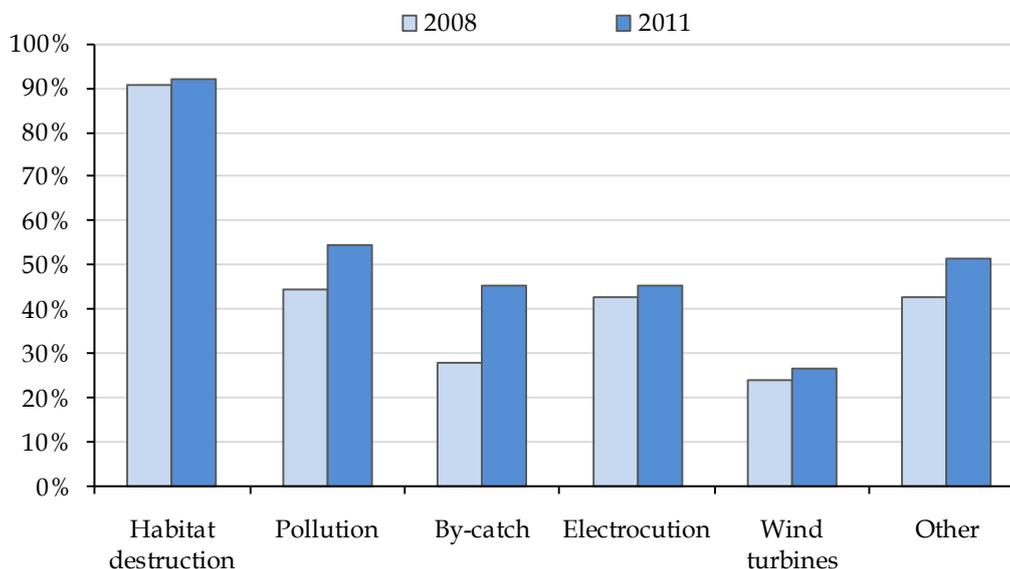
Albatros de Amsterdam *Diomedea amsterdamensis*  
(Foto: Vincent Legendre)

incluyeron nuevas leyes o medidas relevantes para proteger a las especies de aves migratorias.

De las Partes que informaron tener legislación en vigor, 12 Partes informaron de que se habían concedido excepciones a la prohibición, con el propósito principal de actividades de conservación o investigación científica.

#### *Obstáculos a la migración*

La destrucción del hábitat ha sido el obstáculo a la migración del que se ha informado más frecuentemente para las aves del Apéndice I, tal como lo situaron el 92% (59 Partes) de las 64 Partes que dieron una respuesta a esta pregunta (Figura 3). La contaminación también se identificó como obstáculo para la migración en más de la mitad de las Partes (35 Partes, 55%), y 29 Partes (45%) citaron la captura incidental y la electrocución. Treinta Partes seleccionaron la categoría “otros”, y la caza ilegal, caza furtiva y comercio (11 Partes), cambio climático (ocho Partes); perturbación humana (cinco Partes) y especies invasoras (cuatro Partes) fueron los temas más frecuentemente citados en esta categoría general.



**Figura 3. Porcentaje de Partes que informaron sobre cada tipo de obstáculo para la migración de aves del Apéndice I, tal como se registró en los informes nacionales de 2008 y 2011. Los porcentajes se basan en el total de los encuestados para esta pregunta: 54 respuestas en 2008 y 64 respuestas en 2011. N.B. Las partes pueden seleccionar más de un obstáculo.**

#### *Acciones para superar estos obstáculos*

Las medidas de mitigación se están llevando a cabo en un 98% (63 de las 64 Partes) de los países que proporcionaron detalles sobre obstáculos a la migración. 26 Partes señalaron la creación de nuevas áreas protegidas o la ampliación de las áreas protegidas existentes, incluyendo los sitios Ramsar, 18 Partes informaron de la aplicación de nuevas leyes o la mejor aplicación de las leyes existentes, y la restauración del hábitat está en marcha en 16 países. Se están desarrollando o implementando planes de gestión en 11 Partes y 14 Partes informaron de requisitos de EIA que se están cumpliendo para el desarrollo y los proyectos de turbinas de viento. 13 Partes están llevando a cabo un aumento del monitoreo y la investigación y la educación y la sensibilización fueron mencionadas por siete Partes. Se están realizando esfuerzos para reducir la mortalidad de aves migratorias asociadas a las líneas eléctricas y parques eólicos en 14 países. Esfuerzos para reducir la captura incidental

de aves marinas están en marcha en cuatro países, y dos Partes informaron de programas de erradicación de plagas para proteger a las aves nidificantes. Benín, la República Democrática del Congo (en adelante, Congo) y Malí están implicando a las comunidades locales en los esfuerzos para conservar las aves migratorias y su hábitat. El Reino Unido puso de relieve un estudio reciente producido por el Consejo Científico de la CMS sobre rutas migratorias de aves, las principales amenazas para las aves, las carencias de conocimiento y las prioridades de conservación.<sup>3</sup>

#### *Progreso hasta la fecha*

53 Partes informaron de avances en la superación de los obstáculos a la migración. El indicador más frecuente de éxito se obtuvo de la protección de las áreas protegidas existentes o la designación de nuevas áreas protegidas, y 15 Partes informaron de progresos relativos a las áreas protegidas. ocho Partes citaron el aumento de la concienciación pública como un éxito, y Chipre, en particular, señaló el éxito de una campaña a gran escala para eliminar la captura ilegal de aves. Cuatro Partes informaron de exitosos proyectos de restauración del hábitat y la reducción de la captura incidental fue destacada por tres Partes. Mongolia señaló que la cooperación internacional se había incrementado. Otras señales de progreso incluyen la aplicación estricta de la legislación, la capacitación de los funcionarios, la erradicación de especies invasoras, mitigación de parques eólicos y cables de alta tensión, desarrollo de planes de manejo y planes de acción, aplicación de EIA, e implicación de la comunidad, entre otros.

#### *Asistencia necesaria para superar estos obstáculos*

El apoyo financiero ha sido la ayuda que se ha mencionado como necesaria con mayor frecuencia (Tabla 3), 28 Partes requieren fondos para una serie de actividades, entre ellas: restauración del hábitat, investigación y monitoreo científico, capacitación del personal, campañas de sensibilización pública y para la implementación de medidas de mitigación. Asistencia técnica, particularmente en relación con la creación de capacidad, fue señalada por 21 Partes. ocho Partes solicitaron cooperación internacional e intercambio de conocimientos y mejores prácticas. Dos Partes indicaron la necesidad de directrices internacionales, e Italia, específicamente pidió directrices sobre la evaluación del impacto de las infraestructuras humanas (por ejemplo, parques eólicos) en las aves migratorias y puso de relieve un informe publicado en 2008 sobre mitigación del impacto de las líneas eléctricas sobre las aves. Nueva Zelanda solicitó una mayor cooperación con la industria pesquera mundial, a fin de implementar las mejores prácticas para mitigar la mortalidad de aves marinas en la pesca. Tres Partes solicitaron asistencia para mejorar la protección de hábitats importantes, Belarús deseaba ayuda para la restauración de hábitat. Sudáfrica señaló que la inversión en un sistema de alerta temprana a escala nacional para la pérdida de biodiversidad como consecuencia del cambio ambiental global (incluido el cambio climático) permitiría la monitorización en tiempo real de las especies.

---

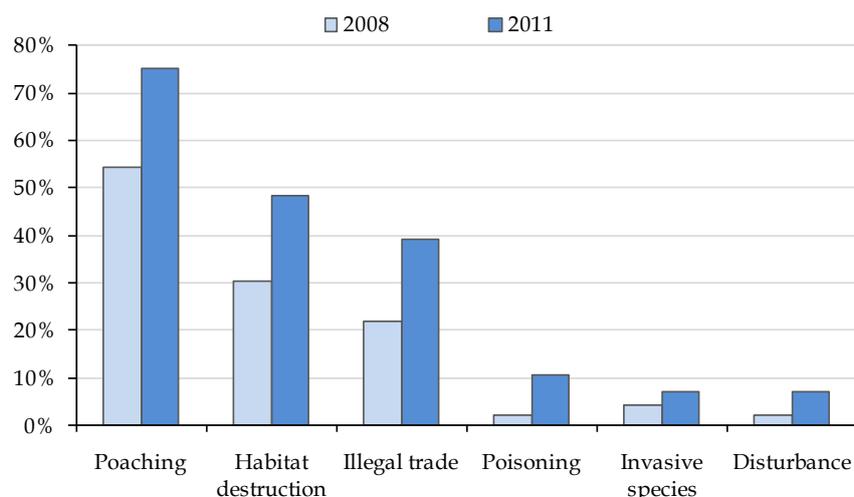
<sup>3</sup> Kirby, Jeff. 2010. Reseña de los conocimientos actuales sobre los corredores aéreos de las aves, lagunas en dicho conocimiento y prioridades principales en materia de conservación.  
[www.cms.int/bodies/ScC/global\\_flyways\\_wg/review2.pdf](http://www.cms.int/bodies/ScC/global_flyways_wg/review2.pdf)

**Tabla 3. Asistencia que las Partes necesitan para proteger a las aves del Apéndice I**

Asistencia necesaria	Partes
Financiera	Angola, Argentina, Bélgica, Benín, Chad, Chile, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Ghana, Honduras, Irán, Kenya, Madagascar, Malí, Mauritania, Marruecos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Reino Unido (Bermuda), Senegal, Serbia, África del sur, Sri Lanka, Tayikistán, Tanzania, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Togo
cooperación regional/internacional (incluyendo intercambio de conocimientos)	Arabia Saudí, Chile, India, Nueva Zelanda, Pakistán, Reino Unido, Serbia, Ucrania
Monitoreo e investigación científica	Costa Rica, Ecuador, Hungría, Mongolia, Arabia Saudí
Apoyo técnico/material	Argelia, Angola, Chad, Congo, Croacia, Ecuador, Etiopía, Ghana, Guinea, Irán, Madagascar, Mali, Mauritania, Montenegro, Marruecos, Pakistán, Paraguay, Senegal, Serbia, Suiza, Tayikistán
Formación	Burkina Faso, Chile, Congo, Côte d'Ivoire, Irán, Mali, Pakistán, Panamá, Saudí Arabia, Sri Lanka, Togo
Otros	Albania, Belarús, Chipre, Nueva Zelanda, Uruguay

### Principales amenazas

La caza furtiva es la amenaza que más se ha identificado de manera común como la más importante para las aves (42 Partes), junto con la destrucción del hábitat (27 Partes) y el comercio ilegal (22 Partes) que también se identifican como amenazas principales (Figura 4). Seis países han mencionado el envenenamiento ilegal, y cuatro Partes señalaron las especies invasoras y las alteraciones. El uso de productos químicos tóxicos en la agricultura se observó en tres Partes. Serbia y Eslovenia informaron de la falta de manejo adecuado de los sitios de anidación y su efecto en las aves migratorias. El cambio climático fue considerado una amenaza por el Reino Unido (Bermudas) y Sudáfrica. Se mencionan otras amenazas, incluida la pobreza, la electrocución, los parques eólicos, la hibridación, las áreas de invernada no identificadas y el pequeño tamaño de la población del Anser chico *Anser erythropus*.



**Figura 4. Porcentaje de Partes que informaron sobre cada tipo de amenaza para las aves del Apéndice I, tal como se registró en los informes nacionales de 2008 y 2011. Los porcentajes se basan en el total de los encuestados para esta pregunta: 46 respuestas en 2008 y 56 respuestas en 2011. N.B. Las partes pueden seleccionar más de una amenaza.**

### *Acciones para superar estas amenazas*

Las medidas que se han adoptado para mitigar estas amenazas incluyen principalmente el fortalecimiento de la legislación y la aplicación de la legislación (incluida la formación de las fuerzas del orden), realizado por 32 Partes, y 2 Partes planeaban este tipo de actividades. 21 Partes mencionaron la topografía o el monitoreo de poblaciones y 20 Partes informaron de actividades de sensibilización. 10 Partes informaron de la creación de áreas protegidas. Cinco Partes registraron esfuerzos, ya en marcha, para controlar las especies invasoras, y Panamá ha iniciado un estudio sobre el efecto de las especies invasoras sobre las especies migratorias. El desarrollo de planes de manejo para especies de aves también fue mencionado por cinco Partes. En tres Partes fueron necesarias EIA para mitigar la destrucción y la modificación del hábitat, y dos Partes han emprendido acciones para restaurar o mejorar los hábitats. Benín, Malí y Pakistán informaron de una mayor participación de las comunidades locales en los esfuerzos de conservación. Otras medidas incluyen esfuerzos para evaluar los impactos del cambio climático, la protección de los sitios de anidación y la construcción de nidos artificiales, la puesta en marcha de actividades generadoras de ingresos, así como investigación específica de especies y programas de reintroducción.

### *Progresos realizados para mitigar estas amenazas*

Seis Partes informaron de una mejora de la concienciación como evidencia de progreso. En seis Partes se observó reducción de los niveles de caza furtiva y/o captura ilegal, Mauritania informó de éxito a través de penas más severas. India informó de que el comercio ilegal estaba mejor controlado, y Uruguay señaló que la captura de aves por parte de particulares ha disminuido. Cinco Partes indicaron poblaciones estables o en aumento de especies de aves que figuran en la CMS como un indicador de éxito, y Togo informó de un mayor uso de las zonas de invernada por las aves migratorias. Cuatro Partes informaron de éxito en el control de especies introducidas. Tres Partes señalaron mayor participación de la población local en los esfuerzos de conservación, y en Madagascar, las comunidades locales también participaron en la vigilancia y el patrullaje de zonas pertinentes. Cinco Partes mencionaron una mejor conservación a través de la creación y la gestión de áreas protegidas. Otras áreas de progreso incluyen una mejor información científica sobre las especies, reducción de la presión humana, planes de gestión y acción para aves en peligro de extinción, progreso en la reducción de casos de aves envenenadas; fortalecimiento de la capacidad de las instituciones gubernamentales y las comunidades para llevar a cabo esfuerzos de conservación, reproducción exitosa de *Otis tarda* reintroducida en el Reino Unido, y cancelaciones de proyectos de desarrollo debido a las consideraciones de las aves migratorias. Sin embargo, Ghana informó de un progreso lento y de un éxito limitado, e Israel y Albania señalaron que es demasiado pronto para medir el éxito.

### *Los factores que pueden limitar la acción*

Los limitados recursos financieros, humanos, técnicos y operativos, fueron los factores que con mayor frecuencia han limitado las acciones, mencionados por 25 Partes. La falta de participación del público, otros o sectores las autoridades locales se observó en nueve Partes. Ocho Partes mencionaron una aplicación de la ley ineficaz y dificultades para controlar la caza furtiva y la captura ilegal. Otros factores mencionados incluyen la limitada cooperación entre países, la falta de voluntad política, la falta de medios de vida alternativos y la persistencia de prácticas tradicionales, la falta de información suficiente, la pobreza, los incendios forestales, la deforestación, la insuficiencia de cobertura de áreas protegidas, la alta presión demográfica, los conflictos regionales; y el cambio climático

*Asistencia necesaria para superar estos factores*

32 Partes requieren asistencia financiera para realizar inventarios y monitoreo, sensibilización, capacitación o programas de conservación e investigación. 19 Partes mencionaron asistencia técnica o profesional, y ocho Partes mencionaron la ayuda en la capacitación de funcionarios en temas de la ley o la identificación/inventario de especies. La necesidad de materiales y equipos se observó en siete Partes. Cinco Partes señalaron la necesidad de mejorar la cooperación entre las Partes en la forma de intercambio de la información, mejores prácticas y oportunidades de participación financiera y, además, Arabia Saudita y Ucrania señalaron la necesidad de tener programas de conservación en colaboración, y Noruega mencionó una mayor cooperación dentro de la familia de la CMS y los AAM relacionados. Otras cuestiones incluyen la creación de un sistema de puntos focales en el terreno y la asistencia con la reducción de la pobreza.

**MAMÍFEROS MARINOS**

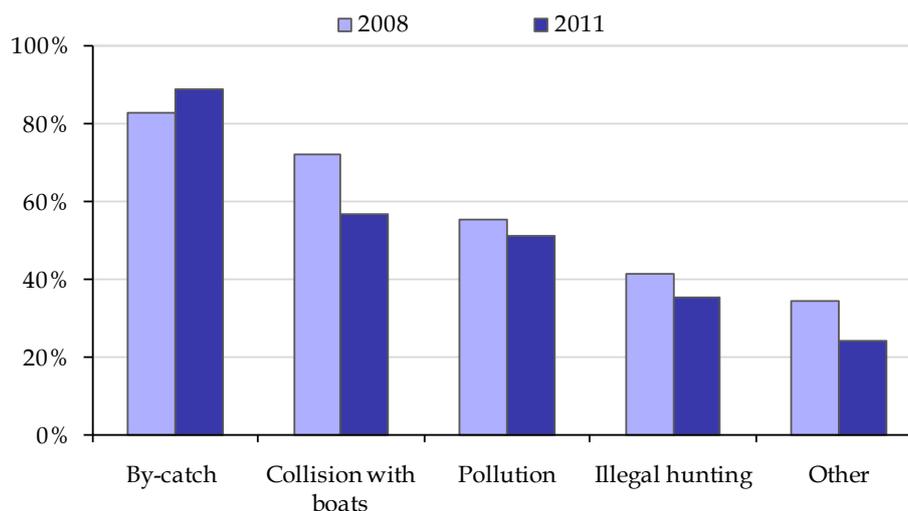
Los mamíferos marinos que figuran en el Apéndice I se distribuyen dentro de los límites de 93 Partes de la CMS. De estos, 53 Estados del área de distribución presentaron un informe nacional, y 47 proporcionaron respuestas en esta sección.

*Protección legal*

La mayoría de los Estados del área de distribución (44 Partes, 94% de los encuestados), confirmó que la captura de todos los mamíferos marinos del Apéndice I está prohibida por la legislación nacional, Angola, Congo y Ucrania eran las únicas Partes en las que la captura no está prohibida. Nueve Partes informaron de que tenían legislación complementaria útil para los mamíferos marinos. Cuatro países habían concedido excepciones a la prohibición de captura, principalmente con fines científicos y educativos, y también para evitar daños a la propiedad personal en algunos casos. La captura incidental de mamíferos marinos en las operaciones de pesca no es un delito en Nueva Zelanda, siempre que se cumplan las medidas de mitigación requeridas y que se informe de la captura apropiadamente.

*Obstáculos principales para la migración*

La captura incidental ha sido el obstáculo señalado más frecuentemente para la migración de los mamíferos marinos (en 33 Partes), seguido por las colisiones con buques pesqueros y comerciales (21 Partes), la contaminación (19 Partes) y la caza ilegal (13 Partes) (Figura 5). Otros obstáculos son la falta de concienciación sobre los problemas de conservación en el sector de la pesca, la falta de conocimiento científico, el turismo no regulado, el agotamiento de las presas debido a la sobrepesca, la perturbación acústica y sísmica, la exploración de hidrocarburos, la contaminación, el deterioro del hábitat costero y las lagunas en las regulaciones de pesca.



**Figura 5. Porcentaje de Partes que informaron sobre cada tipo de obstáculo para la migración de mamíferos marinos del Apéndice I, tal como se registró en los informes nacionales de 2008 y 2011. Los porcentajes se basan en el total de los encuestados para esta pregunta: 29 respuestas en 2008 y 37 respuestas en 2011. N.B. Las partes pueden seleccionar más de un obstáculo.**

#### *Acciones para superar estos obstáculos*

Las acciones emprendidas para superar estos obstáculos incluyen medidas legislativas comunicadas por 15 Partes, tales como la redacción de nuevas leyes, la aplicación de las leyes vigentes, el uso obligatorio de dispositivos que permitan a los mamíferos marinos escapar de las redes, la formalización de las regulaciones en la observación de cetáceos, y la prohibición de redes de enmalle, entre otros. Catorce Partes trabajaron en la sensibilización y en nueve Partes se llevó a cabo investigación científica. Proyectos de investigación y control, centrados en la reducción de las capturas incidentales, las rutas migratorias y el desarrollo de dispositivos acústicos de disuasión. Cinco Partes han desarrollado mecanismos para ayudar a los animales heridos atrapados en artes de pesca. Cuatro Partes han trabajado para mejorar la eficacia de la gestión, en particular mediante el desarrollo de planes de acción y de gestión. También se ha llevado a cabo formación y educación en cuatro Partes. Italia estableció áreas marinas protegidas, y, en Panamá, se creó un Comité de Dirección para promover la creación de un corredor marino. Francia está usando repelentes en las artes de pesca y ha desarrollado una herramienta de seguimiento en tiempo real para evitar colisiones de los cetáceos con el tráfico marítimo. Mónaco informó sobre la colaboración internacional con Italia y Francia a través de la aplicación del Acuerdo de Pelagos.

#### *Progreso hasta la fecha*

Una mayor concienciación y una disminución en la captura directa e indirecta de los mamíferos marinos fueron los éxitos más frecuentes de los que se ha informado. Se informó de formación específica de marineros y guías de observación de cetáceos como una acción con éxito y se observó una mayor sensibilización de la importancia de las ballenas en las comunidades locales (cinco Partes). Cinco Partes registraron una disminución en los niveles de captura incidental, con más especies marinas desenredadas y liberadas con éxito. La investigación y el monitoreo han conducido a una mayor base de conocimientos en seis Partes. Otros éxitos incluyen la protección de los sitios de anidación, el establecimiento de áreas marinas protegidas, la colaboración entre las autoridades locales para reducir la pesca ilegal, y la colaboración entre científicos y la comunidad marítima para compartir posiciones conocidas de ballenas en tiempo real. El Reino Unido ha tenido resultados alentadores de su trabajo en la identificación de un dispositivo acústico de disuasión eficaz. Tres Partes

informaron de que la situación estaba mejorando, pero Ghana señaló que el progreso era lento. Guinea informó de que la inestabilidad política había tenido un impacto negativo sobre la marcha de las medidas adoptadas.

*Asistencia necesaria para superar estos obstáculos*

Catorce Partes requieren apoyo financiero y/o técnico para ayudar con actividades como monitoreo, sensibilización, desarrollo de estrategias de conservación y mitigación, investigación, estudios de población, implementación de un Plan de Acción de las especies y la reducción de la presión antropogénica (Tabla 4).

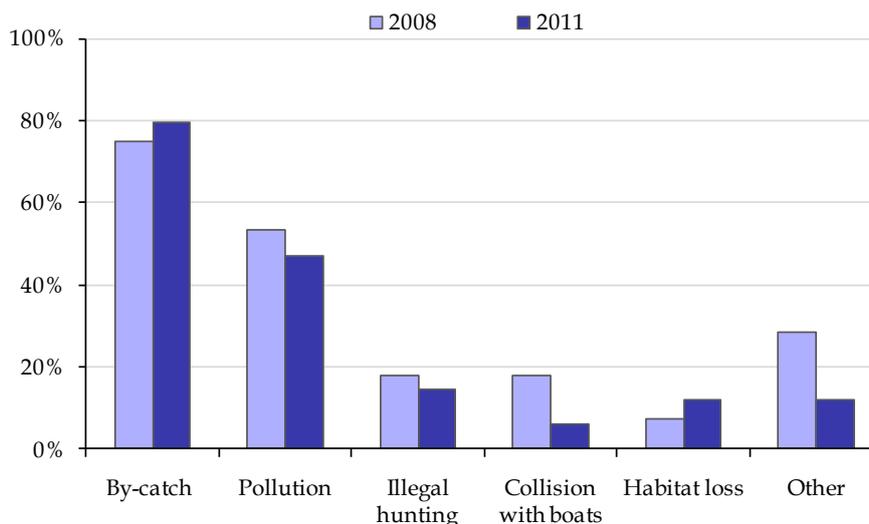
**Tabla 4. Asistencia que las Partes necesitan para proteger a los mamíferos marinos durante la migración**

<b>Asistencia necesaria</b>	<b>Partes</b>
Financiera	Angola, Benín, Côte d'Ivoire, Croacia, Ecuador, Ghana, Guinea, Marruecos, Pakistán, Panamá, Samoa, Togo
Apoyo técnico/material	Argelia, Angola, Benín, Croacia, Ghana, Mauricio, Marruecos, Pakistán, Samoa, Togo
Formación/Creación de capacidad	Albania, Argelia, Benín, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Mauritania, Mauricio, Pakistán, Arabia Saudita
Cooperación regional/internacional	India, Nueva Zelanda, Pakistán
Protección de las especies/hábitat	Guinea, Honduras, Ucrania
Monitoreo e investigación científica	Honduras, Uruguay
Otros	India

Diez Partes solicitaron creación de capacidad y formación, Albania estaba buscando tener una colaboración con los Estados miembros mediterráneos de la UE en la creación de capacidades sobre aplicación de la ley. Tres Partes destacaron la necesidad de cooperación entre los Estados del área de distribución y con otras Partes de la CMS sobre las mejores prácticas, en particular, para reducir al mínimo la colisión con los barcos y la mejora de las artes de pesca. Guinea y Ucrania necesitan apoyo para crear nuevas áreas protegidas. India necesita apoyo para revisar su legislación vigente.

*Principales amenazas para las especies migratorias*

Se informó de captura incidental como la mayor presión para los mamíferos marinos del Apéndice I (27 Partes), seguido de la contaminación (16 Partes), la caza ilegal (cinco Partes) y la pérdida de hábitat (cuatro Partes) (Figura 6). Otras amenazas incluían el uso de artes de pesca ilegales y una aplicación ineficiente de la ley, la perturbación acústica, la falta de recursos alimentarios, perturbaciones a través de maniobras militares, y colisiones con o perturbación por los barcos.



**Figura 6. Porcentaje de Partes que informaron sobre cada tipo de amenaza para los mamíferos marinos del Apéndice I, tal como se registró en los informes nacionales de 2008 y 2011. Los porcentajes se basan en el total de los encuestados para esta pregunta: 28 respuestas en 2008 y 34 respuestas en 2011. N.B. Las partes pueden seleccionar más de una amenaza.**

#### *Acciones para superar estas amenazas*

Once Partes han mejorado la concienciación sobre cuestiones relevantes y seis Partes informaron de que habían trabajado en formación, educación y creación de capacidad. Once Partes han desarrollado nuevos instrumentos legislativos o han implementado los ya existentes, y han tomado medidas, incluyendo la promulgación de nueva legislación para reducir la contaminación, el fortalecimiento de la aplicación de la ley y la vigilancia, y la ratificación y aplicación de los convenios internacionales. Seis Partes desarrollaron nuevas áreas marinas protegidas, y Panamá ha promulgado leyes para crear la sección panameña del Corredor de Conservación Marina del Pacífico Oriental Tropical. Hay actividades de seguimiento en marcha en cuatro países, Mauricio informó de que se estaba ultimando un programa de observadores. Tanto Italia como Francia están trabajando en medidas para reducir el riesgo de colisiones con los barcos y han colaborado en la producción de un documento sobre este tema. Además, se han producido mapas preliminares de zonas de alto riesgo en el Mediterráneo, se han realizado censos aéreos de cetáceos y se está evaluando la contaminación acústica del tráfico marítimo. Otras medidas incluyen la creación de un “grupo de cetáceos”, en el marco de ACCOBAMS, el desarrollo de planes de gestión participativa, y programas de reducción de la contaminación.

#### *Progresos alcanzados para mitigar las amenazas*

Una reducción observada en los niveles de captura incidental y un aumento del conocimiento a través del seguimiento han sido considerados como éxitos por cuatro Partes. Tres Partes han observado una reducción de la caza furtiva y otras actividades ilegales, y en los tres países también se observó un mayor nivel de concienciación en las comunidades locales. Marruecos está desarrollando una red de áreas protegidas para la conservación de la foca monje del Mediterráneo *Monachus monachus*. Eslovenia considera la ausencia de colisiones con los barcos en este período como un resultado positivo. El progreso es lento en Ghana y Pakistán espera cambios positivos en el futuro.

#### *Factores que pueden limitar la acción*

Trece Partes identificaron las restricciones financieras o la pobreza como impedimentos para las acciones de conservación, Kenia requiere fondos para la educación y la sensibilización y

Panamá para aplicar las leyes. Ocho Partes han encontrado diversas cuestiones de aplicación, incluida la inobservancia de los reglamentos de las embarcaciones extranjeras (la pesca ilegal, por ejemplo), un control inadecuado sobre la alta mar, e ineficacia en los informes de captura incidental. El personal bien no está disponible o no está cualificado en seis países. Croacia y el Pakistán están limitados por la capacidad técnica. El estado de una serie de mamíferos



marinos es desconocido en Kenia y Sudáfrica requiere datos fiables para la toma de decisiones. En Marruecos se observó falta de protección legal para el hábitat de *Monachus monachus*, y los levantamientos populares han limitado la acción en Togo.

#### *Asistencia necesaria para superar estos factores*

18 Partes requieren ayuda financiera, son necesarios fondos para distintas actividades incluyendo micro-financiación de proyectos, apoyo a las iniciativas de la comunidad y proyectos de conservación, educación ambiental e investigación (seis Partes) (Tabla 5). Diez Partes requieren asistencia técnica y logística, Benín solicita apoyo para hacer cumplir las regulaciones en alta mar. Ocho Partes se beneficiarían de formación y capacitación. Cuatro Partes solicitan cooperación internacional, y dos destacan que se enfrentan a una escasez de conocimientos. Sudáfrica señala que apoyo sobre el terreno sería beneficioso para ayudar a las Partes a cumplir con sus obligaciones internacionales.

**Tabla 5. Asistencia que las Partes necesitan para proteger a los mamíferos marinos**

Asistencia necesaria	Parties
Financiera	Benín, Congo, Croacia, Ecuador, Francia, Ghana, Guinea, Kenya, Madagascar, Mauricio, Marruecos, Pakistán, Panamá, Samoa, Senegal, África del Sur, Togo, Uruguay
Apoyo técnico/material	Albania, Benín, Congo, Croacia, Ghana, Madagascar, Mauricio, Pakistán, Senegal, Togo
Formación/Creación de capacidad	Benín, Côte d'Ivoire, Ecuador, Francia, Mauritania, África del Sur, Ucrania, Uruguay
Cooperación regional/internacional	India, Mauritania, Pakistán, África del Sur
Experiencia	Marruecos, Arabia Saudita
Otros	África del Sur

## TORTUGAS MARINAS

De las 68 Partes que han presentado informes nacionales en 2011, 42 Partes son Estados del área de distribución de por lo menos una tortuga marina del Apéndice I. Tres Estados del área han presentado informes nacionales, pero no han proporcionado información dentro de la sección de tortugas marinas en el Apéndice I. La siguiente se basa en los 39 informes de los Estados del área de distribución que han respondido.

#### *Legislación*

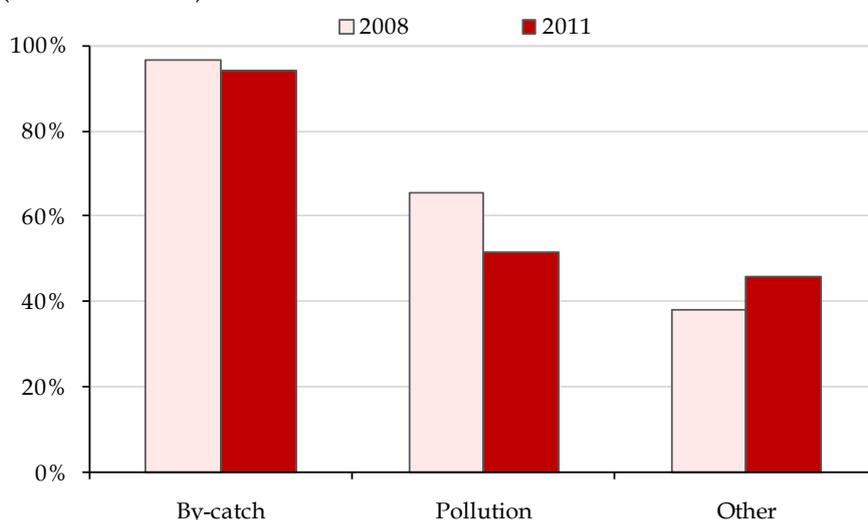
La mayoría de los Estados del área de distribución (33 Partes, el 85% de los encuestados) declaró que la captura de las tortugas marinas del Apéndice I está prohibida por su

legislación nacional, 11 de las Partes dieron detalles sobre legislación complementaria, útil para las tortugas marinas. Seis Partes informaron de que la legislación aplicada no incluye una disposición que prohíbe la captura, pero Congo y Mónaco citaron otra legislación pertinente.

Fueron concedidas excepciones por tres Partes para la captura de tortugas marinas. Los huevos de la tortuga olivácea *Lepidochelys olivacea* se pueden recoger de acuerdo con dos decretos en Costa Rica. Francia concede excepciones para la recolección de huevos para la investigación científica en la Guayana Francesa y Guadalupe. En Italia, fueron concedidas excepciones de conformidad con la Directiva de Hábitats de la UE para fines específicos.

#### *Obstáculos a la migración*

La captura incidental fue el obstáculo para la migración citado más frecuentemente por los Estados del área de distribución, la gran mayoría de las Partes (94%, 33 de los 35 Estados del área que dieron una respuesta) seleccionaron la captura incidental como un obstáculo (Figura 7). La contaminación, como las redes y la ingestión de desechos marinos, también se destacaron como un obstáculo por parte de más de la mitad de los Estados del área de distribución (18 Partes, 51%).



**Figura 7. Porcentaje de Partes que informaron sobre cada tipo de obstáculo para la migración de tortugas marinas del Apéndice I, tal como se registró en los informes nacionales de 2008 y 2011. Los porcentajes se basan en el total de los encuestados para esta pregunta: 29 respuestas en 2008 y 35 respuestas en 2011. N.B. Las partes pueden seleccionar más de un obstáculo.**

Dieciséis Partes seleccionaron "otros", además de la captura incidental y/o la contaminación, siete Partes citaron más frecuentemente la caza furtiva y/o recolección de huevos en esta categoría. Seis Partes hicieron hincapié en las colisiones con embarcaciones como un impedimento para la migración de las tortugas marinas. Tres Partes informaron de pérdida de hábitat y destrucción de los nidos, también se señalaron los efectos negativos del desarrollo turístico incontrolado. Otros obstáculos mencionados incluyen la ingestión de bolsas de plástico por las tortugas, las artes de pesca ilegales, y el enredo en redes abandonadas y en las pesquerías tradicionales. Francia informó de que las actividades sísmicas y electromagnéticas para la exploración de petróleo son obstáculos a la migración, y la India también destacó los efectos negativos de la exploración de petróleo en alta mar en las tortugas. Ocho Estados del área no dieron detalles sobre los obstáculos a la migración.

#### *Medidas para superar estos obstáculos*

Las principales acciones adoptadas por las Partes para superar estos obstáculos son campañas de sensibilización pública y educación, tanto para la comunidad de pescadores

como para el público en general, (22 Partes). Muchos Estados del área de distribución, sin embargo, están llevando a cabo una serie de actividades que incluyen componentes de educación, minimización de la captura incidental, monitoreo e implementación. A modo de ejemplo, Ecuador puso de relieve una serie de actividades para proteger a las tortugas marinas: un acuerdo interministerial está en el proceso para su firma, se está trabajando para reducir las interacciones con la pesca, continúa un proyecto de seguimiento a largo plazo de la tortuga verde *Chelonia mydas* en las islas Galápagos, y se ha implementado un programa de reducción de la captura incidental promoviendo el uso de dispositivos excluidores de tortugas (DET) en la flota de redes de arrastre y el uso de anzuelos circulares en las artes de palangre.



*Caretta caretta* Tortuga boba  
(Photo: NOAA)

Los esfuerzos para exigir o aumentar el uso de DET o promover soluciones técnicas para minimizar la captura incidental en redes de pesca también han sido señalados por otras nueve Partes. En Madagascar está en marcha el suministro de artes de pesca modernas y creación de capacidad para los pescadores tradicionales sobre el uso de los dispositivos. Otras actividades para reducir la captura incidental incluyen: programas de observadores a bordo, clausuras de pesca temporales, zonas marinas protegidas, alentar a la comunidad de pesca de palangre para tratar y liberar las tortugas marinas, provisión de kits de eliminación de anzuelos a los buques y requisitos para la notificación obligatoria de todas las capturas incidentales.

Ocho Partes llevan a cabo investigación y monitoreo de tortugas marinas. siete Partes señalaron esfuerzos para mejorar la legislación y/o la aplicación de las leyes nacionales (en particular con respecto a la caza furtiva y/o captura ilegal). Dos Partes emprendieron un compromiso con la comunidad local para luchar contra la caza furtiva y la recolección de huevos, y la cooperación regional también se destacó. Tres países han aprobado estrategias nacionales de conservación de tortugas marinas, y se está protegiendo hábitat importante para las tortugas. Se están identificando rutas de migración en la India con el fin de minimizar los impactos de los proyectos de desarrollo petrolero en la migración de las tortugas marinas. La contaminación se está abordando a través de la legislación, la recogida y la reducción del uso de bolsas de plástico, la limpieza de playas, y mediante el seguimiento de los niveles de contaminación en las playas de anidación. Marruecos puso de relieve su firma del MdE sobre la Conservación de las Tortugas Marinas.

#### *Progreso hasta la fecha*

Veintinueve Partes informaron sobre los avances de las medidas hasta la fecha. se llevaron a cabo campañas de sensibilización con éxito en nueve Partes. Como indicadores de éxito, las Partes informaron de mejoras en la notificación de captura incidental, una menor frecuencia de enredo de tortugas en las redes, el aumento de la investigación científica y la protección de los sitios de anidación, lo que aumenta el número de nidos de tortugas y mejora el éxito de la cría y la disminución de tortugas varadas en la playa que han ingerido plástico. Albania informó que se ha avanzado a través del proyecto de Pequeñas Donaciones del FMAM, y que se realizaron talleres en Panamá y Mauritania. Francia informó de que se estaba proporcionando formación a los pescadores y que sólo se han registrado bajos niveles de contaminación en las playas de anidación. Costa Rica y Kenya informaron de una

reducción en la caza furtiva, y Senegal también informó de una tendencia positiva. Irán indicó que se han hecho progresos en los esfuerzos para reducir la contaminación y la caza furtiva, pero que la captura incidental y las colisiones con barcos sigue siendo una causa de mortalidad. Honduras informó sobre la implementación exitosa de un proyecto para evitar la extracción de huevos.

Ghana informó de que el progreso ha sido lento y de que los esfuerzos para mejorar la aplicación de la ley y crear concienciación han tenido poco éxito, Sudáfrica también señaló un éxito limitado.

#### *Asistencia necesaria para superar estos obstáculos*

Veinticinco Partes informaron de que era necesaria algún tipo de ayuda para superar los obstáculos a la migración, 11 Partes citaron ayuda financiera y ocho Partes requerían apoyo técnico (Tabla 6).

**Tabla 6. Asistencia que las Partes necesitan para proteger a las tortugas marinas del Apéndice I**

<b>Asistencia necesaria</b>	<b>Partes</b>
Financiera	Angola, Congo, Cote d'Ivoire, Guinea, Irán, Mauritania, Marruecos, Pakistán, Senegal, Togo, Uruguay
Cooperación regional/internacional	Francia (Guyana francesa), India, Pakistán, África del Sur
Monitoreo e investigación científica	Argelia, Benín, Croacia, Ecuador, Francia, India
Personal/Recursos humanos	Costa Rica, Francia (Guyana francesa)
Apoyo técnico/material	Albania, Congo, Guinea, Irán, Mauritania, Pakistán, Senegal, Togo
Formación	Costa Rica, Ecuador, Panamá
Otros	Benín, Francia, Kenya, Marruecos, Panamá, Reino Unido

Cuatro Partes señalaron la necesidad de mejorar la coordinación y la cooperación entre los Estados del área de distribución, en particular con respecto a la aplicación de los planes regionales de gestión de la conservación para el MdE de tortugas y su aplicación transfronteriza. También se destacó la necesidad de apoyo para estudios a fin de encontrar soluciones técnicas para reducir la captura incidental y asistencia con el desarrollo de normas sobre el uso de redes de fondo de enmalle o el establecimiento de una moratoria. Seis Partes informaron de áreas de asistencia que no encajan en estas categorías y por lo tanto se muestran en "otros" en la Tabla 6: Panamá necesita ayuda con la aplicación y supervisión de los buques pesqueros para garantizar el uso de DET, Marruecos necesita apoyo para la aplicación de ciertas recomendaciones de la Convención, y Kenia y el Reino Unido (Bermudas) agradecerían tener apoyo en sus esfuerzos por mitigar los impactos negativos de los plásticos en las tortugas.

#### *Principales presiones*

Para esta sección, se produjo un error en los formularios de presentación de informes nacionales en francés y español que puede afectar a los resultados. Las opciones para la sección 3.1, pregunta #3 deberían haber sido:

- Recolección de huevos;
- Depredación de huevos;
- Destrucción de playas de anidación; y
- Otros

Sin embargo, en el modelo de presentación de informes francés, se dieron las opciones de "captura incidental" y "contaminación" (repetiendo las opciones de la pregunta #2). Esto

afectó a nueve Partes que presentaron informes en esta sección.<sup>4</sup> En los casos en los que las Partes han facilitado detalles en la opción “Otros”, similares a una de las opciones correctas, se han incluido estas respuestas en esas categorías. En el modelo en español, la opción de “destrucción de las playas de anidación” parece haber sido omitida por error. Al igual que con los países que presentaron informes en francés, si una Parte proporciona una respuesta dentro de “otros” que se asemeja mucho a “destrucción de las playas de anidación”, éstas han sido incluidas en el conteo general.

Las mayores presiones sobre las tortugas marinas han sido notificadas como: destrucción de las playas de anidación (14 Partes), captura incidental (14 Partes) y depredación de los huevos (once Partes) (Figura 8). La recolección de huevos, la contaminación (incluyendo los desechos marinos) y la caza furtiva fueron considerados una amenaza por diez Partes. En seis Partes se observaron impactos adicionales en playas de anidación (actividad humana, desarrollo, turismo, contaminación lumínica y erosión). Las colisiones con buques fueron considerados como presiones por dos Partes, y una Parte notificó la pérdida de hábitat de pastos marinos como un problema.

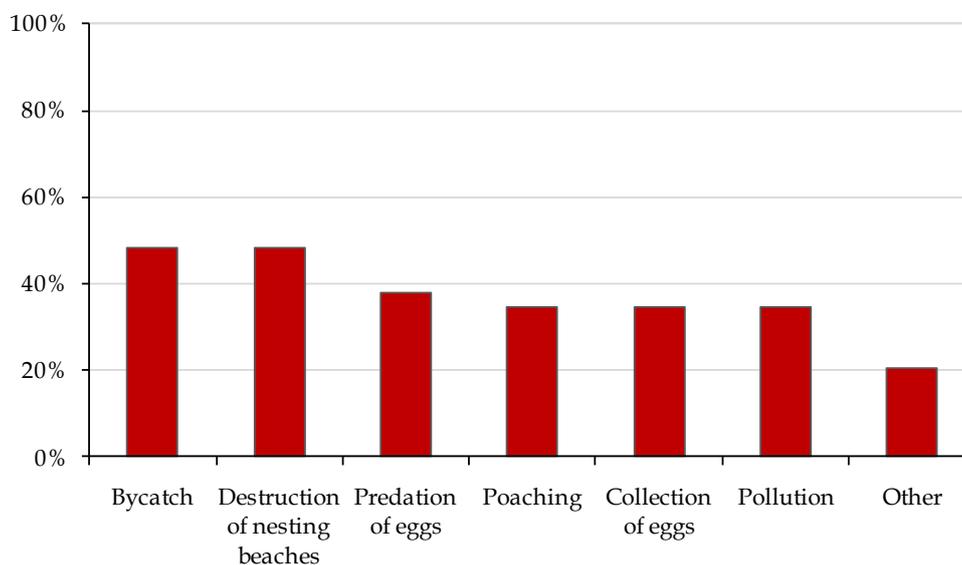


Figura 8. Porcentaje de Partes que informaron sobre cada tipo de amenaza para las tortugas marinas del Apéndice I, tal como se registró en los informes nacionales de 2011. Los porcentajes se basan en el total de las 29 respuestas para esta cuestión. N.B. Las partes pueden seleccionar más de una amenaza y existieron discrepancias en cuanto a las opciones proporcionadas en el modelo de informe nacional dependiendo del idioma.

#### *Acciones para superar estas presiones*

Mejorar el conocimiento ha sido la acción principal que se ha adoptado para prevenir, reducir y controlar los factores de amenaza (19 Partes). 15 Partes han informado de actividades para proteger a las tortugas a través de una mayor aplicación de la ley, principalmente a través de una mayor protección de las playas de anidación y patrullas contra la caza furtiva. Seis Partes han designado nuevas áreas protegidas y/o ampliado las áreas protegidas existentes. En seis Estados del área están en marcha actividades de investigación científica y monitoreo, y cuatro Partes están bien desarrollando o bien aplicando planes nacionales de acción para las tortugas. India está llevando a cabo un programa para promover el uso de DET y Nueva Zelanda ha desarrollado un código de prácticas para la liberación de tortugas enganchadas en las pesquerías de palangre. Se llevaron a cabo talleres sobre conservación de tortugas marinas en el Congo y los Países

<sup>4</sup> Congo, Côte d'Ivoire, Francia, Madagascar, Mauritania, Mauricio, Marruecos, Senegal y Togo.

Bajos (Bonaire). Está en marcha un mayor compromiso con la comunidad local para fomentar el seguimiento y la conservación de las tortugas marinas en Côte d'Ivoire.

*Progresos alcanzados para mitigar las presiones*

Nueve Partes informaron de éxito de las campañas de sensibilización. Las acciones de cumplimiento de la ley fueron señaladas como un éxito por tres Partes. En particular, la prohibición de la recolección de huevos en Costa Rica resultó en una disminución de la tasa de extracción y la caza de las hembras de tortuga dentro de un parque nacional congoleño ha disminuido en un 10-30%. El aumento de los niveles de anidamiento de la tortuga boba *Caretta caretta* en Chipre ha sido reconocido como un indicador de éxito. Benín y Ecuador destacan mayor protección de las playas de anidación, y Ecuador también menciona el aumento de la investigación científica a nivel nacional y la realización del Tercer Simposio Regional sobre Tortugas Marinas en el Pacífico Sudeste, como ejemplos de los avances. Nueva Zelanda informó del bajo nivel de tortugas notificadas como captura incidental como un indicador de éxito. El mayor tamaño de las áreas marinas protegidas muestra un progreso en Guinea. Irán destacó la investigación que se está llevando a cabo, la identificación y la designación de sitios de anidación como áreas protegidas, lo que tiene un impacto positivo en la protección del hábitat. Los Países Bajos también informaron sobre esfuerzos para proteger el hábitat, con una reducción en la extracción de arena en las playas de Bonaire y San Eustaquio. En Honduras, se han cumplido los períodos anuales de veda de pesca en septiembre, sobre todo en los sitios Ramsar. En Côte d'Ivoire, los criaderos administrados por la comunidad local, así como el establecimiento de tiendas comunitarias, permite que los campesinos se ganen la vida sin cazar tortugas marinas. Israel, Samoa y Senegal informaron que se están alcanzando mejoras, mientras que Ghana informó de que el progreso ha sido lento hasta la fecha.

*Factores que pueden limitar la acción*

Los factores limitantes se han identificados como: insuficiencia de recursos financieros (13 Partes), falta de personal cualificado (11 Partes), conocimiento o equipo técnico inadecuado (tres Partes), y falta de capacidad para la supervisión y la formación (dos Partes). La pobreza, la falta general de recursos para llevar a cabo las actividades y la falta de colaboración entre las Partes interesadas también se ha señalado. En Pakistán, el crecimiento costero no planificado y el aumento de la presión pesquera, así como la limitada capacidad técnica y financiera, limita las medidas de protección adoptadas. La inestabilidad política en Guinea, la falta de voluntad política en Ecuador y levantamientos populares de Togo obstaculizan los esfuerzos de estos países. En Benín, la falta de apoyo de las autoridades locales y los curanderos tradicionales, así como el desaliento de los "Eco Guardias" locales, han sido factores limitantes.

*Asistencia necesaria para superar estos factores*

17 Partes requieren ayuda financiera con el fin de implementar las acciones deseadas para la protección de las tortugas. Las razones para solicitar fondos incluyen el monitoreo de tortugas marinas y programas de conservación, campañas de educación, patrullas en las zonas de nidos, mitigación de la captura incidental y financiación para el desarrollo de medios de vida alternativos. Al menos tres Partes indicaron una necesidad de apoyo técnico, capacitación, y cooperación internacional. La India requiere intercambio de información y Albania señala específicamente que el intercambio de experiencias con los Estados miembros sería de gran ayuda. Francia también requiere cooperación con los países vecinos para impedir la pesca ilegal, apoyar los estudios para encontrar una solución técnica a fin de reducir la captura incidental y respaldar el fortalecimiento de la legislación sobre el desarrollo costero. Mauricio necesita ayuda con la logística pertinente necesaria para un

control eficaz de la pesca, y solicitó el apoyo de Benín para el establecimiento de áreas marinas protegidas y para la investigación científica. Togo necesita apoyo para la creación de capacidad y para reducir la contaminación.

### MAMÍFEROS TERRESTRES (EXCEPTO MURCIÉLAGOS)

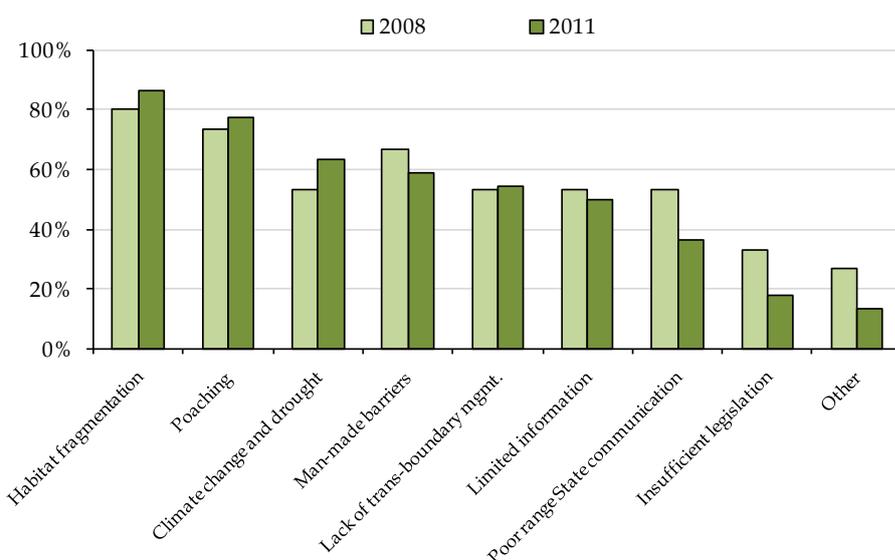
Los mamíferos terrestres del Apéndice I se distribuyen dentro de los límites de 45 Partes, 25 de las cuales presentaron un informe nacional en 2011. De ellas, 23 Partes informaron sobre mamíferos terrestres del Apéndice I. Otras tres Partes dieron información, pero se excluyeron de este análisis, ya que no se conocen como Estados del área de cualquier mamífero terrestre del Apéndice I.

#### *Protección legal*

Dieciocho Partes (el 86% de los 21 Estados del área de distribución que han dado una respuesta sobre la protección jurídica), declararon que la captura de mamíferos terrestres está prohibido por la legislación nacional, tres señalaron que la captura no estaba prohibida (Angola, Chad, Malí). Cuatro Partes informaron de que se han concedido excepciones a esta ley, Chile que permite capturar con fines científicos, cría en cautividad, uso sostenible y para controlar los daños a la propiedad. Burkina Faso permite capturar sólo con fines científicos, y Mauritania permite la captura durante la temporada de caza (diciembre a abril). Mientras que Malí no ha indicado que la captura de mamíferos terrestres esté prohibida por la legislación nacional, señaló que el permiso de captura sólo se concede en casos excepcionales, como para salvaguardar la existencia de la especie, con fines científicos o para proteger a las personas y bienes.

#### *Obstáculos principales para la migración*

Los principales obstáculos a la migración de los que se ha informado han sido la fragmentación del hábitat (19 Partes), la caza furtiva (17 Partes), y el cambio climático y la sequía (14 Partes) (Figura 9). Las barreras artificiales, la falta de gestión transfronteriza y la falta de información han sido notificadas por diez o más Partes en 2011.



**Figura 9. Porcentaje de Partes que informaron sobre cada tipo de obstáculo para la migración de mamíferos terrestres (excepto murciélagos) del Apéndice I, tal como se registró en los informes nacionales de 2008 y 2011. Los porcentajes se basan en el total de los encuestados para esta pregunta: 15 respuestas en 2008 y 22 respuestas en 2011. N.B. Las partes pueden seleccionar más de un obstáculo.**

### Medidas para superar estos obstáculos

Las acciones que se están adoptando para superar esos obstáculos y que se han notificado más frecuentemente ha sido el seguimiento y la gestión (seis Partes cada uno), incluyendo el hábitat, áreas protegidas y manejo de especies, así como la identificación y creación de corredores de vida silvestre entre los hábitats fragmentados. Seis Partes informaron también de actividades relacionadas con la gestión transfronteriza y el desarrollo de MdE a fin de establecer áreas transfronterizas protegidas y/o facilitar la conservación de las especies. Mejorar el conocimiento y la educación está en marcha en cinco Partes. Cuatro Partes informaron sobre el establecimiento de nuevas áreas protegidas. Chile ha elaborado planes nacionales para la conservación del Huemul *Hippocamelus bisulcus* y la Vicuña *Vicugna vicugna*, y Pakistán aprobó una estrategia de supervivencia para el leopardo de las nieves *Uncia uncia*. Los esfuerzos para combatir la caza furtiva se realizan a través de



Leopardo de las Nieves  
*Uncia uncia*  
(Foto: Bernard Landgraf)

una mayor vigilancia y aplicación de leyes y reglamentos. En Argelia se está finalizando un centro de cría en cautividad de gacelas del Sahara. Irán está trabajando para lograr un aumento en la disponibilidad de presas para el guepardo

*Acinonyx jubatus*, Marruecos está colaborando en el programa de antílopes sahelosaharianos, y Kazajstán ha reintroducido con éxito ciervos de Bukhara *Cervus elaphus* en el Bosque de Tugai. Etiopía ha formulado una estrategia de adaptación al cambio climático.

### Progreso hasta la fecha

Cinco Partes informaron de un aumento del hábitat protegido o de la identificación de corredores entre los hábitats como ejemplo de éxitos. Congo y Marruecos observaron aumento de la población de mamíferos del Apéndice I, y Angola observó el regreso de especies migratorias a sus hábitats. Congo también ha logrado una mejor protección de las poblaciones de gorilas *Gorilla gorilla* en las reservas. Tres Partes han reducido las actividades antropogénicas, Tanzania ofrece asistencia financiera para reubicar a las personas de los corredores de vida silvestre. Sudáfrica informó sobre una mejor cooperación con los proveedores de electricidad para evitar áreas clave. Chad e Irán incrementaron la concienciación pública, e Irán y Malí, señalaron un fuerte apoyo público. Argelia y Mongolia reportaron una disminución de la caza furtiva. En Benin se puso en marcha un mejor control de los movimientos de los mamíferos, y se han recogido datos científicos sobre *Acinonyx jubatus* y *Uncia uncia* en Irán y Pakistán, respectivamente. Argentina y Chile han puesto en marcha planes nacionales para la conservación del *Hippocamelus bisulcus*; Chile también ha trabajado en la protección de *Vicugna vicugna*.

### Asistencia necesaria para superar estos obstáculos

Se necesita asistencia financiera en once Partes y nueve Partes también necesitan equipo técnico o de formación/capacitación (Tabla 7). Argelia necesita ayuda en la creación de proyectos transfronterizos, Argentina desea apoyo político en la distribución de *Hippocamelus bisulcus* para implementar el Plan de Acción, y Kenia necesita apoyo para su política de cambio de uso de tierras propuesta, que tiene en cuenta a las especies migratorias.

**Tabla 7. Asistencia que las Partes necesitan para proteger a los mamíferos terrestres (excepto murciélagos)**

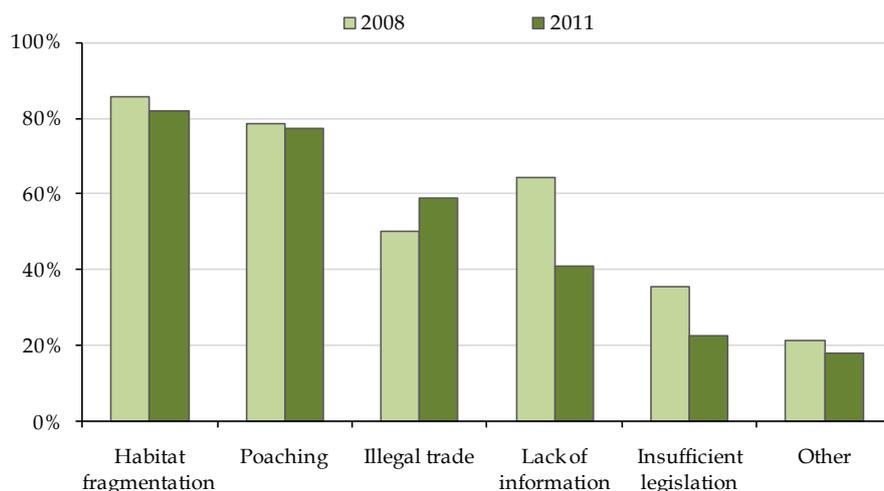
<b>Asistencia necesaria</b>	<b>Partes</b>
Financiera	Angola, Argentina, Burkina Faso, Chad, Congo, Irán, Mali, Mauritania, Mongolia, Marruecos, Pakistán
Cooperación regional/internacional	Argelia
Apoyo técnico/material	Argelia, Angola, Burkina Faso, Chad, Congo, Irán, Mali, Marruecos, Senegal
Política	Argentina, Kenya
Formación/Creación de capacidad	Congo, Irán, Marruecos, Pakistán, Mali

*Principales amenazas para las especies migratorias*

La fragmentación del hábitat (17 Partes) y la caza furtiva (16 Partes) son considerados por las Partes como las principales amenazas para los mamíferos terrestres (Figura 10). Las Partes también informaron de comercio ilegal (13 Partes) como una amenaza importante. La falta de información y legislación insuficiente también se consideró que tenían un impacto negativo sobre las especies del Apéndice I. El uso de carne de los mamíferos terrestres silvestres es un tema importante en Kenya, y Mongolia señaló que las barreras artificiales representan una amenaza. Malí informó de que los impactos del cambio climático son una amenaza significativa para las especies migratorias. Argentina identificó la falta de cumplimiento de la legislación, la perturbación humana y la depredación por perros domésticos y callejeros como amenazas.

*Acciones para superar estas amenazas*

Siete Partes informaron de la creación de nuevas áreas protegidas o de la retirada de tierras para su uso en la migración. La educación y sensibilización también han sido mencionadas por siete Partes. Pakistán y Malí informaron de la involucración de partes interesadas y Kenia ha desarrollado asociaciones con los propietarios de tierras y un esquema de distribución de beneficios para estimular la conservación. Se han desarrollado programas de reproducción en Kenia y Marruecos. Argentina abordó el tema del pastoreo de ganado en las áreas de distribución de *Hippocamelus bisulcus* y está trabajando en otras medidas de protección para la especie. Otros esfuerzos notificados incluyen medios legislativos, investigación, vigilancia, en particular las patrullas contra la caza furtiva y los planes de manejo.



**Figura 10. Porcentaje de Partes que informaron sobre cada tipo de amenaza para los mamíferos terrestres (excepto murciélagos) del Apéndice I, tal como se registró en los informes nacionales de 2008 y 2011. Los porcentajes se basan en el total de los encuestados para esta pregunta: 14 respuestas en 2008 y 22 respuestas en 2011. N.B. Las partes pueden seleccionar más de una amenaza.**

#### *Progresos alcanzados para mitigar las amenazas*

Congo, Irán, Marruecos y Pakistán han citado un aumento observado en el tamaño de la población como un indicador de éxito. Tras la instalación de señales de tráfico en Argentina, no se han notificado colisiones con *Hippocamelus bisulcus* hasta la fecha. Chile ha conseguido la captura y la liberación de *Vicugna vicugna* tras la esquila. Otro programa de manejo intensivo se ha implementado para la Zebra de Grévy *Equus grevyi* en Kenia y por lo tanto se ha incrementado el conocimiento de esta especie, se han desarrollado estrategias de gestión similares para *Acinonyx jubatus* y *Equus grevyi* para 2009-2014. Algunas Partes observaron los efectos beneficiosos de una mayor sensibilización y educación, sin embargo, para algunas Partes, era demasiado pronto para dar detalles sobre la marcha de las medidas adoptadas.

#### *Factores que pueden limitar la acción*

La falta de recursos financieros, humanos y de material ha sido notificada por siete Partes como una limitación. El incumplimiento de las leyes y la caza furtiva limitan el progreso en Chad, Congo y Mongolia. Un obstáculo adicional en el Congo es la proliferación de armas de caza y la complicidad oficial con la caza furtiva. Argentina encontró que la participación de varias instituciones conduce a problemas administrativos durante el desarrollo de los planes nacionales. Las directrices están limitadas en Irán, y Malí y Sudáfrica señalan falta de capacidad. Otros factores que limitan el éxito son el aumento de las poblaciones humanas alrededor de importantes hábitats (Congo), la incompatibilidad de los sistemas de uso de la tierra con las especies migratorias (Kenya) y la desertificación (Mongolia).

#### *Asistencia necesaria para superar estos factores*

Trece Partes necesitarían asistencia financiera y/o técnica, mientras que otras necesitan la creación de capacidad. El apoyo político y la cooperación entre jurisdicciones se ha destacado como un requisito por parte de Argentina, y Pakistán requiere una mejor coordinación entre los Estados del área de distribución.

## MURCIÉLAGOS

El murciélago brasileño de cola de ratón *Tadarida brasiliensis* es la única especie de murciélago en el Apéndice I y se distribuye en 15 Partes de la CMS, 11 de las cuales presentaron un informe en 2011, y ocho proporcionaron información sobre la especie.

### *Protección legal*

La captura de *Tadarida brasiliensis* está prohibida por la legislación nacional en Chile, Costa Rica, Francia (Antillas), Honduras y Uruguay (63% de los 8 Estados del área que han dado una respuesta sobre la protección jurídica), mientras que Ecuador, Panamá y Paraguay en la actualidad no prohíben la captura, tres países no proporcionaron información sobre la protección jurídica. Aparte de los países donde está prohibida su captura, sólo Chile informó de haber concedido excepciones a la prohibición, aunque sólo se concede permiso para capturar con fines científicos, control demográfico, uso sostenible o cría en cautividad.



Brazilian Free-tailed Bat *Tadarida brasiliensis*  
(Photo: USFWS)

### *Obstáculos principales para la migración*

Costa Rica informó de vandalismo de las cuevas de murciélagos y caza en zonas de reposo como los principales obstáculos a la migración. La pérdida de hábitat es un problema en Honduras y Uruguay considera las colisiones con las turbinas eólicas como un motivo de preocupación. Panamá informó de que sus poblaciones de *Tadarida brasiliensis* no migran y por lo tanto no tienen ningún obstáculo para la migración.

### *Medidas para superar estos obstáculos*

Costa Rica está trabajando con las comunidades locales para crear conciencia sobre la importancia de los murciélagos en los ecosistemas, y Uruguay informó de que se están poniendo en marcha medidas de mitigación.

### *Progreso hasta la fecha*

Ninguna de las Partes informó sobre el progreso o el éxito de las medidas adoptadas.

### *Asistencia necesaria para superar estos obstáculos*

Costa Rica y Paraguay requieren fondos para la investigación, Paraguay también necesita apoyo técnico para llevar a cabo estudios ecológicos. Honduras solicitó asistencia para estudios y evaluaciones de población.

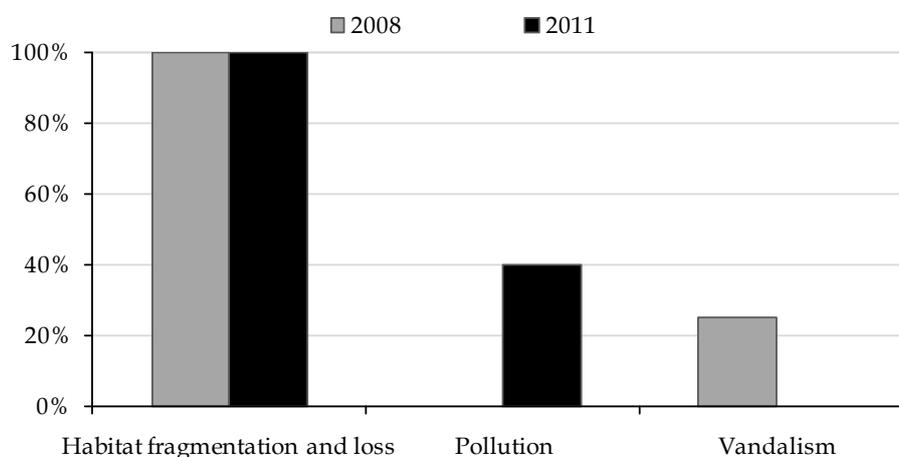
### *Principales amenazas para las especies migratorias*

La fragmentación y la pérdida del hábitat causan gran preocupación en los cinco países que informaron sobre las presiones sobre los murciélagos (Costa Rica, Ecuador, Honduras, Paraguay, Uruguay), Costa Rica y Ecuador también consideran la contaminación como una amenaza (Figura 11).

### *Acciones para superar estas amenazas y progresos alcanzados para mitigar las amenazas*

Costa Rica ha creado áreas protegidas para fauna silvestre, que ahora cubren más del 25% del país, e informó de un mayor interés en la protección de murciélagos como un ejemplo de éxito. Paraguay presentó la ley de deforestación cero para la región oriental del país con el fin de proteger el Bosque Atlántico del Alto Paraná, Paraguay informó de que la tasa de deforestación se redujo considerablemente y están en marcha planes para la reforestación y

la mitigación. Chile informó de la publicación de un libro<sup>5</sup> sobre los murciélagos de Chile que se ha considerado un éxito.



**Figura 11. Porcentaje de Partes que informaron sobre cada tipo de amenaza para *Tadarida brasiliensis*, tal como se registró en los informes nacionales de 2008 y 2011. Los porcentajes se basan en el total de los encuestados para esta pregunta: 4 respuestas en 2008 y 5 respuestas en 2011. N.B. Las partes pueden seleccionar más de una amenaza.**

#### Factores que pueden limitar la acción

Los factores que limitan las medidas incluyen la falta de fondos y de especialistas en murciélagos, la falta de concienciación e investigación y recursos insuficientes. Tres países requieren apoyo financiero para la investigación (Costa Rica, Honduras, Uruguay). También es necesaria formación en Honduras y Uruguay requiere de recursos humanos. Ecuador podría beneficiarse de la asistencia en la investigación sobre la ecología de la especie, mientras que Paraguay necesita apoyo para el desarrollo y la aplicación de incentivos para la conservación.

#### OTROS TAXONES

Una o más de las restantes especies del Apéndice I (Gavial del Ganges *Gavialis gangeticus*, tiburón peregrino *Cetorhinus maximus*, Gran tiburón blanco *Carcharodon carcharias*, Esturión del Atlántico *Acipenser sturio*, Bagre gigante *Pangasianodon gigas*) se distribuyen dentro de los límites de 58 Partes de la CMS, 37 de los cuales han proporcionado un informe nacional. Veinticinco Partes proporcionaron detalles sobre otros taxones, sin embargo, sólo 19 de ellos son Estados del área de una o más de las especies en cuestión.



Gran tiburón blanco *Carcharodon carcharias*  
(Foto: Terry Goss)

En esta sección se incluyen los detalles proporcionados únicamente por estas 19 Partes.

<sup>5</sup> Galaz, J.L., Yáñez, J., Gantz, A., y Martínez, D. R. 2009. Orden Chiroptera. p. 67-84. In: Muñoz-Pedreros, A. and Yáñez, J. (eds.). Mamíferos de Chile. CEA Ediciones, Segunda edición. Valdivia, Chile.

### Protección legal

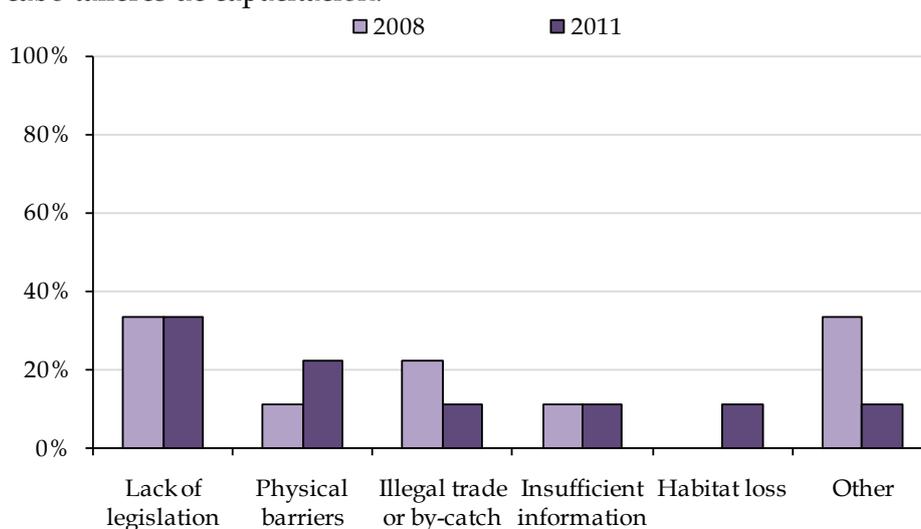
Trece Partes (77% de los 17 Estados del área de distribución que dieron una respuesta sobre la protección jurídica) prohíben la captura de 'otros' taxones del Apéndice I en su legislación, 12 Partes informaron de que las acciones están a cargo de los ministerios/autoridades, la mayoría de los cuales tienen que ver con el medio ambiente, la agricultura o la pesca. Cuatro Partes informaron que la captura actualmente no está prohibida por la legislación aplicada. Mónaco, sin embargo, citó la legislación en aplicación para la CITES como relevante, y Nueva Zelanda puso de relieve que *Cetorhinus maximus* está estrictamente protegido dentro de su ZEE y en la pesca en las embarcaciones bajo su bandera en alta mar, pero señaló que la especie puede ser desembarcada si se captura como pesca incidental. Bélgica y Kenia también informaron de otras leyes pertinentes. Dos Partes han permitido excepciones a la prohibición de captura: Croacia lo permite en circunstancias especiales, y la captura de *Carcharodon carcharias* y *Cetorhinus maximus* como pesca incidental no es un delito en Nueva Zelanda, siempre que el espécimen se ponga en libertad de inmediato y se sigan los procedimientos de información adecuados.

### Obstáculos principales para la migración

Los obstáculos a la migración para "otros taxones" incluyen la falta de legislación (Francia, Ghana, Italia), aplicación insuficiente de la ley (Albania) y comercio ilegal (India) (Figura 12). Las actividades de desarrollo a lo largo de los ríos crean obstáculos a la migración de *Acipenser sturio* en Bélgica y Alemania, y se ha observado deterioro del hábitat en la India. Es necesario un mejor conocimiento sobre el estado de estas especies en Kenia. Eslovenia informó de la captura incidental de dos especímenes de *Cetorhinus maximus* en el año 2000.

### Medidas para superar estos obstáculos

Tres países están tomando medidas legislativas para superar tales obstáculos, incluida la revisión de la legislación (Ghana), el fortalecimiento de la autoridad de aplicación de la ley (India) y la plena protección de *Cetorhinus maximus* y *Carcharodon carcharias* (Nueva Zelanda). Bélgica y Alemania han adoptado una serie de medidas para mitigar el impacto de los obstáculos físicos en los ríos, Bélgica está también restauración el hábitat de los peces. Se está realizando investigación y monitoreo en Kenia y Nueva Zelanda. En Albania están llevando a cabo talleres de capacitación.



**Figura 12. Porcentaje de Partes que informaron sobre obstáculos para la migración de otros taxones del Apéndice I, tal como se registró en los informes nacionales de 2008 y 2011. Los porcentajes se basan en el total de los encuestados para esta pregunta: 9 respuestas en 2008 y 9 respuestas en 2011. N.B. Las partes pueden seleccionar más de un obstáculo.**

*Progreso hasta la fecha*

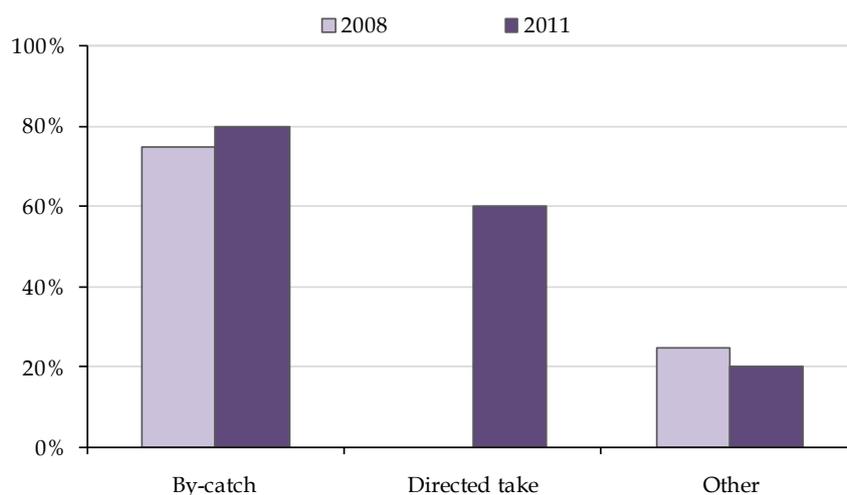
Se ha informado de una mejora de la situación en la India y el inicio del monitoreo de tiburones en Kenya se ha considerado un éxito. Nueva Zelanda notificó que se han aprobado cambios en la legislación, que los niveles de captura y captura incidental de *Cetorhinus maximus* se vigilan, y que el marcaje por satélite de *Carcharodon carcharias* ha tenido éxito en la identificación de las rutas de migración entre Nueva Zelanda y los sitios de agregación del Mar del Coral y Tonga.

*Asistencia necesaria para superar estos obstáculos*

Se ha solicitado apoyo técnico e intercambio de experiencias (Albania), apoyo para evitar el comercio ilegal (India) y apoyo para vigilar las especies marinas (Kenya). Nueva Zelanda pidió esfuerzos de colaboración para prohibir la captura dirigida de tiburones del Apéndice I.

*Principales amenazas para las especies migratorias*

Las principales amenazas para “otros taxones” incluyen la captura dirigida y la captura incidental (Figura 13). El Reino Unido puso de relieve que la carne de tiburón se consume en todo el mundo, y hay una gran demanda de aletas de tiburón en Asia. Las colisiones con los barcos y el impacto potencial del desarrollo costero fueron identificadas como otras amenazas.



**Figure 13. Porcentaje de Partes que informaron sobre cada tipo de amenaza para otros taxones del Apéndice I, tal como se registró en los informes nacionales de 2008 y 2011. Los porcentajes se basan en el total de los encuestados para esta pregunta: 4 respuestas en 2008 y 5 respuestas en 2011. N.B. Las partes pueden seleccionar más de una amenaza.**

*Acciones para superar estas amenazas*

Las medidas adoptadas para reducir y controlar tales amenazas incluyen la aplicación de la ley (Ghana, India), la prohibición de establecer redes de enmalle en aguas costeras del Sur y noroeste de las Islas del Norte (Nueva Zelanda) y liberación obligatoria de la captura incidental viva (Noruega). El Reino Unido informó de que los elasmobranchios en los que existe preocupación sobre su conservación están protegidos en toda Europa y su retención y desembarco está prohibido. La India inició un programa de recuperación de especies, y Ghana informó de sensibilización hacia el público. Alemania mencionó una campaña de información sobre la reducción de la captura incidental de *Acipenser sturio*, y publicó un Plan Nacional de Acción para *Acipenser sturio*. El Reino Unido destacó que se había publicado el

Plan de Acción de la UE para los tiburones, rayas y quimeras, y también se publicó un plan de Reino Unido en enero de 2011.

#### *Progresos alcanzados para mitigar las amenazas*

Cuatro Partes informaron sobre los avances de las medidas adoptadas. Alemania observó una mayor participación por parte del público, la captura incidental de *Acipenser sturio* ahora se pone inmediatamente en libertad y se informa en consecuencia. Ghana y la India notificaron una mejora de la situación, y, en Nueva Zelanda, se consideran ejemplos con éxito el establecimiento de la prohibición de redes de enmalle y la cobertura con observadores de los barcos de pesca de bajura. El Reino Unido señaló que su evaluación se incluirá en su próximo informe de la CMS.

#### *Factores que pueden limitar la acción*

Los factores que limitan la acción incluye una aplicación débil de la ley y problemas de infraestructura, y el acceso a zonas de desove y crianza está obstaculizado, según los informes, debido a la falta o insuficiencia de instalaciones de paso para los peces. Por otra parte, la modificación de las cualidades hidráulicas de los ríos es un impacto negativo sobre los hábitats. Nueva Zelanda se está encontrando con problemas legales con respecto a las medidas de prohibición de redes de enmalle y hay presión para reducir la cobertura de observadores en los barcos debido a los costes y el limitado tamaño de los barcos de pesca de bajura.

#### *Asistencia necesaria para superar estos factores*

La India se beneficiaría de una reunión consultiva de expertos en los Estados del área de distribución, y a Alemania le gustaría ver cooperación internacional en la mejora de la funcionalidad ecológica de los sistemas fluviales enteros para asegurar la continuidad de los sistemas y para trabajar en las conexiones entre hábitats.

## **INCLUSIÓN POTENCIAL DE NUEVAS ESPECIES**

### **INCLUSIÓN EN EL APÉNDICE I**

De las 68 Partes que presentaron informes, catorce (21%) indicaron que son Estados del área de las especies migratorias que tienen un estado desfavorable de conservación, pero no están actualmente incluidas en el Apéndice I. Cuatro de estas Partes no han indicado ninguna especie y las 10 Partes restantes han especificado juntas 20 especies que cumplen los criterios.<sup>6</sup> Los detalles de estas especies, incluyendo las medidas adoptadas para proponer la inclusión y la asistencia necesaria, se proporcionan en la Tabla 8.

Dieciocho de las 20 especies mencionadas ya están incluidas en el Apéndice II, sólo el Albatros de Tristán *Diomedea dabbenena*<sup>7</sup> y la Anguila europea *Anguilla anguilla* no figuran aún en los Apéndices. Dos especies fueron nombradas por dos Partes diferentes: Halcón sacre *Falco cherrug* por Polonia y Kazajstán, y el Cernícalo patirrojo *Falco vespertinus* por Polonia e Italia. Tanto *F. cherrug* como *F. vespertinus* han sido formalmente propuesto para su

---

<sup>6</sup> Una especie incluida en el Apéndice I tras la COP9, el Alimoche común *Neophron percnopterus*, se propuso erróneamente en unos de los informes nacionales de 2011; esta especie no está incluida en las 20 o reflejada en la Tabla 8.

<sup>7</sup> África del sur señaló que la taxonomía de CMS en relación a albatros y petreles está obsoleta, destacando que el Albatros de Tristán *Diomedea dabbenena* se reconoce como una especie válida por ACAP y cualifica para su inclusión en el Apéndice I en base a la disminución de la población debido a la pesca de atún con palangre.

inclusión en el Apéndice I en la COP10 por la Unión Europea (propuestas de la COP10 I/1 y I/2). Panamá sugirió la inclusión de una especie (Playero rojizo *Calidris canutus*) del que una subespecie (*Calidris canutus rufa*) ya está incluida en el Apéndice I, esta especie también había sido propuesta por Panamá en 2008. El número de especies mencionadas por las Partes en la presente sección ha disminuido en comparación con 2008, cuando el 31% de las Partes que presentaron informes en conjunto nominaron 34 especies. De las especies mencionadas en el año 2008, tres fueron listadas posteriormente en el Apéndice I y seis fueron incluidas en el Apéndice II después de la COP9. Quince de las especies mencionadas en el año 2011 también se destacaron en los informes nacionales de 2008.

Cinco Partes han indicado que están tomando medidas para proponer la inclusión en el Apéndice I de siete especies en total. Las medidas adoptadas son la presentación de proyectos para su inclusión (Benín), discusiones activas sobre las inclusiones potenciales (Polonia), y colaboración con otras Partes para evaluar posibles propuestas (Italia). Benín declaró que requiere asistencia en forma de apoyo de las otras Partes contratantes en el proceso de inclusión del Elefante africano *Loxodonta africana* y el Manatí de África occidental *Trichechus senegalensis*. De las Partes que no están tomando medidas en la actualidad para proponer listados, cinco Partes señalaron la necesidad de asistencia: Argelia expresó su necesidad de apoyo técnico en la preparación de una propuesta del Arruí *Ammotragus lervia*, Panamá requiere de asistencia financiera con el fin de determinar las causas de la disminución de la población de cuatro especies de aves, Costa Rica requiere una inversión financiera para recursos humanos, capacitación y equipo a fin de preparar las propuestas de varias especies de aves en el hemisferio norte (especies no especificadas); Guinea está en la necesidad de asistencia material, financiera y jurídica y Tanzania solicitó financiación para estudios a fin de determinar las carencias de conocimiento.

**Tabla 8. Taxones migratorios en peligro especificados por las Partes como no incluidos actualmente en el Apéndice I de la CMS**

Orden	Familia	Taxón	Nombre común (Español)	criterio UICN	Parte	Pasos dados para proponer su inclusión?	Asistencia necesaria
<b>MAMMALIA</b>							
Proboscidea	Elephantidae	<i>Loxodonta africana</i> <sup>*◊</sup>	Elefante africano	VU	Benín	Si: Presentación de borrador de propuesta para inclusión	Apoyo de otras Partes contratantes para su propuesta
Sirenia	Trichechidae	<i>Trichechus senegalensis</i> <sup>*◊</sup>	Manatí africano	VU	Benín	Si: Presentación de borrador de propuesta para inclusión	Apoyo de otras Partes contratantes para su propuesta
Artiodactyla	Bovidae	<i>Ammotragus lervia</i> <sup>*</sup>	Arruí	VU	Argelia	No	Apoyo técnico para la preparación de la propuesta
<b>AVES</b>							
Procellariiformes	Diomedidae	<i>Diomedea dabbenena</i>	Albatros de Tristán	CR	África del Sur	No	
Anseriformes	Anatidae	<i>Anas sparsa</i> <sup>*◊</sup>	Ánade negro	LC	Kenia	No	
		<i>Anas undulata</i> <sup>*◊</sup>	Ánade picolimón	LC	Kenia	No	
		<i>Anas erythrorhyncha</i> <sup>*◊</sup>	Ánade piquirrojo	LC	Kenia	No	
Falconiformes	Falconidae	<i>Falco vespertinus</i> <sup>◊*◊</sup>	Cernícalo patirrojo	NT	Italia, Polonia	Si (Italia y Polonia): Discusiones con otros Estados Miembros de la UE sobre posible inclusión en marcha	
		<i>Falco cherrug</i> <sup>◊*</sup>	Halcón sacre	VU	Kazajstan, Polonia	No (Kazajstán); Si (Polonia): En 2010, se tuvieron activas discusiones sobre la posible inclusión.	
	Accipitridae	<i>Milvus milvus</i> <sup>*◊</sup>	Milano real	NT	Italia	Si: Italia está en contacto con otros Estados Miembros de la UE para evaluar propuestas de inclusión	
		<i>Accipiter tachiro</i> <sup>*</sup>	Gavilán tachiro	LC	Kenia	No	

Orden	Familia	Taxón	Nombre común (Español)	criterio UICN	Parte	Pasos dados para proponer su inclusión?	Asistencia necesaria
Gruiformes	Rallidae	<i>Crex crex</i> * <sup>◊</sup>	Guión de codornices	LC	Eslovenia	No	
Charadriiformes	Recurvirostridae	<i>Recurvirostra americana</i> * <sup>◊</sup>	Avoceta americana	LC	Panamá	No	Apoyo financiero para investigación a fin de determinar las causas de la disminución de la población.
	Charadriidae	<i>Pluvialis dominica</i> * <sup>◊</sup>	Chorlito dorato americano	LC			
	Scolopacidae	<i>Calidris canutus</i> <sup>1*◊</sup>	Playero rojizo	LC			
		<i>Numenius americanus</i> * <sup>◊</sup>	Zarapito americano	LC			
	Rynchopidae	<i>Rynchops flavirostris</i> * <sup>◊</sup>	Rayador africano	NT	Kenia	No	
Coraciiformes	Coraciidae	<i>Coracias garrulus</i> * <sup>◊</sup>	Carraca europea	NT	Italia	Si: Italia está en contacto con otros Estados Miembros de la UE para evaluar propuestas de inclusión	
<b>ELASMOBRANCHII</b>							
Orectolobiformes	Rhincodontidae	<i>Rhincodon typus</i> *	Tiburón ballena	VU	Nueva Zelanda	No	
<b>ACTINOPTERYGII</b>							
Anguilliformes	Anguillidae	<i>Anguilla anguilla</i> #	Anguila europea	CR	Suecia	Si: Se han tomado medidas nacionales para reducir la pesca y mejorar la gestión de las poblaciones	

**Legenda: criterio UICN:** CR: En Peligro Crítico; EN: En Peligro; VU: Vulnerable; NT: Casi Amenazado; LC: Preocupación Menor.

◆ Especies propuestas anteriormente para su inclusión en la COP10

\* Especies ya incluidas en el Apéndice II

◊ Especies destacadas por necesitar potencialmente ser incluidas en el Apéndice I en los informes nacionales de 2008

# Especies destacadas por necesitar potencialmente ser incluidas en los Apéndices I y II en los informes nacionales de 2011

<sup>1</sup> La subespecie *Calidris canutus rufa* ya está incluida en el Apéndice I

## INCLUSIÓN EN EL APÉNDICE II

Once de las 68 Partes que presentaron informes (16%) indicaron que son Estados del área para especies migratorias que actualmente no figuran en el Apéndice II, que tienen un estado de conservación desfavorable. De éstas, siete Partes dieron detalles de especies que puedan merecer estar en el Apéndice II, especificando un total de 25 especies y un género. Los detalles de los taxones nombrados, incluyendo las medidas adoptadas para proponer la inclusión y la asistencia que se necesita, se proporcionan en la Tabla 9. Dos Partes no dieron más detalles sobre taxones específicos en sus respuestas, y Hungría mencionó “algunos passeriformes de pastizales europeos” y los Países Bajos expresaron su preocupación por “la migración de las aves que no son acuáticas a África y actualmente están bajo presión”, incluyendo “aves canoras, aves rapaces, aves de gran tamaño de bosques y especies de la estepa”.



Alcaudón Americano *Lanius ludovicianus* (Foto: USFWS)

El número de especies mencionadas por las Partes en la presente sección se ha reducido en comparación con 2008, cuando el 31% de las Partes en conjunto nombraron 47 especies. De las especies mencionadas en el año 2008, cinco fueron incluidas posteriormente en el Apéndice II y una en el Apéndice I, después de la COP9. De los taxones nombrados en 2011, siete especies y el género *Lanius* también habían sido señalados con anterioridad por las Partes en sus informes nacionales de 2008.

Tres especies fueron nombrados por dos Partes por separado: el Escribano hortelano *Emberiza hortulana* por Italia y Eslovenia; el Alcaudón real menor *Lanius minor* por Francia y Eslovenia, y la Anguila europea *Anguilla anguilla* por Dinamarca y Suecia. Se observó que el Escribano hortelano *Emberiza hortulana* han sufrido un descenso rápido y dramático en toda su distribución europea, pero la información sobre sus áreas de invernada y su ecología en general es escasa. Las especies de la familia Laniidae presentada por Francia se describen como vulnerables debido a su sensibilidad a las actividades humanas y los cambios de paisaje en Europa, Asia y América y, además, se observó una disminución general en una escala geográfica importante como la base para la posible inclusión del género *Lanius* por parte de Italia. Tanto Dinamarca como Suecia señalaron la drástica disminución observada en las poblaciones europeas de la Anguila *Anguilla anguilla* en los últimos años. No se proporcionaron las razones por las que los otros taxones merecerían ser incluidos, con la excepción del Fumarel cariblanco *Chilodactylus hybridus*, para el que Italia señaló que sufre una población fragmentada, una reducción del hábitat de cría y falta de datos científicos.

De las especies especificadas por las Partes, una sola especie, el Muflón de Argali *Ovis ammon*, ha sido formalmente propuesto para su inclusión en el Apéndice II en la CoP10 (Propuesta II /1 de la COP10 presentada por Kazajstán y Tayikistán). Cinco Partes indicaron que estaban tomando medidas para proponer la inclusión en el Apéndice II de un total de veinticinco especies, más el género *Lanius* (con exclusión de las que ya están incluidas en el Apéndice II). Las medidas adoptadas por las Partes, incluían discusiones para el desarrollo de propuestas (Kenya), el examen de las posibles propuestas en colaboración con otras Partes (Italia) y la preparación de propuestas (Francia), Mongolia informó de la propuesta de la COP10 antes mencionada de *Ovis ammon*. Italia indicó puede ser solicitada asistencia de la

Secretaría de EUROBATS en relación a la inclusión en la lista de varias especies de murciélagos, ninguno de las otras cuatro Partes señalaron la necesidad de asistencia. Tres Partes que no están tomando medidas para proponer la inclusión de especies en el Apéndice II, expresaron una solicitud de algún tipo de asistencia: Costa Rica (apoyo financiero para la investigación), Tanzania (investigación para determinar el estado de las especies) y Panamá (formación sobre los requisitos de una propuesta e investigación para determinar el estado de las especies). Hungría y el Reino Unido comentaron que el desarrollo de las propuestas debe esperar la consideración de los resultados del actual proceso de “Estructura futura de la CMS”, a través del cual se revisa la estructura y función de la familia de la CMS.

Además de las 25 especies y un género especificados en la Tabla 9, diez especies que ya figuran en el Apéndice II fueron especificadas erróneamente por las Partes en esta sección: cinco especies de aves presentadas por Kenya (Ánade piquirrojo *Anas erythrorhyncha*, Ánade negro *Anas sparsa*, Ánade picolimón *Anas undulata*, Gavilán Tachiro *Accipiter tachiro* y Rayador africano *Rynchops flavirostris*) y cinco especies de murciélagos presentadas por Italia (Murciélago ratonero moruno *Myotis punicus*, Murciélago común *Pipistrellus pipistrellus*, Murciélago de Cabrera *Pipistrellus pygmaeus*, Murciélago orejudo alpino *Plecotus macrobullaris* y Murciélago sardo de orejas largas *Plecotus sardus*). Las especies incluidas en el Apéndice II no han sido incluidas en la Tabla 9. Las especies de aves también se presentaron en la sección de inclusiones propuestas en el Apéndice I, por lo que es posible que se trate simplemente de un descuido en la presentación de informes. También es posible, sin embargo, que los listados a nivel de la familia causen confusión entre las Partes, ya que la especie *Anas* y las cinco especies de murciélagos figuran ya en el Apéndice II a nivel de familia en Anatidae spp. y Vespertilionidae spp., respectivamente. En 2008, Francia comentó su confusión en la determinación de qué paseriformes ya aparecen debido a un cambio en la taxonomía. El informe nacional de Francia de 2011 volvió a insistir en la necesidad de una base taxonómica más clara en los listados, en particular respecto a las familias que difieren ampliamente en sus miembros de acuerdo con diferentes autores, como Muscicapidae, afirmando que “el Consejo Científico de la CMS debe aclarar la situación, que sigue siendo ambigua, lo que dificulta la toma de acciones posibles para estas especies”. Francia también sugirió que la lista a nivel de familia para Muscicapidae puede no ser apropiado, ya que muchas especies incluidas en realidad no son migratorias, y propuso una lista revisada incluyendo sólo ciertas especies, y señaló que se enviaría una declaración más detallada a este efecto en una fecha posterior.

Tabla 9. Taxones migratorios en peligro especificados por las Partes como no incluidos actualmente en el Apéndice II de la CMS

Orden	Familia	Taxón	Nombre común (Español)	criterio UICN	Parte	Pasos dados para proponer su inclusión
<b>MAMMALIA</b>						
Artiodactyla	Cervidae	<i>Rangifer tarandus</i> <sup>◊</sup>	Reno	LC	Mongolia	No
		<i>Cervus elaphus</i> <sup>2</sup>	Ciervo rojo	LC	Mongolia	No
	Bovidae	<i>Capra sibirica</i> <sup>◊</sup>	Ibex Asiático	LC	Mongolia	No
		<i>Ovis ammon</i> <sup>◆◊</sup>	Argalí	NT	Mongolia	Sí: Propuesta II/1de la COP10
<b>AVES</b>						
Charadriiformes	Laridae	<i>Chlidonias hybridus</i> <sup>◊</sup>	Fumarel cariblanco	LC	Italia	Sí: Se está considerado una propuesta junto con otros estados miembros de la UE
Passeriformes	Lanidae	<i>Lanius spp.</i> <sup>◊</sup>	Alcaudones	-	Italia	Sí: Se está considerado una propuesta junto con otros estados miembros de la UE
		<i>Lanius tigrinus</i> <sup>◊</sup>	Alcaudón tigre	LC	Francia	Sí: Se está preparando un propuesta
		<i>Lanius bucephalus</i> <sup>◊</sup>	Alcaudón bucéfalo	LC	Francia	Sí: Se está preparando un propuesta
		<i>Lanius collurio</i> <sup>◊</sup>	Alcaudón de Dorso Rojo	LC	Francia	Sí: Se está preparando un propuesta y hay medidas nacionales en funcionamiento
		<i>Lanius isabellinus</i> <sup>◊</sup>	Alcaudón isabel	LC	Francia	Sí: Se está preparando un propuesta
		<i>Lanius cristatus</i> <sup>◊</sup>	Alcaudón pardo	LC	Francia	Sí: Se está preparando un propuesta
		<i>Lanius colluriooides</i> <sup>◊</sup>	Alcaudón birmano	LC	Francia	Sí: Se está preparando un propuesta
		<i>Lanius vittatus</i> <sup>◊</sup>	Alcaudón dorsicastaño	LC	Francia	Sí: Se está preparando un propuesta
		<i>Lanius schach</i> <sup>◊</sup>	Alcaudón schach	LC	Francia	Sí: Se está preparando un propuesta
		<i>Lanius tephronotus</i> <sup>◊</sup>	Alcaudón tibetano	LC	Francia	Sí: Se está preparando un propuesta
		<i>Lanius minor</i> <sup>◊</sup>	Alcaudón chico	LC	Francia, Eslovenia	Sí (Francia): Se está preparando un propuesta y hay medidas nacionales en funcionamiento; No (Eslovenia)
		<i>Lanius ludovicianus</i> <sup>◊</sup>	Alcaudón americano	LC	Francia	Sí: Se está preparando un propuesta
		<i>Lanius excubitor</i> <sup>◊</sup>	Alcaudón real	LC	Francia	Sí: Se está preparando un propuesta y hay medidas nacionales en funcionamiento
		<i>Lanius sphenocercus</i> <sup>◊</sup>	Alcaudón chino	LC	Francia	Sí: Se está preparando un propuesta
		<i>Lanius senator</i> <sup>◊</sup>	Alcaudón común	LC	Francia	Sí: Se está preparando un propuesta y hay medidas nacionales en funcionamiento

Orden	Familia	Taxón	Nombre común (Español)	criterio UICN	Parte	Pasos dados para proponer su inclusión
Passeriformes (cont.)	Lanidae (cont.)	<i>Lanius nubicus</i> <sup>◇</sup>	Alcaudón núbico	LC	Francia	Sí: Se está preparando un propuesta
		<i>Lanius meridionalis</i> <sup>◇</sup>	Alcaudón real	-	Francia	Sí: Se está preparando un propuesta y hay medidas nacionales en funcionamiento
	Alaudidae	<i>Alauda arvensis</i> <sup>◇</sup>	Alondra común	LC	Italia	Sí: Se está considerado una propuesta junto con otros estados miembros de la UE
	Motacillidae	<i>Anthus campestris</i> <sup>◇</sup>	Bisbita campestre	LC	Eslovenia	No
	Emberizidae	<i>Emberiza hortulana</i> <sup>◇</sup>	Escribano hortelano	LC	Italia, Eslovenia	Sí (Italia): Se está considerado una propuesta junto con otros estados miembros de la UE; No (Eslovenia)
<b>ACTINOPTERYGII</b>						
Anguilliformes	Anguillidae	<i>Anguilla anguilla</i> <sup>#</sup>	Anguila europea	CR	Dinamarca, Suecia	No (Dinamarca); No (Suecia)

**Leyenda: criterio UICN: CR: En Peligro Crítico; EN: En Peligro; VU: Vulnerable; NT: Casi Amenazado; LC: Preocupación Menor.**

◆ Especies propuestas anteriormente para su inclusión en la COP10

◇ Especies destacadas por necesitar potencialmente ser incluidas en el Apéndice I en los informes nacionales de 2008

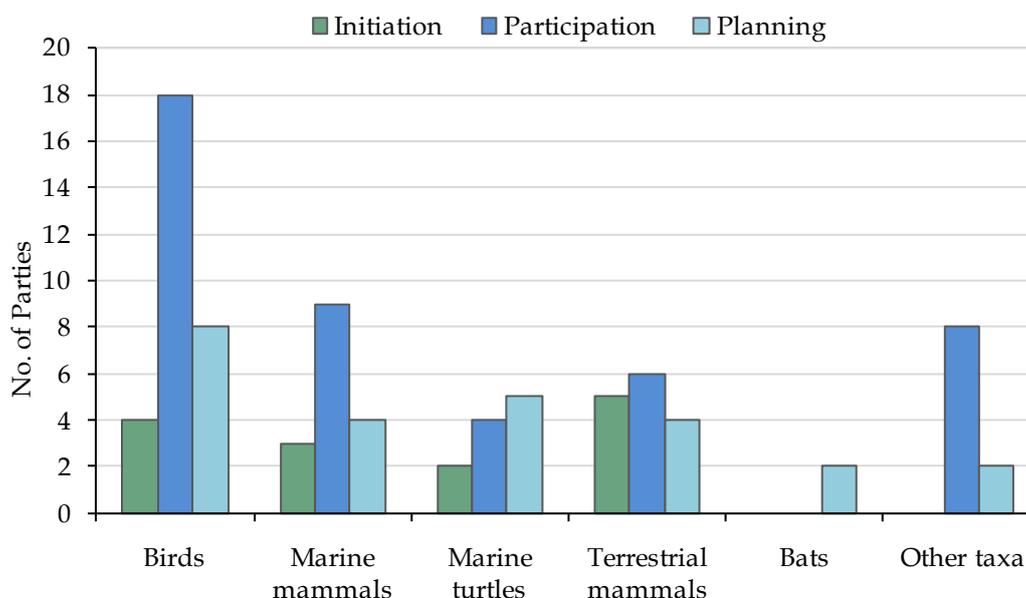
# Especies destacadas por necesitar potencialmente ser incluidas en los Apéndices I y II en los informes nacionales de 2011

<sup>2</sup> *Cervus elaphus yarkandensis* está incluido en los Apéndices I y II, y *Cervus elaphus barbarus* en el Apéndice I, pero estas subespecies no se distribuyen en Mongolia.

## DESARROLLO DE NUEVOS ACUERDOS

La contribución de los Acuerdos y Memorandos de Entendimiento (MdE) son cruciales en la consecución de los objetivos del Plan Estratégico de la CMS y en la unificación de las Partes para la conservación y manejo de especies migratorias. Desde enero de 2008, la CMS ha desarrollado un nuevo Acuerdo (Acuerdo sobre la Conservación de los Gorilas y sus Hábitats) y cinco MdE.<sup>8</sup> Además, un Acuerdo existente (Acuerdo sobre la conservación de pequeños cetáceos en los mares Báltico y del Norte) se ha ampliado para incluir a los pequeños cetáceos del Atlántico Nororiental y el Mar de Irlanda.

En sus informes nacionales, se les pide a las Partes que faciliten información sobre sus actividades relacionadas con el desarrollo de nuevos Acuerdos y MdE de la CMS dentro de seis grupos animales principales. En general, un total de 40 Partes (59%) informaron de que había iniciado, participado o estaban planeando el desarrollo de nuevos Acuerdos, la mayor participación notificada era en los Acuerdos relativos a aves (Figura 14). Este nivel de actividad es inferior a la proporción de las Partes que informaron de su participación en el desarrollo de nuevos acuerdos en 2008 (65%).



**Figura 14. Número de Partes que han iniciado, participado o planeado futuros Acuerdos o MdE de la CMS, por grupos animales principales.**

Los niveles generales de participación en relación con los principales grupos animales son similares a los observados en los informes nacionales del 2008, y hay más Partes involucradas en nuevos Acuerdos relativos a aves, mamíferos marinos y mamíferos terrestres que otros grupos.

<sup>8</sup> MdE sobre la Conservación de las Aves Rapaces Migratorias de África y Eurasia; MdE sobre la Conservación de Flamencos andinos y sus Hábitats; MdE entre la República Argentina y la República de Chile sobre la Conservación del Huemul *Hippocamelus bisulcus*; MdE sobre la Conservación de Tiburones migratorios y el MdE sobre la Conservación del Manatí y los pequeños cetáceos de África Occidental y la Macaronesia.

Algunas Partes proporcionaron detalles en esta sección en relación con la firma de Acuerdos o MdE ya en vigor, en contraposición a su participación en el desarrollo de nuevos acuerdos. Estas instancias han sido incluidas en la Figura 14, pero también han sido mencionadas en el texto.

## AVES

Cuatro Partes informaron de la iniciación de nuevos Acuerdos de la CMS en relación con las aves. Uruguay especificó el MdE sobre las aves de pastizales de América del Sur, mientras que Malí se refirió a la firma de un MdE existente (relativo al Carricerín cejudo *Acrocephalus paludicola*). Las otras dos Partes no especificaron las especies involucradas: Mauritania especificó un acuerdo que implique el Parque Nacional Banc d'Arguin entre 2003 y 2008, y Arabia Saudita declaró que está circulando un proyecto de acuerdo a los Estados del área de distribución, pero sin nombrar la especie objetivo.

Dieciocho Partes informaron de su participación en el desarrollo de nuevos Acuerdos de la CMS sobre aves, de las cuales 14 participaron en el MdE sobre Aves rapaces de África y Eurasia. Además, Uruguay participó en la elaboración del MdE sobre las aves de pastizales de América del Sur, India en el desarrollo de un MdE sobre la Avutarda Hubara *Chlamydotis undulata*, Malí, en el desarrollo del MdE sobre el Carricerín cejudo *Acrocephalus paludicola* y Mauritania en el desarrollo de una asociación relativa a flamencos.

Con el fin de iniciar o participar en el desarrollo de nuevos Acuerdos, las Partes expresaron una necesidad de asistencia en forma de apoyo financiero (Congo, Guinea y Malí), soporte técnico (Congo) y formación para mejorar la comprensión de los documentos y los sistemas de la CMS (Mauritania). Arabia Saudita sugirió que el MdE sobre aves rapaces podría mejorar mediante la convocatoria de una reunión de los Estados del área de distribución antes o durante la COP, con la asistencia de la Secretaría. Los Países Bajos sugirieron que las medidas adoptadas por las Partes de la UE en el marco del MdE sobre Aves rapaces deben llevarse a cabo dentro del marco comunitario vigente.



Catita macareña *Brotogeris pyrrhoptera* (Photo: markaharper1, Flickr)

Nueve Partes indicaron que tienen previsto desarrollar nuevos acuerdos para especies de aves en el futuro. Ecuador está explorando la posibilidad de colaborar con Perú para proponer un acuerdo sobre la Catita macareña *Brotogeris pyrrhoptera*, según se informó en el año 2008, la ex República Yugoslava de Macedonia está planeando desarrollar un MdE sobre pelícanos del Mediterráneo en peligro de extinción, mientras que Hungría ha propuesto un MdE sobre passeriformes europeos de pastizales en reuniones anteriores del Consejo Científico, pero está a la espera del resultado del proceso de Estructura futura de CMS antes de tomar nuevas medidas. Mauritania

expresó la esperanza de un MdE futuro sin especificar la especie en particular, y Costa Rica está trabajando con Honduras y Panamá, como estaba previsto en su informe de 2008. Además, Argentina informó que tiene previsto firmar el MdE sobre Flamencos altoandinos, mientras que Tanzania tiene la intención de firmar el MdE de Aves rapaces.

## MAMÍFEROS MARINOS

Tres Partes notificaron la iniciación de nuevos Acuerdos de la CMS sobre mamíferos marinos, de las cuales dos (Côte d'Ivoire y Mauricio) no especificaron un Acuerdo particular; India informó del inicio del MdE sobre Dugongos.

Nueve Partes indicaron que habían participado en el desarrollo de nuevos acuerdos relativos a mamíferos marinos, incluyendo el MdE sobre Dugongos (India, Irán, Mauricio, Pakistán, Arabia Saudita), el MdE sobre los pequeños cetáceos y manatíes de África Occidental y Macaronesia (Burkina Faso, Malí, Mónaco, Guinea) y el MdE sobre la Foca Monje (Marruecos).

Tres Partes señalaron la necesidad de asistencia en la iniciación o desarrollo de nuevos Acuerdos: Guinea (apoyo jurídico, también señalado en 2008), Samoa (apoyo financiero) y Marruecos (apoyo a la aplicación nacional del MdE sobre la foca monje, también notificado en 2008).

Cuatro Partes están planeando participación futura en Acuerdos relativos a los mamíferos marinos: tanto Mauricio como Arabia Saudita mencionaron el MdE sobre Dugongos, Arabia Saudita indicó su intención de firmarlo, Malí indicó que tiene previsto firmar el MdE sobre pequeños cetáceos y manatíes de África Occidental y la Macaronesia, y Costa Rica una vez más indicó que está trabajando con Honduras y Panamá en el desarrollo de nuevos acuerdos.

## TORTUGAS MARINAS

Dos Partes informaron de la iniciación de nuevos acuerdos de la CMS sobre tortugas marinas: Côte d'Ivoire y Kenia. Côte d'Ivoire no dio más detalles, mientras que Kenia indicó que había completado y firmado el MdE sobre las tortugas marinas en el Océano Índico y Asia sudoriental. Tres Partes adicionales indicaron su participación en el desarrollo de nuevos Acuerdos relativos a tortugas marinas: la India (MdE sobre las tortugas marinas en el Océano Índico y el Sudeste Asiático), Ecuador (MdE entre la Comisión Interamericana del Atún Tropical y la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas) y Honduras (medidas nacionales en espera de aprobación). Dos Partes señalaron la necesidad de asistencia en la iniciación o desarrollo de nuevos Acuerdos: Samoa (apoyo financiero) y Honduras (creación de zonas de pesca alternativas para disminuir la presión sobre las especies de tortugas).

Cinco Partes prevén nuevos acuerdos en el futuro: Honduras está planeando un Acuerdo en materia de estudios sobre el impacto de la investigación sobre las tortugas, Ecuador destacó la necesidad de un MdE relativo a los Estados del área de distribución de la Tortuga Carey *Eretmochelys imbricata*, Samoa señaló la necesidad de un MdE sobre tortugas y sus nidos en la región de las islas del Pacífico y Costa Rica declaró de nuevo que se está trabajando con Honduras y Panamá, y Kenia no dio más detalles.

## MAMÍFEROS TERRESTRES (EXCEPTO MURCIÉLAGOS)

Cinco Partes informaron del inicio de nuevos Acuerdos de la CMS sobre mamíferos terrestres: Argentina señaló que había firmado el MdE del Huemul del sur con Chile en diciembre de 2010, la India mencionó un acuerdo transfronterizo relacionados con elefantes, tigres y leopardos de las nieves, Kazajstán señaló que el Acuerdo relativo al Antílope saiga *Saiga tatarica* se realizó en colaboración con Uzbekistán; Kenia tiene como objetivo desarrollar un MdE sobre el Licaón *Lycan pictus*, y Malí no dio más detalles.

Cinco Partes indicaron que habían participado en el desarrollo de nuevos acuerdos en relación con mamíferos terrestres: Burkina Faso y Malí especificaron el MdE sobre Elefantes africanos y Mongolia especificó el MdE sobre el antílope saiga, Mónaco declaró que había prestado apoyo financiero para la negociación del Acuerdo sobre Gorilas, y la India no dio más detalles. Cuatro Partes señalaron la necesidad de asistencia en forma de apoyo financiero, técnico, logístico y científico para el inicio y desarrollo de nuevos Acuerdos: Burkina Faso, India, Kenya y Malí.

Cuatro Partes prevén el desarrollo de nuevos acuerdos, relativos al menos a diez especies: Kenia (Licaón *Lycaon pictus* y Guepardo *Acinonyx jubatus*), Argelia (*Acinonyx jubatus*, Arruí *Ammotragus lervia*, Oryx cimitarra *Oryx dammah*, Adax *Addax nasomaculatus*, y gacela), Mongolia (Leopardo de las nieves *Uncia uncia*, Gacela de Mongolia *Procapra gutturosa* y ovejas salvajes de Asia) y Costa Rica (no determinó especies).

## MURCIÉLAGOS

Ninguna Parte informó de iniciar o participar en el desarrollo de nuevos acuerdos relativos a las especies de murciélagos. Costa Rica indicó que está previsto el desarrollo de un nuevo Acuerdo en el futuro, en colaboración con Honduras y Panamá; y Serbia declaró su intención de entrar en el Acuerdo de EUROBATS.

## OTROS TAXONES

Ocho Partes informaron de su participación en el desarrollo de nuevos acuerdos para otros taxones, todos em relación al MdE sobre tiburones. Alemania indicó que había prestado apoyo financiero para las reuniones celebradas a fin de negociar el MdE sobre tiburones. Ninguna de las Partes expresó una necesidad de ayuda para el inicio o desarrollo de un nuevo Acuerdo. Costa Rica declaró de nuevo que se está trabajando con Honduras y Panamá para desarrollar nuevos Acuerdos. Reino Unido expresó su intención de firmar el MdE de tiburones, y Nueva Zelandia indicó que está estudiando la firma del MdE sobre tiburones.

## ÁREAS PROTEGIDAS

De las 68 Partes que presentaron informes, 62 (el 91%) notificaron que las especies migratorias se tendrán en cuenta en la selección, establecimiento y manejo de áreas protegidas. Esta es una proporción ligeramente inferior a la de 2008, cuando el 93% de las Partes dieron una respuesta positiva. De las restantes seis Partes, una de ellas respondió negativamente (Honduras), mientras que las otros cinco no dieron respuesta, cuatro de estas Partes no respondieron a las preguntas siguientes de esta sección (Angola, Israel, Mauritania, Serbia), pero Congo respondió a las demás preguntas sobre áreas protegidas. De las 62 Partes que dieron una respuesta positiva a esta pregunta, 58 proporcionaron más detalles.

27 Partes informaron de haber aplicado criterios internacionales que tienen en cuenta las especies migratorias, al establecer áreas protegidas en su país. Diez Partes informaron de que las especies migratorias se tienen en cuenta al designar las áreas protegidas bajo la Convención de Ramsar. Quince Partes que son Estados miembros de la UE informaron de que, en el marco de Natura 2000, las especies migratorias se consideran al designar Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en virtud de la Directiva Aves de la UE y en el establecimiento de Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de la Directiva Hábitats de la UE. Dos Partes (Paraguay y la India) notificaron que las aves migratorias se consideran como parte de los criterios de BirdLife

International para establecer Áreas Importantes para las Aves (IBA); Italia mencionó un proyecto con el socio de BirdLife en Italia para evaluar la importancia de áreas en alta mar con sitios de importancia especial para las aves migratorias. Moldavia y Paraguay, según los informes, aplican los criterios de la UICN para la designación de áreas protegidas, que incluyen disposiciones para las especies migratorias.

Veintisiete Partes señalaron específicamente que las especies migratorias se tienen en cuenta dentro de sus propios criterios nacionales o legislación sobre áreas protegidas. Por ejemplo, Argentina informó que la Administración de Parques Nacionales se encarga de la conservación de las especies migratorias; Croacia y Montenegro informaron de que las especies migratorias son consideradas en la designación de área protegida bajo la Ley de Protección de la Naturaleza, y Francia ha establecido una estrategia nacional de áreas marinas protegidas y parques nacionales. India informó sobre el establecimiento de un límite de una Red Transfronteriza de Áreas Protegidas, incluyendo humedales utilizados por aves migratorias, Letonia mencionó un sistema de Territorios de la Naturaleza Especialmente Protegidos, establecido para proteger los hábitats de cría, invernada y descanso de las especies incluidas en la CMS, Pakistán se refirió a una Red de Áreas Protegidas compuesta por 25 parques nacionales establecidos para conservar especies migratorias, así como residentes y Sudáfrica informó del desarrollo de una Estrategia Nacional de Expansión de Áreas Protegidas que se centra en la negociación de la gestión de tierras de propiedad tanto del gobierno como privadas, especialmente importantes para la biodiversidad. El Reino Unido también se refirió a un marco para la designación de sitios a nivel nacional que tiene en cuenta las especies migratorias, incluyendo los Sitios de Especial Interés Científico (SEIC). Dieciséis Partes nombraron áreas protegidas específicas en su respuesta a esta pregunta, muchos de los cuales habían sido designadas para proteger especies migratorias concretas. Dos Partes (Bulgaria y Madagascar), declararon que todos los sitios de importancia para las especies migratorias ya están protegidos.

49 Partes identificaron Sitios importantes para las especies migratorias (72%), y cinco Partes adicionales mencionaron determinadas zonas protegidas en su respuesta a la pregunta anterior sobre si las especies migratorias se tienen en cuenta. El número de sitios específicos enumerados variaba de uno en Panamá (Bahía de Panamá) y Samoa (Área Marina Protegida Aleipata) a 100 sitios en los Países Bajos. El estado de protección de los sitios listados incluyen designaciones internacionales tales como sitios Ramsar, Reservas de la biosfera, IBAs, Áreas de Importancia Especial de Conservación (ASCI), ZEPA y las ZEC, designaciones nacionales, tales como parques nacionales y áreas marinas protegidas, y más designaciones especializadas tales como Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM).

En las secciones siguientes se resume la información proporcionada por las Partes sobre las zonas protegidas en su país, divididas por el tipo de sitio (terrestre, acuático y marino). El número total de Partes que han notificado sitios, el número total de sitios notificados y el área total declarada bajo protección, por tipo de sitio, se proporcionan en la Tabla 10. Los datos proporcionados por las Partes sobre zonas protegidas, pero sin especificar el tipo de sitio se representan como "no especificado". En conjunto, sesenta y tres Partes declararon un total de 38.623 sitios y un área total bajo protección de más de 1,2 millones de km<sup>2</sup>. Es importante tener en cuenta que probablemente los espacios protegidos se superponen, y el mismo lugar puede haber sido notificado más de una vez, si tiene múltiples designaciones o abarca varios tipos de sitios.

**Tabla 10. Número total de zonas protegidas y área cubierta por sitios, notificado por las Partes**

Tipo de sitios	Nº de sitios	Área cubierta (km <sup>2</sup> )	Nº de Partes que notificaron sitios
Terrestres*	7,591	699,191	61
Acuáticos	239	93,505	58
Marinos	256	110,978	43
Sin especificar	30,537	313,419	32
<b>Total</b>	<b>38,623</b>	<b>1,217,093</b>	<b>63</b>

\* Cuatro Partes especificaron que los sitios terrestres o no terrestres con componentes marinos y acuáticos se incluyeron en las cifras proporcionadas para áreas terrestres protegidas.

#### *Sitios terrestres*

Sesenta y una Partes (90%) notificaron que sus áreas protegidas incluyen sitios terrestres, una de las Partes (Mónaco) informó de que no existían áreas terrestres protegidas en su país, y el resto no respondieron. Veintiocho Partes proporcionaron detalles sobre el número o el área de sus sitios terrestres protegidos. De éstas, 24 Partes informaron del número de sitios, 15 Partes proporcionaron detalles sobre la superficie cubierta por los espacios protegidos y cuatro Partes sobre el porcentaje de la superficie total del país bajo protección. En total, las Partes declararon 7.591 sitios protegidos terrestres y un área protegida terrestre de 699.191 km<sup>2</sup> (Cuadro 10). Suecia informó del mayor número de áreas protegidas terrestres, con 3.381 sitios, mientras que Tanzania informó de la mayor superficie terrestre bajo protección (305.378 km<sup>2</sup>) y Nueva Zelanda informó sobre el área de mayor porcentaje terrestre bajo protección (30%).

#### *Sitios acuáticos*

Cincuenta y ocho Partes (85%) informaron de que sus áreas protegidas incluyen sitios acuáticos, y el resto no especificó. Veintiuna Partes proporcionaron detalles sobre el número o tamaño de sus zonas acuáticas protegidas, 19 Partes que presentaron informes el número de sitios y 12 Partes detallaron la superficie cubierta, Madagascar también especificó el porcentaje de su territorio bajo protección. Las Partes declararon un total de 239 sitios acuáticos protegidos y un área total protegida acuática de 93.505 km<sup>2</sup>. Marruecos informó del mayor número de áreas protegidas acuáticas (84 sitios), mientras que Tanzania volvió a reportar la mayor área de protección (48.684 km<sup>2</sup> protegidos como sitios Ramsar). Dos Partes enumeraron las zonas acuáticas más importantes protegidas, sin incluir el número total de sitios, y Kenya observó que el tamaño de sus lagos protegidos era variable. Cuatro Partes tomaron sitios acuáticos en cuenta en la sección de áreas protegidas terrestres, sin hacer una distinción entre ellos.

#### *Sitios marinos*

Cuarenta y tres Partes (63%) informaron de que sus áreas protegidas incluyen zonas marinas, seis de las Partes informaron de que no hay sitios marinas bajo protección en su país, y el resto no respondió. Veintitrés Partes dieron detalles sobre el número o el área de sus áreas marinas protegidas, de las cuales 19 reportaron el número de sitios, 11 Partes proporcionaron detalles sobre el área cubierta y dos informaron del porcentaje de territorio marino del país bajo protección. Las Partes declararon un total de 256 zonas marinas protegidas y un total de área marina protegida de 110.978 km<sup>2</sup>. El Reino Unido informó del mayor número de áreas protegidas con componentes marinos (107 sitios), mientras que Alemania informó de la mayor área marina protegida (36.003 km<sup>2</sup>) y la mayor proporción de aguas territoriales bajo protección (más del 70%).

## Agencia

La agencia, departamento u organización responsable de la acción sobre áreas protegidas fue identificada por 56 Partes (82%) y, principalmente, implicaba a los ministerios encargados del gobierno del medio ambiente, la conservación, bosques, agua, energía y desarrollo sostenible. Menos comunes son los ministerios responsables de la cultura, el turismo, la agricultura y la economía. Varias Partes especificaron que los gobiernos regionales tenían facultades para emprender acciones en las áreas protegidas a nivel local más que a nivel nacional.

## Resultados positivos

Dos terceras Partes de los encuestados (44 Partes) dieron resultados positivos de las medidas adoptadas en las áreas protegidas. Los resultados incluyeron: el establecimiento de nuevas áreas protegidas, aumento de la cobertura y la conexión de las áreas protegidas, nuevas designaciones en las áreas protegidas existentes, aumento del tamaño de las poblaciones de especies con áreas protegidas, la restitución de especies o aparición de nuevas especies en áreas protegidas, ya sea naturalmente o a través de la reintroducción, la implementación de programas de monitoreo, estudios de investigación y planes de gestión enfocados a especies vulnerables, la protección de hábitats vulnerables, la reducción de la explotación ilegal de recursos naturales, la participación efectiva de la comunidad en el manejo de áreas protegidas, la sensibilización del público y el apoyo a los esfuerzos de conservación, y aumento del turismo. Por ejemplo, Albania informó de la designación de la primera área marina protegida en 2010, Ucrania informó que se habían establecido 35 nuevas áreas protegidas y 10 áreas se ha ampliado entre 2009 y 2010, Suiza señaló que hasta el 40% de la población total de las aves acuáticas del país pasa el invierno en las zonas protegidas; Hungría informó de la aplicación de planes de gestión para las nueve áreas protegidas en las que se da la Avutarda común *Otis tarda*; India informó de una mayor cooperación internacional en el manejo de áreas protegidas transfronterizas; Sudáfrica informó de la creciente contribución de su Programa de Administración de la Biodiversidad para la gestión de tierras de propiedad privada con importante biodiversidad, y Ecuador señaló que el turismo en una reserva marina ha contribuido a aumentar el apoyo para la supervisión continua de las poblaciones de Pardela de pata rosada *Puffinus creatopus* presentes en la zona.

## TELEMETRÍA SATELITAL

Se les pidió a las Partes que informaran sobre los proyectos de telemetría satelital actuales y futuros en sus informes nacionales.

### *Proyectos emprendidos en el actual período de presentación de informes*

Treinta y cinco de las 68 Partes que presentaron informes (52%) informó de que se llevaron a cabo proyectos de telemetría por satélite durante el período. Diecinueve Partes comunicaron los proyectos en curso, 16 Partes proporcionaron detalles sobre los proyectos concluidos y seis Partes notificaron los proyectos en preparación.

Veintitrés Partes incluyeron detalles de los taxones a los que se les dio seguimiento mediante telemetría por satélite (Tabla 11). La mayoría de los proyectos estaban centrados en taxones de aves incluidos en CMS, con 37 taxa de aves, 20 taxones de mamíferos, y cuatro especies de tortugas que se seguían. Los mamíferos objeto de los proyectos de telemetría por satélite incluían cinco terrestres, cuatro marinos y once especies de murciélagos. La mayoría de los proyectos involucraban especies incluidas en el Apéndice II, con 46 taxones del Apéndice II, dos especies del Apéndice I y las restantes 12 especies incluidas en los dos Apéndices de la

CMS. Además, nueve Partes informaron de proyectos de telemetría a niveles taxonómicos superiores. Ocho Partes proporcionaron detalles sobre proyectos de telemetría por satélite no referidos a especies en la lista de la CMS.

Veinte proyectos de telemetría por satélite notificados por las Partes en sus informes nacionales 2011, se registraron también en los informes nacionales de 2005 y/o 2008 como en preparación o en curso, aunque esto representa sólo una pequeña proporción de los proyectos que habían sido notificados como previstos en los informes (56 en 2008 y 34 en 2005).

**Tabla 11. Lista de taxones de CMS notificados como sujetos de proyectos de telemetría por satélite en preparación, en curso o finalizados en el periodo para los informes nacionales de 2011.**

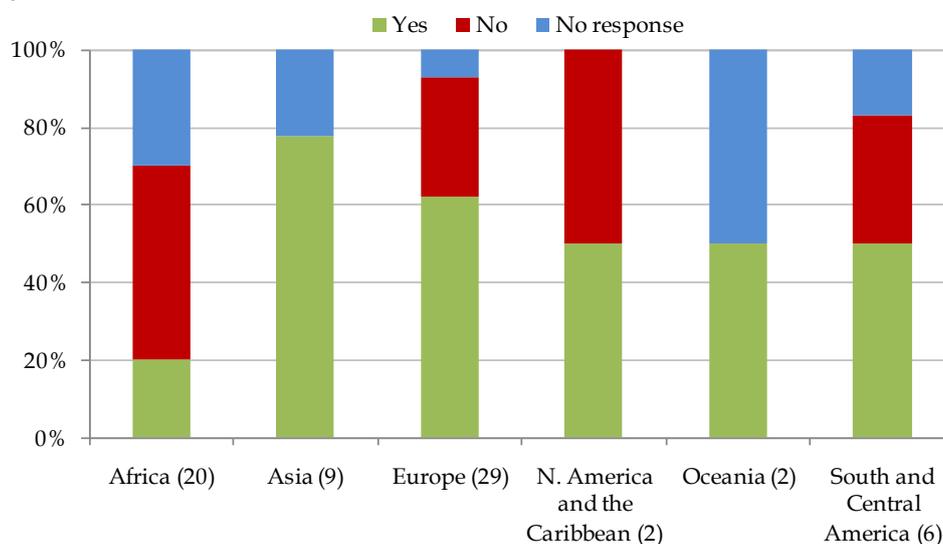
Orden	Familia	App.	Taxón	Nombre común (Español)	Parte
<b>MAMMALIA</b>					
<b>Chiroptera</b>	Rhinolophidae	II	<i>Rhinolophus hipposideros</i>	Murciélago pequeño de herradura	*Alemania
	Vespertilionidae	II	<i>Nyctalus leisleri</i>	Murciélago noctulo pequeño	*Alemania
		II	<i>Pipistrellus pipistrellus</i>	Murciélago enano	*Alemania
		II	<i>Barbastella barbastellus</i>	Murciélago de bosque	*Alemania
		II	<i>Plecotus auritus</i>	Murciélago orejudo dorado	*Alemania
		II	<i>Myotis bechsteinii</i>	Murciélago ratonero forestal	*Alemania
		II	<i>Myotis brandti</i>	Murciélago De Brandt	*Alemania
		II	<i>Myotis dasycneme</i>	Murciélago lagunero	*Alemania
		II	<i>Myotis daubentonii</i>	Murciélago ribereño	*Alemania
		II	<i>Myotis myotis</i>	Murciélago ratonero grande	*Alemania
II	<i>Myotis nattereri</i>	Murciélago de Natterer	*Alemania		
<b>Cetacea</b>	Phocoenidae	II	<i>Phocoena phocoena</i>	Marsopa común	*Alemania
	Balaenopteridae	I/II	<i>Balaenoptera borealis</i>	Ballena boba	Portugal
	-	I/II	<i>Cetacea spp.</i>	Cetáceos	Reino Unido
<b>Carnivora</b>	Phocidae	II	<i>Phoca vitulina</i>	Foca común	*Alemania
<b>Proboscidea</b>	Elephantidae	II	<i>Loxodonta africana</i>	Elefante africano	Chad, Mali
<b>Perissodactyla</b>	Equidae	II	<i>Equus hemionus</i>	Hemiono	Irán, *Mongolia
<b>Artiodactyla</b>	Camelidae	I	<i>Camelus bactrianus</i>	Camello Bactriano	*Mongolia
	Bovidae	II	<i>Procapra gutturosa</i>	Gacela de Mongolia	*Mongolia
		II	<i>Saiga tatarica</i>	Antílope saiga	Kazakhstan
<b>AVES</b>					
<b>Procellariiformes</b>	Diomedidae	II	<i>Diomedea melanophris</i>	Albatros ojeroso	Argentina
	Procellariidae	II	<i>Macronectes spp.</i>	Petrelas gigantes	Argentina
<b>Ciconiiformes</b>	Ardeidae	II	<i>Botaurus stellaris</i>	Avetoro	Países Bajos
		II	<i>Casmerodius albus</i>	Garceta grande	*Alemania
		II	<i>Ardea purpurea</i>	Garza imperial	Países Bajos
	Ciconiidae	II	<i>Ciconia nigra</i>	Cigüeña negra	*República Checa, Hungría, *Letonia
		II	<i>Ciconia ciconia</i>	Cigüeña blanca	Bélgica, *Alemania, Países Bajos, Suiza

Orden	Familia	App.	Taxón	Nombre común (Español)	Parte	
<b>Phoenicopteriformes</b>	Phoenicopteridae	II	<i>Phoenicopiterus ruber</i>	Flamenco común	Tanzania	
		I	<i>Phoenicopiterus andinus</i>	Parina grande	Argentina	
<b>Anseriformes</b>	Anatidae	II	<i>Cygnus cygnus</i>	Cisne cantor	Reino Unido	
		II	<i>Anser albifrons</i>	Ansar careto	Países Bajos	
		I/II	<i>Anser erythropus</i>	Ansar chico	Finland, Hungría, Suecia	
		II	<i>Branta leucopsis</i>	Barnacla cariblanca	*Países Bajos, Reino Unido	
<b>Falconiformes</b>	Cathartidae	II	<i>Coragyps atratus</i>	Zopilote negro	Argentina	
		II	<i>Cathartes aura</i>	Aura gallipavo	Argentina	
		II	<i>Vultur gryphus</i>	Cóndor andino	Argentina	
	Pandionidae	II	<i>Pandion haliaetus</i>	Águila pescadora	Finland, *Alemania, Reino Unido	
<b>Falconiformes (cont.)</b>	Accipitridae	II	<i>Pernis apivorus</i>	Abejero europeo	*Alemania, Reino Unido	
	Accipitridae (cont.)	II	<i>Milvus migrans</i>	Milano negro	*Alemania	
		II	<i>Milvus milvus</i>	Milano real	*Alemania	
			I/II	<i>Haliaeetus albicilla</i>	Pigargo europeo	Finland, Reino Unido
			II	<i>Gypaetus barbatus</i>	Quebrantahuesos	Suiza
			II	<i>Circus pygargus</i>	Aguilucho cenizo	*Alemania, Países Bajos
			II	<i>Harpyhaliaetus coronatus</i>	Águila de Azara	Argentina
			II	<i>Aquila pomarina</i>	Águila pomerana	*Alemania, Letonia, África del Sur
			I/II	<i>Aquila clanga</i>	Águila moteada	*Alemania
			I/II	<i>Aquila heliaca</i>	Águila imperial ibérica	*Alemania, *Hungría, Eslovaquia
		Falconidae	II	<i>Falco vespertinus</i>	Cernícalo patirrojo	Hungría
			II	<i>Falco amurensis</i>	Cernícalo del Amur	África del Sur
	II		<i>Falco cherrug</i>	Halcón sacre	Hungría, Eslovaquia	
	II		<i>Falco peregrinus</i>	Halcón peregrino	Hungría	
<b>Gruiformes</b>	Gruidae	I/II	<i>Grus leucogeranus</i>	Grulla siberiana	Irán	
		II	<i>Grus grus</i>	Grulla común	Finland	
	Otididae	I/II	<i>Otis tarda</i>	Avutarda euroasiática	Hungría, Reino Unido	
<b>Charadriiformes</b>	Scolopacidae	II	<i>Limosa limosa</i>	Aguja colinegra	Países Bajos	
		II	<i>Numenius arquata</i>	Zarapito real	Reino Unido	
<b>Passeriformes</b>	Musciacapidae	I/II	<i>Acrocephalus paludicola</i>	Carricerín cejudo	Francia	
		-	-	I/II	Aves spp.	Aves (no especificado)
				Aves rapaces	Reino Unido	
				Aves acuáticas	*Alemania, Reino Unido	
				Gansos	*Alemania	
<b>REPTILIA</b>						
<b>Testudinata</b>	Cheloniidae	I/II	<i>Chelonia mydas</i>	Tortuga verde	*Uruguay, *Francia	
		I/II	<i>Caretta caretta</i>	Tortuga boba	Francia	
		I/II	<i>Lepidochelys olivacea</i>	Tortuga lora	Francia	
	Dermochelyidae	I/II	<i>Dermochelys coriacea</i>	Tortuga laúd	Francia	
	-	-	I/II	<i>Testudinata</i> spp.	Tortugas marinas	Albania, Argentina, Irán, Países Bajos

**Leyenda:** \*Proyecto también reportado como "en preparación" o como "en marcha" en su informe nacional de 2008; •Proyecto notificado en el informe nacional del país en 2005.

El mayor número de Partes que utilizan la telemetría por satélite estaba en Europa (18 de las 34 Partes que presentaron informes) (Figura 15). Asia, sin embargo, tenía la mayor proporción de Partes que están implementando proyectos que utilizan la telemetría por

satélite (87%, 7 Partes ), en comparación con el 62% de las Partes en Europa. La región con la proporción más baja de Partes que informaron del uso de la telemetría por satélite fue África (20%). Doce Partes no respondieron a la pregunta y 22 Partes respondieron que no tenían proyectos en curso.



**Figura 15. Porcentaje de Partes que llevaron a cabo proyectos de telemetría por satélite durante el período actual ("Yes"), que no llevaron a cabo proyectos ("No") y que no respondieron a esta pregunta ("No response"), por región del mundo. El porcentaje se basa en el número de Partes que presentaron informes por región (entre paréntesis).**

#### *Futuros proyectos*

26 Partes (38%, Tabla 12) están planificando proyectos futuros. Dieciocho Partes informaron de que no tenían ningún proyecto de telemetría por satélite en proyecto, principalmente debido a limitaciones financieras, la falta de medios técnicos o de la escasez de recursos humanos, materiales o capacitación en la tecnología. Sudáfrica, por ejemplo, informó que la disponibilidad limitada de seguidores de pequeños satélites y GPS era un grave obstáculo para la investigación sobre la dispersión y la migración de aves en el país.

Al igual que con los proyectos realizados en el período actual, la mayoría de los futuros proyectos planificados por las Partes se centran en las especies de aves de CMS, con 27 taxones de aves, ocho taxones de mamíferos, tres especies de tortugas marinas y tres especies de peces objeto de proyectos de telemetría satelital (Tabla 12). De los taxones de mamíferos que se estudiarán, seis son terrestres, dos marinos y un proyecto se centrará en los murciélagos. Además, varias Partes que notificaron proyectos previstos sólo dieron el nivel taxonómico más alto (en lugar de la especie en cuestión), los cuales incluyen proyectos sobre mamíferos (dos Partes ), aves (cinco Partes ), tortugas marinas (seis Partes) y peces (una Parte).

La mayoría de los proyectos se centran en especies del Apéndice II. De los proyectos enumerados a nivel de género y especie, 29 monitorearán especies y géneros del Apéndice II y 11 monitorearán especies incluidas en ambos Apéndices de la CMS, y ninguno se centra exclusivamente en especies del Apéndice I. Seis Partes (India, Reino Unido (Islas Malvinas), Tanzania, Finlandia, Guinea, Ecuador) ofrecieron más detalles sobre proyectos de telemetría por satélite planeados, que no se refieren a especies de CMS, los cuales no han sido incluidos en la Tabla 12.

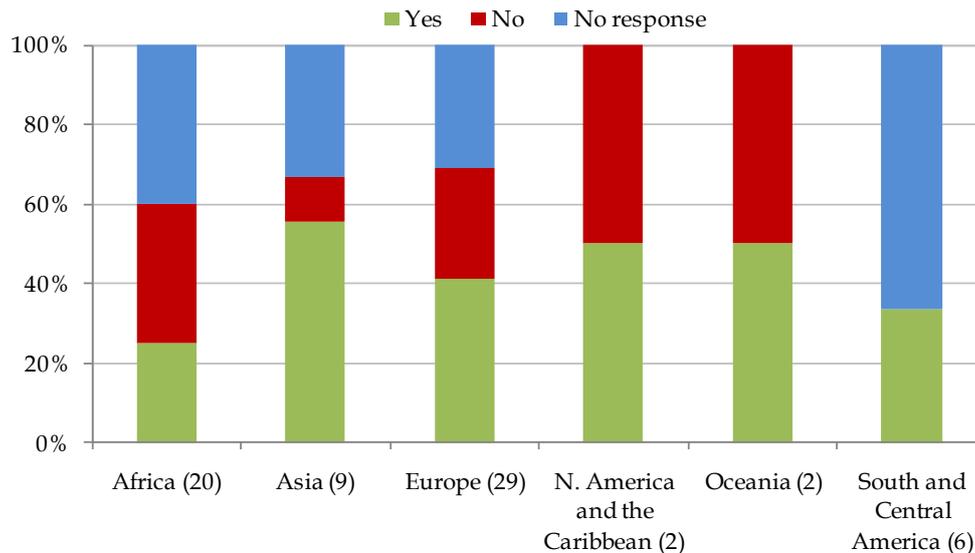
**Tabla 12. Especies notificadas como objeto de proyectos de telemetría por satélite planeados para el futuro**

Orden	Familia	App.	Taxón	Nombre común (Español)	Parte	Plazo
<b>MAMMALIA</b>						
-	-	I/II	Mammalia spp.	Focas	Alemania	Comienza en 2011
				Mamíferos marinos	Francia	2010-2014
Chiroptera	-	I/II	Chiroptera spp.	Murciélagos	Noruega	
Carnivora	Otariidae	II	<i>Otaria flavescens</i>	León marino de América del Sur	Reino Unido(Falklands)	2010-2011 probablemente continue
	Phocidae	II	<i>Phocoena phocoena</i>	Marsopa común	Alemania	Comienza en 2011
	Canidae	II	<i>Lycaon pictus</i>	Licaón	África del Sur	2011-2015
Proboscidea	Elephantidae	II	<i>Loxodonta africana</i>	Elefante africano	Republica de Guinea	En preparación
Perissodactyla	Equidae	II	<i>Equus hemionus</i>	Asno salvaje de Asia	Mongolia	
Artiodactyla	Bovidae	II	<i>Gazella subgutturosa</i>	Gacela persa	Mongolia	
		II	<i>Procapra gutturosa</i>	Gacela de Mongolia	*•Mongolia	
		II	<i>Saiga tatarica</i>	Antílope saiga	Kazakhstan	Continúa
<b>AVES</b>						
-	-	I/II	Aves spp.	Migrantes africanos	Dinamarca	
				Aves rapaces	Irán	En preparación
				Grullas	India	Continúa
				Buitres	India	Propuesto
				Aves acuáticas	India	Continúa
Procellariiformes	Diomedidae	II	<i>Diomedea melanophris</i>	Albatros ojeroso	Reino Unido(Falklands)	Continúa
Ciconiiformes	Ardeidae	II	<i>Botaurus stellaris</i>	Avetoro común	Países Bajos	Continúa
		I/II	<i>Ardeola idae</i>	Garcilla malgache	Tanzania	en discusión
		II	<i>Ardea purpurea</i>	Garza imperial	Países Bajos	Continúa
	Ciconiidae	II	<i>Ciconia ciconia</i>	Cigüeña blanca	Países Bajos	Continúa
Phoenicopteriformes	Phoenicopteridae	II	<i>Phoenicopus</i> spp.	Ansar careto	Kenya	
Anseriformes	Anatidae	II	<i>Anser albifrons</i>	Ansar chico	Países Bajos	Continúa
		I/II	<i>Anser erythropus</i>	Ansar indio	†Irán, Noruega, ‡Suecia	† En preparación, ‡ posible
		II	<i>Anser indicus</i>	Cauquén colorado	*India	Continúa
		I/II	<i>Chloephaga rubidiceps</i>	Garcilla malgache	Argentina	En preparación
Falconiformes	Cathartidae	II	<i>Coragyps atratus</i>	Zopilote negro	Argentina	Continúa
		II	<i>Cathartes aura</i>	Aura gallipavo	Argentina	Continúa

Orden	Familia	App.	Taxón	Nombre común (Español)	Parte	Plazo
		II	<i>Vultur gryphus</i>	Cóndor andino	Argentina	Continúa
	Pandionidae	II	<i>Pandion haliaetus</i>	Águila pescadora	*Noruega	
	Accipitridae	II	<i>Circus gallicus</i>	Águila culebrera europea	Italia	
		II	<i>Circus maurus</i>	Aguilucho negro	África del Sur	2009-2012
		II	<i>Circus pygargus</i>	Aguilucho cenizo	Dinamarca	
		II	<i>Circus pygargus</i>	Aguilucho Cenizo	Países Bajos	Continúa
		II	<i>Harpyhaliaetus coronatus</i>	Águila de Azara	Argentina	
		I/II	<i>Aquila heliaca</i>	Águila imperial ibérica	Arabia Saudita, †Eslovaquia	† Continúa
		II	<i>Neophron percnopterus</i>	Alimoche común	*Italia	
	Falconidae	II	<i>Falco eleonora</i>	Halcón e eleonora	Croacia, Italia	
		II	<i>Falco cherrug</i>	Halcón sacre	Slovak Republic	2010-2014
Gruiformes	Otididae	I/II	Otididae spp.	Avutardas	India	2011
		I/II	<i>Chlamydotis undulata</i>	Avutarda Hubara	†Irán, Arabia Saudita	† En preparación
		I/II	<i>Otis tarda</i>	Avutarda	Irán	En preparación
Charadriiformes	Scolopacidae	II	<i>Limosa limosa</i>	Aguja colinegra	Países Bajos	Continúa
<b>REPTILIA</b>						
Testudinata	Cheloniidae	I/II	<i>Chelonia mydas</i>	Tortuga verde	*Francia	
		I/II	<i>Caretta caretta</i>	Tortuga boba	Francia (New Caledonia)	
		I/II	<i>Lepidochelys olivacea</i>	Tortuga lora	Francia (Guiana)	
	-	I/II	Testudinata spp.	Tortugas marinas	Ecuador, †Francia (Guadeloupe), ‡India, Italia, Panamá, †Países Bajos	† Continúa, ‡completo para 2010
<b>ELASMOBRANCHII</b>						
Orectolobiformes	Rhincodontidae	II	<i>Rhincodon typus</i>	Tiburón ballena	Ecuador	
Lamniformes	Cetorhinidae	I/II	<i>Cetorhinus maximus</i>	Tiburón peregrino	*Nueva Zelanda	Octubre 2010-Febrero 2011
	Lamnidae	I/II	<i>Carcharodon carcharias</i>	Gran tiburón blanco	*Nueva Zelanda	2005-2014

**Legenda:** \*Proyecto también reportado como "en preparación" o como "en marcha" en su informe nacional de 2008; •Proyecto notificado en el informe nacional del país en 2005.

Asia tuvo la mayor proporción de Partes que planeaban el uso de telemetría por satélite (56%), mientras que África tuvo el menor porcentaje (25%) de las Partes con planes para usar la telemetría por satélite (Figura 16). En el resto de las regiones había entre 41% y el 50% de las Partes que han notificado que tienen previsto utilizar la telemetría por satélite. En todas las regiones, el 35% de las Partes no respondieron a esta pregunta.



**Figure 16. Porcentaje de Partes que llevaron a cabo proyectos de conservación/investigación que usan telemetría satelital durante el período actual (“Yes”), que no llevaron a cabo proyectos (“No”) y que no respondieron a esta pregunta (“No response”), por región del mundo. El porcentaje se basa en el número de Partes que presentaron informes por región (entre paréntesis).**

#### Resultados positivos

Los resultados positivos notificados de manera más común en proyectos que utilizan la telemetría por satélite fueron una mayor comprensión de las rutas migratorias para una gran variedad de aves, mamíferos terrestres, tortugas marinas y tiburones (16 Partes). Por ejemplo, varios países (Dinamarca, India, Países Bajos, Noruega) han estudiado rutas migratorias y el movimiento de flamencos individuales, Kenya destacó en particular individuos en movimiento hacia el norte o el sur. Irán utiliza la telemetría por satélite para estudiar la migración de las grullas siberianas criados en cautividad y liberadas *Grus leucogeranus*. Togo utilizó los resultados para elaborar un mapa de los corredores de migración transfronteriza de grandes mamíferos. Tanzania ha estudiado la naturaleza y el patrón de migración estacional de los Ñus *Chonnocaetes spp.*, Y se identificaron obstáculos y peligros de la migración para la Gacela de Mongolia *Procapra gutturosa* y asnos asiáticos salvajes *Equus hemionus* en Mongolia y para los gansos en los Países Bajos.

Once Partes informaron de la identificación de sitios de importancia para especies migratorias como un resultado positivo de los proyectos de telemetría por satélite. Cuatro Partes reunieron información sobre sitios de invernada. A modo de ejemplo, la telemetría satelital permitió a los Países Bajos identificar las áreas más importantes de invernada para el Anser chico *Anser albifrons*. Se identificaron zonas de alimentación para las tortugas marinas (Irán, los Países Bajos) y gansos (Países Bajos). Se estudiaron los vínculos entre los sitios de anidación y de alimentación para las tortugas marinas (Irán). Kazajstán señaló que la telemetría del Antílope saiga *Saiga tatarica* permite un seguimiento regular y una mejor protección y planificación de áreas protegidas. Malí señaló un seguimiento regular de los elefantes africanos *Loxodonta africana* y de aves migratorias. Del mismo modo, se espera que la información sobre el uso del hábitat del Aguilucho negro *Circus maurus* ayude en la toma de decisiones en el sur de África. Eslovaquia también destacó los beneficios de recopilar un mayor conocimiento sobre tamaños de áreas de distribución y lugares de importancia para las especies migratorias.

Las Partes señalaron que la comprensión del comportamiento de las especies migratorias pueden ayudar a minimizar los impactos negativos experimentados por las especies durante la migración. Por ejemplo, el mapeo de las áreas de reproducción de albatros proporciona

información sobre las posibles áreas de coincidencia con pesquerías (Francia). Los proyectos de telemetría por satélite han mejorado el conocimiento de cómo los petreles gigantes (*Macronectes* spp.) utilizan el mar durante diferentes etapas de su vida y según estaciones (Argentina). Además, los proyectos han mejorado el conocimiento de la velocidad de vuelo (Hungría), biología de la reproducción (Países Bajos), y los movimientos temporales de las especies (Hungría).

Otros beneficios de los proyectos de telemetría indicados por las Partes fueron la ayuda brindada para asegurar la financiación de la conservación de las aves migratorias y la restauración del hábitat en el Sahel, África (Países Bajos). Las actualizaciones diarias de los seguimiento de aves y tortugas en sitios web se consideran de interés público (Países Bajos). La importancia de la conservación internacional se destacó en la observación de buitres (*Cathartidae*) y cóndores andinos *Vultur gryphus* que viajan entre Argentina y Bolivia (Argentina). Del mismo modo, Malí informó de la colaboración con países socios en los estudios.

Finlandia informó sobre los avances realizados para mejorar la tecnología, mientras que Francia destacó las limitaciones del uso de la tecnología para monitorear las tortugas marinas, porque el tiempo de funcionamiento (1-6 meses) era insuficiente para proporcionar información sobre la totalidad del área de distribución, y señaló que los marcajes pueden causar molestias. Suiza elogió la miniaturización de los componentes de telemetría por satélite y GPS, haciendo de la telemetría una “herramienta de investigación indispensable” que permite la observación de animales independientemente de la observación visual. El Reino Unido también reconoció la gran importancia de la técnica como una herramienta de conservación y de investigación. Inicialmente utilizado principalmente para estudiar el uso del espacio por parte de diferentes individuos, Suiza considera que la técnica se utiliza cada vez más para determinar los factores principales de la dinámica de la población, tales como la tasa de supervivencia y el intercambio entre las poblaciones.

## MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

Un desafío clave para la CMS es el desarrollo y la movilización de las capacidades humanas y los recursos financieros necesarios para implementar medidas de conservación. A las Partes se les hicieron preguntas en relación con la movilización de recursos para sus países, otros países (en particular países en desarrollo), y el Fondo Fiduciario de la CMS.

### RECURSOS PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN

De las 65 Partes que dieron una respuesta en esta sección, 51 Partes (78%) indicaron que han puesto recursos financieros a disposición para actividades de conservación en beneficio de las especies migratorias en su propio país. De ellos, 39 Partes presentaron información sobre los grupos de especies o taxonómicos que se benefician de las actividades de conservación en su país, la mayoría de las actividades estaban centradas en las aves (Tabla 13).

Las actividades frecuentemente reportadas dentro de los países incluyen: la financiación de estudios y el seguimiento de especies migratorias (Bélgica, Croacia, Ecuador, Guinea, Irán, Marruecos, Montenegro, Nueva Zelanda, Eslovaquia), proyectos de investigación (Croacia, República Checa, Alemania, Italia, Nueva Zelanda, Paraguay), el desarrollo o la creación de áreas protegidas (Belarús, Finlandia, Panamá), gestión del hábitat, sitios y áreas protegidas (Bélgica, Ecuador, Alemania, Irán, Kenia, Letonia, los Países Bajos, Eslovaquia, Sri Lanka, Togo) y restauración del hábitat (Bélgica, Alemania, Irán, Eslovaquia).

Otras actividades incluían la creación de capacidad, ayudas en la anidación de aves, resolución de conflictos con las granjas de peces y la reducción de la electrocución, el control de plagas, un plan de acción nacional para los murciélagos, un atlas de aves y campañas de sensibilización. La República Checa informó sobre la financiación del desarrollo de metodologías para evaluar el impacto de los aerogeneradores y las carreteras en los murciélagos. Marruecos informó de aplicación de programas de reintroducción, y Alemania informó sobre contribuciones financieras a la reintroducción del esturión. Los Países Bajos financiaron proyectos para conciliar las necesidades de gansos y ánades con la agricultura. Noruega financió un oficial para la conservación del Guión de codornices *Crex crex*.

### **CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS AL FONDO FIDUCIARIO DE CMS**

Seis Partes (Bélgica, Finlandia, Francia, Noruega, Tayikistán, y el Reino Unido) informaron sobre contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario de la CMS para apoyar a los países en desarrollo. Finlandia, Noruega y el Reino Unido proporcionaron contribuciones de apoyo a la asistencia de los participantes en la COP de la CMS. Francia especificó sus contribuciones para el Simposio del gorila en 2009, la tercera reunión sobre los tiburones (Filipinas), y la aplicación de los MdE sobre los elefantes de África Occidental y elefantes de África Central. Bélgica detalló cuatro proyectos beneficiando a las especies migratorias que reciben su apoyo financiero.

Es posible que la pregunta sobre el Fondo Fiduciario de la CMS en el informe nacional haya sido demasiado específica en relación con el uso de los fondos “para apoyar las peticiones de los países en desarrollo ...” para que las Partes puedan responder positivamente. Por ejemplo, Alemania, Suecia y Suiza, informaron en sus informes nacionales que no se hicieron contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario de la CMS específicamente para apoyar a los países en desarrollo, sin embargo, de acuerdo con el documento del Comité Permanente sobre el Fondo Fiduciario de la CMS (véase el anexo 3 de documento CMS/StC37/11), cada una de estas Partes ha aportado contribuciones voluntarias en apoyo de actividades de la CMS en el período 2009-2010. Alemania, en particular, al tiempo que responde negativamente a la pregunta del Fondo Fiduciario de la CMS, ofreció detalles en su informe nacional sobre contribuciones voluntarias anuales proporcionadas a la CMS, AEW, ASCOBANS y EUROBATS y varias reuniones y talleres específicos de especies. Por lo tanto, es probable que otras Partes hayan aportado contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario de la CMS que no se tienen en cuenta aquí.

Tabla 13. Taxones que se benefician de los recursos facilitados por las Partes para actividades de conservación nacionales

Orden	Familia	Apéndice	Taxón	Nombre común (Español)	Parte
<b>MAMMALIA</b>					
CHIROPTERA	Various	II	Rhinolophidae spp.; Vespertilionidae spp.; <i>Tadarida teniotis</i> ; and <i>Rousettus aegyptiacus</i>	Murciélagos europeos	Bélgica, Croacia, República Checa, Alemania, Italia, Noruega, Reino Unido
	Rhinolophidae	II	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	Murciélago grande de herradura	Alemania
CETACEA		I/II	Cetacea spp.	Cetáceos	Costa Rica, Mónaco, Nueva Zelanda, Samoa, Togo, Reino Unido
	Delphinidae	II	<i>Tursiops truncatus</i>	Delfín mular	Ecuador
	Balaenopteridae	I	<i>Megaptera novaeangliae</i>	Ballena jorobada	Ecuador, Nueva Zelanda
CARNIVORA	Felidae	I	<i>Uncia uncia</i>	Leopardo de las nieves	India, Pakistán
	Phocidae	I/II	<i>Monachus monachus</i>	Foca monje	Croacia, Marruecos
PROBOSCIDEA	Elephantidae	II	<i>Loxodonta africana</i> <i>Elephas maximus</i>	Elefante africano Elefante de la India	Angola, Benín, Mali, Togo India
SIRENIA	Dugongidae	II	<i>Dugong dugon</i>	Dugongo	India
ARTIODACTYLA	Bovidae	II	<i>Procapra gutturosa</i>	Gacela de Mongolia	Mongolia
<b>AVES</b>					
		I/II	AVES spp.	Aves	Bélgica, Benín, Costa Rica, Croacia, República Checa, Ecuador, India, Irán, Italia, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Paraguay, Arabia Saudita, Eslovaquia, Togo, Ucrania, Reino Unido
SPHENISCIFORMES	Spheniscidae	I/II	Spheniscidae spp.	Pingüinos	Reino Unido(Falkland Islands), África del Sur
PROCELLARIIFORMES	Diomedidae	I/II	Diomedidae spp.	Albatroses	Reino Unido, Uruguay
		II	<i>Diomedea melanophris</i>	Albatros de ceja negra	Reino Unido(Falkland Islands)
	Procellariidae	I/II	Procellariidae spp.	Petreles	Reino Unido, Uruguay
CICONIIFORMES	Ciconiidae	II	<i>Ciconia ciconia</i>	Cigüeña blanca	Eslovaquia
		II	<i>Ciconia nigra</i>	Cigüeña negra	Alemania, Letonia
		I/II	<i>Geronticus eremita</i>	Ibis eremita	Marruecos
		I/II	<i>Ciconia</i> spp.	Cigüeñas	Eslovaquia
PHOENICOPTERIFORMES	Phoenicopteridae	II	<i>Phoenicopus minor</i>	Flamenco enano	Tanzania
ANSERIFORMES	Anatidae	II	<i>Anas penelope</i>	Silbón europeo	Países Bajos
		II	<i>Anser anser</i>	Ansar común	República Checa
		I/II	<i>Anser erythropus</i>	Ansar chico	Alemania
		I/II	<i>Anser</i> spp. & <i>Branta</i> spp.	Gansos	Países Bajos
		I/II	<i>Aythya nyroca</i>	Porrón pardo	Alemania, Eslovenia
		I	<i>Chloephaga rubiceps</i>	Cauquén colorado	Argentina

Orden	Familia	Apéndice	Taxón	Nombre común (Español)	Parte
FALCONIFORMES		I/II	<i>Oxyura leucocephala</i>	Malvasía cabeciblanca	Pakistán
		I/II	Falconiformes spp.	Rapaces	Eslovaquia, Reino Unido
	Accipitridae	I/II	<i>Aquila clanga</i>	Águila moteada	Letonia
		I/II	<i>Aquila heliaca</i>	Águila imperial oriental	Hungría
		II	<i>Aquila pomarina</i>	Águila pomerana	Alemania, Letonia
	Falconidae	I/II	<i>Haliaeetus albicilla</i>	Pigargo europeo	Austria, Alemania, Eslovenia
		II	<i>Falco cherrug</i>	Halcón sacre	Hungría, Eslovaquia
		I/II	<i>Falco naumanni</i>	Cernícalo primilla	Eslovenia
II		<i>Falco vespertinus</i>	Cernícalo patirrojo	Hungría	
GRUIFORMES	Gruidae	I/II	<i>Grus leucogeranus</i>	Grulla siberiana	Irán
	Rallidae	II	<i>Crex crex</i>	Guión de codornices	Letonia, Noruega
	Otididae	I/II	<i>Otis tarda</i>	Avutarda	Austria, República Checa, Alemania, Hungría, Eslovaquia
		I/II	<i>Chlamydotis undulata</i>	Avutarda Hubara	Marruecos
CHARADRIIFORMES	Laridae	I	<i>Sterna lorata</i>	Charrancito peruano	Chile
PASSERIFORMES	Muscicapidae	I/II	<i>Acrocephalus paludicola</i>	Carricerín cejudo	Alemania, Reino Unido
<b>REPTILIA</b>					
TESTUDINATA			Testudinata spp.	Tortugas marinas	Angola, Benín, Costa Rica, Ecuador, Francia, Croacia, India, Italia, Kenya, Samoa, Arabia Saudita, Sri Lanka, Reino Unido, Uruguay
	Cheloniidae	I/II	<i>Caretta caretta</i>	Tortuga boba	Chipre
		I/II	<i>Chelonia mydas</i>	Tortuga verde	Chipre, Pakistán
<b>ELASMOBRANCHII</b>					
			Elasmobranchii spp.	Tiburones	Ecuador
ORECTOLOBIFORMES	Rhincodontidae	II	<i>Rhincodon typus</i>	Tiburón ballena	India
<b>ACTINOPTERYGII</b>					
ACIPENSERIFORMES	Acipenseridae	II	<i>Acipenser</i> spp.	Esturiones	Alemania
		I/II	<i>Acipenser sturio</i>	Esturión marino europeo	Alemania

## CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS A OTROS PAÍSES

10 Partes realizaron contribuciones financieras voluntarias para apoyar las actividades de conservación en otros países de la CMS (Tabla 14). Los detalles de las actividades de conservación en otros países que no son Partes en la CMS también se proporcionaron, pero no se discuten aquí. Además de los proyectos que se especifican a continuación, Alemania informó de haber comprometido 263,1 millones de € a la conservación de la biodiversidad y los bosques en países asociados en 2010, con el objetivo de aumentar esta cantidad anualmente hasta 2013.

**Tabla 14. Contribuciones voluntarias hechas por las Partes para actividades de Conservación en otros países CMS**

Parte donante	Parte receptora / Actividad / Región
Bélgica	Marruecos: bosques de cedros y cambio climatic
	Mauritania: restauración del hábitat del cinturón verde alrededor de Nouakchott.
	Burkina Faso: protección de bosques alrededor de Sourou.
	África: Programa de Antílopes Sahelo-Saharianos.
Alemania	Gabon, Congo: a la ONG Conservation Justice Government para cumplimiento de leyes de fauna silvestre (€26 000).
	International Climate Initiative: varios proyectos
India	Creación de capacidad de gestores de la vida Silvestre y biólogos en países vecinos
Monaco	Mediterráneo: Foca monje del Mediterráneo <i>Monachus monachus</i> .
	Varias actividades de la CMS (financiación de folletos, facilitación de negociaciones etc.).
	Costa Rica, Panamá, Colombia y Ecuador: Corredor biológico marino.
Nueva Zelanda	Sur del Océano Indico: águila perdicera, quebrantahuesos, albatros y petreles.
Noruega	Kiribati: Eradicación de ratas y Conejos de las islas Phoenix
Arabia Saudita	Kazakhstán: Anser chico <i>Anser erythropus</i> .
Suecia	Marruecos: Avutarda Hubara <i>Chlamydotis undulata</i> .
	Proyectos relativos a <i>Anser erythropus</i> .
Suiza	Filipinas: participación de países en desarrollo en el MdE de tiburones
	AEWA: "Directrices de conservación" proyectos en África.
Reino Unido	Wetlands International: Red de humedales crucial en África-Eurasia.
	Antigua and Barbuda: Tortugas marinas.
	El Caribe y atlántico occidental: taller sobre la Tortuga carey <i>Eretmochelys imbricata</i> .
	Implementación de AEWA a través de módulos de formación desarrollados bajo el proyecto de UNEP/GEF sobre corredores aéreos de África-Eurasia, "Wings over Wetlands".
	Territorios soberanos del Atlántico sur: financiación de un oficial para coordinar actividades ACAP.
	Poryectos del Plan de Acción del MdE sobre rapaces migratorias
	Proyectos de la Iniciativa Darwin: tortugas marinas en Gabon y Peru; delfines de río en India; Antílopes saiga <i>Saiga tatarica</i> y Avefría social <i>Vanellus gregarius</i> en Kazajstán, entre otros.
	Proyecto <i>Tursiops</i> SEAs a través de ASCOBANS.
Europa: proyectos sobre murciélagos en países con economías en desarrollo	

## APOYO TÉCNICO/CIENTÍFICO A PAÍSES EN DESARROLLO

Diez Partes informaron de haber proporcionado apoyo técnico/científico a países en desarrollo (Tabla 5).

**Tabla 15. Apoyo técnico/científico proporcionado por Partes donantes para beneficiar a especies migratorias**

Parte donante	Apoyo técnico/científico proporcionado para:
Benín	Elefantes, Tortugas marinas y aves migratorias
Costa Rica	Protocolos para guarderías de Tortugas marinas en la región
Alemania	República Democrática del Congo: Gorila, Virunga National Park
	Wings Over Wetlands: Corredores aéreos migratorios de aves acuáticas en África-Eurasia
	Mauritania: Aves migratorias (más de 250 especies), como el Zarapito real <i>Numenius phaeopus</i> y el Playero rojizo <i>Calidris canutus</i>
	Congo: Gorila del Este <i>Gorilla beringei</i>
India	Asia Central (Kazajstán, Tajikistán, Uzbekistán) Especies de aves migratorias y mamíferos de tierras áridas de Asia central, como el Antílope saiga, <i>Saiga tatarica</i> y el Asno asiático salvaje <i>Equus hemionus</i>
	Red mundial de reservas de la biosfera y sitios del Patrimonio Mundial, iniciativa LifeWeb.
India	Formación de gestores de la vida silvestre: tigre, leopardo de las nieves, aves acuáticas, tortugas marinas
Arabia Saudita	Avutarda Hubara <i>Chlamydotis undulata</i>
Madagascar	Intercambio de experiencias en varios talleres de formación y seminarios en varios países africanos : Garcilla malgache <i>Ardeola idae</i>
Nueva Zelanda	Kiribati: erradicación de ratas que beneficia al Petrel de las Phoenix <i>Pterodroma alba</i>
Reino Unido	actividades ACAP en los Territorios soberanos del Atlántico sur: financiación de un oficial Vease también Tabla 14 más arriba.

## RECEPCIÓN DE CONTRIBUCIONES DEL FONDO FIDUCIARIO DE LA CMS

Cinco Partes informaron de haber recibido contribuciones del Fondo Fiduciario de la CMS para beneficiar a las especies migratorias. Esto fue en apoyo del Cauquén colorado *Chloephaga rubidiceps* (Argentina), las tortugas marinas y el Dugongo *Dugong dugon* (India), el Halcón de Eleonor *Falco eleonora*, Halcón opaco *Falco concolor* y Garcilla malgache *Ardeola idae* (Madagascar), ballenas y los delfines (Samoa), y albatros y petreles (Uruguay).

## RECEPCIÓN DE ASISTENCIA FINANCIERA / APOYO DE OTRAS FUENTES

Veinticinco Partes informaron haber recibido bien asistencia financiera o apoyo a las actividades de conservación de fuentes distintas de la Secretaría de la CMS, que incluye la ayuda de la UE/ EU-LIFE Nature Fund (ocho Partes) y el FMAM-PNUD (seis Partes) . Varios gobiernos proporcionan ayuda financiera, incluyendo los Países Bajos (Pakistán), Dinamarca (Argentina), Noruega (Eslovaquia), Bélgica (Tanzania), Japón (Côte d'Ivoire), Estados Unidos de América (Congo, Kenia, Paraguay).

Wetlands International brindó apoyo a Chad, Paraguay, y el Congo. Dos Partes recibieron asistencia de BirdLife International (Belarús, Paraguay), y cuatro la asistencia de WWF (Bulgaria, Chad, Guinea, Tanzania). Otras organizaciones no gubernamentales también prestaron apoyo financiero a Bulgaria, Chad, Kenya, Mongolia y Uruguay.

Otras fuentes de asistencia financiera fueron: Secretaría del ACAP (Uruguay), Asociación para la Conservación de la Biodiversidad de Kazajstán (Kazajstán), la CITES MIKE (Guinea), el Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (Chad), UICN (Côte d'Ivoire); Lush Fundación, Programa Operacional de Medio Ambiente (Bulgaria), la Convención de Ramsar (Moldova), Programa de Manejo Sostenible de los Humedales (Tanzanía), y Entidad Binacional Yacyretá (Paraguay).

## IMPLEMENTACIÓN DE RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES

En virtud del artículo VI de la Convención, las Partes están obligadas a proporcionar información sobre la aplicación de las resoluciones y recomendaciones en sus informes a la Conferencia de las Partes (COP). En total, hay 77 resoluciones en vigor, incluidas 20 nuevas resoluciones que se adoptaron en la COP9 en 2008. Se pidió a las Partes proporcionar información sobre 30 resoluciones, entre ellas 10 que fueron adoptados por la COP9. De las 68 Partes que han presentado informes nacionales, 40 Partes presentaron información sobre medidas adoptadas para aplicar las resoluciones y recomendaciones. Nueve Partes, sin embargo, no usaron el modelo de informes nacionales más reciente y por lo tanto, no presentaron información sobre las recomendaciones/resoluciones adoptadas en la COP9.

### RESOLUCIONES DE LA COP DE CMS

#### **RESOLUCIÓN 6.2** – *Captura incidental* y **RECOMENDACIÓN 7.2** – *Aplicación de la Resolución 6.2 sobre Captura Incidental*

Diecisiete Partes informaron sobre una serie de medidas para reducir la captura incidental. Medidas legislativas destinadas a reducir la captura incidental están en funcionamiento en diez países, Sudáfrica incluyó condiciones para reducir la captura incidental en los permisos otorgados a los buques de pesca con palangre. Cinco Partes informaron de que se están llevando a cabo evaluaciones de la captura incidental, Croacia planificaba contribuir al proyecto de ACCOBAMS ByCBAMS con el fin de evaluar y mitigar los impactos negativos de las interacciones entre los cetáceos y la pesca.

Dinamarca y los Países Bajos han preparado Planes de acción frente a la captura incidental (en el marco de los planes de acción de la UE sobre la captura incidental), y se están elaborando planes en Kenia. Francia estableció un grupo de expertos para establecer las acciones prioritarias para las tortugas marinas. Los Países Bajos señalaron que la UE está representada en varias OROP en las que hay disposiciones para reducir la captura incidental. Se está creando concienciación en Francia, Kenia y Samoa, y los Países Bajos informaron de que los países en desarrollo tienen apoyo mediante programas de capacitación.

La adopción del Reglamento de la Unión Europea sobre la captura incidental (Reglamento CE 812/2004) requiere que los Estados miembros de la UE hagan obligatorios los emisores de ultrasonidos en determinadas pesquerías y pongan en práctica programas de observadores a bordo para reducir la captura incidental de cetáceos. Tres Partes informaron de que tenían observadores en determinadas pesquerías y Mauricio tiene previsto ejecutar un programa de observadores a bordo. Se informó que los Emisores de ultrasonidos son obligatorios en Dinamarca y el Reino Unido está trabajando para identificar emisores de ultrasonidos seguros y eficaces con el fin de garantizar su uso. Se están implementando DET en algunas pesquerías de Francia, Kenia y Panamá. En Panamá, se utiliza equipo respetuoso con los delfines en la pesca del atún, y los pescadores están siendo entrenados en el uso de anzuelos circulares para minimizar la captura incidental de tortugas. La investigación/

desarrollo sobre la modificación de artes fue notificado por tres Partes, y Mónaco está prohibiendo el uso de todo tipo de redes de deriva.

Panamá y Kenya observaron reducción de los niveles de captura incidental. El Reino Unido informó que los niveles de captura incidental de Marsopa *Phocoena Phocoena* y Delfín común *Delphinus delphis* eran bajos y es poco probable que represente una amenaza para la conservación.

### **RESOLUCIÓN 6.3** – *Conservación de Albatros del Hemisferio Sur*

Cinco de las siete Partes que respondieron han ratificado ACAP. Mónaco ofrece apoyo financiero a la protección de especies de la familia Diomedidae (Albatros) e Hydrobatidae (Petreles) en el Océano Índico meridional. Sudáfrica informó que Diomedidae e Hydrobatidae están plenamente protegidas en sus aguas territoriales y zona económica exclusiva y que no se conoce que haya ocurrido ningún uso comercial o tradicional.

### **RESOLUCIÓN 7.2** – *Evaluación del impacto y las especies migratorias*

La legislación hace obligatoria la EIA para 16 de las 22 Partes que respondieron, bien para todos los proyectos o para los específicos de desarrollo. Cinco Partes señalaron que se están llevando a cabo EIA, pero no declararon si éste era un requisito legal. Además, algunas Partes habían desarrollado ENIAs, que evalúan los impactos sobre las especies, los hábitats y la integridad del sitio en general, y EAE.

Cinco Partes señalaron que el impacto sobre las especies migratorias se considera en los EIA, Montenegro informó que se estaba preparando legislación pertinente. Marruecos señaló que todas las cuestiones relativas a la biodiversidad se están considerando en las EIA, y el Reino Unido señaló que, aunque no se hace referencia específica a las especies migratorias en el Reglamento de EIA, se incluyen dentro de los factores biológicos evaluados. Alemania señaló que se están estudiando las distancias de escape para las especies de aves marinas en zonas de protección. En Panamá, en función del tipo de EIA llevado a cabo, son obligatorias evaluaciones a fondo de los impactos sobre las especies en peligro de extinción. En Kenia, el mantenimiento de los corredores de migración de aves y sus hábitats a lo largo del valle del Rift, la restauración de las tierras altas de Mau y los bosques del Monte Kenia son las prioridades en particular, se han identificado agencias a lo largo de la costa para promover sistemas de gestión ambiental que reduzcan los impactos sobre las especies migratorias.

### **RESOLUCIÓN 7.3** – *Contaminación por hidrocarburos y las especies migratorias*

De las 13 Partes que respondieron, siete informaron de tener planes de contingencia operativos para responder a los derrames de petróleo. La legislación está vigente en cinco países, y Marruecos está en el proceso de desarrollo legislación pertinente.

Varias Partes son conscientes de la sensibilidad de determinados sectores, el Mar de Wadden (Dinamarca, Alemania) y el Mar Báltico (Dinamarca), están designados como ZMES. Kenia ha desarrollado una base de datos sobre la sensibilidad a los derrames de petróleo, y el Reino Unido mantiene un atlas que identifica los sitios de importancia para varias especies incluidas en CMS. Continuos reconocimientos aéreos se están realizando por parte de Dinamarca (en coordinación con los países vecinos) y Marruecos, los Países Bajos y Noruega tienen programas de vigilancia en vigor.

Alemania ha formado un grupo de expertos para asesorar sobre los impactos de la contaminación. En Finlandia y los Países Bajos, las organizaciones de voluntariado están capacitadas para ayudar en la recuperación de la fauna silvestre. Los Países Bajos también señalaron que las técnicas de Holanda para combatir derrames de hidrocarburos se han

aplicado en el Golfo de México en 2010. Alemania señaló que todos los países ribereños del Mar Báltico son Partes en HELCOM y por lo tanto están obligados a tomar todas las medidas posibles para prevenir y combatir la contaminación de forma conjunta. Mientras que Panamá carece actualmente de soporte cualificado, se espera que personal debidamente capacitado esté disponible en el momento oportuno. Kenia se asocia con otros países para reducir la contaminación por petróleo e implementa un principio de “quien contamina paga”.

#### **RESOLUCIÓN 7.4** – *Electrocución de aves migratorias*

Veintiuna Partes informaron sobre las medidas adoptadas para controlar el riesgo de electrocución de aves migratorias. La protección de las aves contra la electrocución se trata en la legislación nacional de cinco Partes, y cuatro Partes han elaborado directrices sobre este tema. En Ucrania, hay un diálogo constante con el ministerio pertinente. Siete Partes consideraron que la electrocución causa poco o ningún riesgo.

Las Partes están tomando una serie de medidas para minimizar los impactos de electrocución, incluyendo adaptación (Alemania, Panamá), la eliminación gradual de todas las líneas eléctricas peligrosas para el año 2020 (Hungría) y el uso de las nuevas tecnologías “respetuosa con las aves” (Hungría, Noruega, Eslovaquia). Bélgica y Sudáfrica informaron de cooperación con los proveedores de electricidad. Se han implementado proyectos para proteger a las aves de vuelo bajo en Arabia Saudita y se instalan soportes de nidos especialmente modificados en torres de alta tensión para abastecer a la Cigüeña blanca *Ciconia ciconia* en Hungría. Medidas para evitar la colisión están siendo adoptadas por los Países Bajos, el Reino Unido y Marruecos, donde todas las instalaciones están sujetas a EIA y deben estar ubicadas lejos de las rutas migratorias. También hay un proyecto administrado por AEWA que elaborará directrices sobre la construcción de la infraestructura eléctrica en toda África. El Reino Unido señaló que elaboraron una revisión global de la cuestión para la CMS.

#### **RESOLUCIÓN 7.5** – *Turbinas eólicas y especies migratorias*

Diecinueve Partes informaron sobre actividades relativas a las turbinas eólicas y especies migratorias. Los EIA son requeridos en 14 Partes, para proyectos propuestos de desarrollo de turbinas eólicas, y Chipre y la República Checa están preparando medidas pertinentes. Siete Partes informaron sobre la elaboración de directrices e informes pertinentes.

Croacia señaló que, hasta la fecha, la selección de los posibles lugares para las turbinas de viento se ha basado principalmente en el potencial del viento, mientras que en Bélgica las rutas migratorias sí se tienen en cuenta. Los efectos acumulativos se toman en cuenta en los Países Bajos, mientras que en Croacia esto se hace solamente en las áreas dentro de la Red Ecológica. Croacia y los Países Bajos solicitan evaluaciones apropiadas antes de la construcción cerca o dentro de la red ecológica Natura 2000 y, posterior a la construcción se requiere supervisión en estos países. Está en marcha monitoreo de los impactos de los parques eólicos sobre las especies migratorias, incluyendo a los murciélagos y las aves, en Alemania y Noruega. En el Reino Unido se establece la prevención de incidentes o medidas de mitigación adecuadas. Nuevas medidas incluyen la identificación de áreas de especial vulnerabilidad con respecto a las aves, realizado por cuatro de las Partes, y la determinación de criterios de distancia para proteger los dormideros, los sitios de descanso y alimentación más importantes de las aves migratorias, así como los sitios y los cuerpos de agua de importancia general para aves acuáticas (Alemania).

**RESOLUCIÓN 7.9 – Cooperación con otros órganos y procesos**

Doce Partes informaron sobre su cooperación con otros órganos y procesos (Tabla 16).

**Tabla 16. Órganos y procesos con los que se ha cooperado, según lo informado por las Partes.**

<b>Bodies and Processes</b>	<b>Parties</b>
ACCOBAMS	Eslovenia, Monaco (acoge la Secretaría)
CAR/ASP	Francia
CBD	Eslovenia, Reino Unido, Panamá (en discusión),
Center for Protection and Research of Birds	Montenegro
CIESM	Monaco (Presidente)
CITES	Alemania, Reino Unido, Panamá (en discusión)
CMS	Eslovenia
CMS - MdE del Carricerín	Alemania
CMS - MdE de la Avutarda	Alemania
IUCN	Samoa
IWC	Eslovenia, Reino Unido
Fundación Príncipe Alberto II de Mónaco	Monaco
Convención de Ramsar sobre Humedales	Reino Unido, Panamá (en discusión)
RAMOGE	Monaco (acoge la Secretaría)
Comité científico y técnico del Acuerdo Italo-Franco-Monegasco sobre la creación del Santuario Pelagos de mamíferos marinos	Monaco (Presidente)
SPREP	Samoa
UNDP	Samoa
UNESCO	Reino Unido
Universidad del Pacífico sur	Samoa
WDCS	Samoa
WIDECAST	Francia

**RESOLUCIÓN 7.15 – Medidas futuras en relación con los rorcuales de Aleta blanca del antártico, la Ballena de Bryde, y la Ballena franca pigmea**

Tres Partes informaron sobre las medidas en curso o previstas para los rorcuales de Aleta blanca del antártico *Balaenoptera bonaerensis*, Ballena de Bryde *Balaenoptera edeni* y Ballena franca pigmea *Caperea marginata*. Kenya informó que es un miembro de la CBI y se opone a la caza comercial de ballenas. Los Países Bajos están trabajando para mejorar las políticas de conservación para todas las especies de ballenas, y recomiendan que la CBI debe desempeñar un papel más central, con un mayor énfasis en la gestión de especies amenazadas y la promoción de medidas de mitigación con respecto a las amenazas. En Panamá, los mamíferos marinos están protegidos en las aguas territoriales, zona contigua y la zona económica exclusiva.

**RESOLUCIÓN. 8.1 – Uso Sostenible**

Doce Partes informaron de que se están adoptando medidas en relación con el uso sostenible. Las medidas van desde el desarrollo de estrategias nacionales (Belarús, Alemania) hasta los sistemas de cuotas con base científica (Ucrania). Irán ha desarrollado políticas sobre el reparto de beneficios relacionados con la biodiversidad, ha incorporado las cuestiones de la biodiversidad dentro de los planes de desarrollo, y ha desarrollado un marco para la utilización de la biodiversidad y el seguimiento de dicha utilización. Marruecos apoya los Principios de Addis Abeba, y Noruega está a favor del uso sostenible, siempre que haya capacidad suficiente para el seguimiento y control del comercio. El Reino

Unido sigue trabajando con las Partes interesadas para garantizar un uso sostenible, y destacó también el lanzamiento de la Iniciativa de Caza Sostenible de la UE en 2001 y la adopción de la Carta europea sobre caza y biodiversidad en el marco del Convenio de Berna en 2007. La UE notificó promover el desarrollo de un plan para la recopilación de estadísticas mejoradas (ARTEMIS), y el Reino Unido trabajó con la Unión Europea a través de ORNIS para elaborar planes de Manejo de Especies para las especies migratorias objeto de caza cuyo estado de conservación es desfavorable.

#### **RESOLUCIÓN 8.2 – Plan Estratégico de la CMS 2006-2010**

Quince Partes informaron de acciones relacionadas con el Plan Estratégico de la CMS. Las especies migratorias se han integrado en las Estrategias/ Programas Nacionales de Biodiversidad en ocho Partes. Alemania se refirió a su informe nacional de la CMS de 2008 en el que informó de la participación en acuerdos pertinentes, la transmisión de datos de las especies relevantes para la Secretaría, la asistencia en la contratación de nuevas Partes y promoción de la Convención, así como contribuciones financieras voluntarias, y además, señaló que los objetivos del Plan Estratégico de la CMS se incluyen en la Estrategia de Baviera para la Biodiversidad. Marruecos informó de que sus informes nacionales para la COP9 y COP10 contienen detalles sobre los progresos realizados, mientras que la República Checa y Eslovaquia señalaron que esta resolución se está cumpliendo de forma continua. Varias Partes informaron de progresos hacia el plan estratégico de la CMS, a través del desarrollo de su marco jurídico (Argentina y Eslovenia) o del desarrollo de un plan para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad (Belarús). Los Países Bajos organizaron, junto con AEWA y CMS, un simposio de dos días en La Haya, que ofreció posibles prioridades para el trabajo futuro.

#### **RESOLUCIÓN 8.5 – Implementación de los Acuerdos existentes y desarrollo de futuros Acuerdos**

Dieciocho Partes señalaron su participación en los Acuerdos, MdE y las plantas de acción existentes, (Tabla 17).

**Tabla 17. Participación en Acuerdos, MdE y Planes de Acción existentes, según lo informado por las Partes**

<b>Acuerdos</b>	<b>Parties</b>
ACAP	Noruega
ACCOBAMS	Italia, Ucrania
AEWA	Alemania, Italia, Noruega, Suiza, Ucrania
ASCOBANS	Alemania
EUROBATS	Alemania, Italia, Noruega, Ucrania
Focas del mar de Wadden	Alemania
<b>Memorandos de Entendimiento</b>	<b>Parties</b>
MdE del Elefante Africano	Kenya
MdE del carricérn	Alemania
MdE del Dugongo	Arabia Saudita (en el proceso de firma)
MdE de aves de pastizales y sus hábitats	Argentina
MdE de la Tortuga marina IOSEA	Irán, Kenya, Arabia Saudita
MdE de la Foca minje del Mediterráneo	Marruecos
MdE de rapaces	Marruecos, Países Bajos, Noruega, Reino Unido, Arabia Saudita (en el proceso de firma)
MdE del Cauquén colorado	Argentina
MdE de tiburones	India, Marruecos, Países Bajos, Noruega, Reino Unido
MdE de la Grulla siberiana	Irán
MdE de Zarapito de pico fino	Irán
MdE del Huemul del Sur	Argentina

Planes de Acción	Parties
Plan de acción del Corredor aéreo de Asia central	Países Bajos, India (en el proceso de implementación)
Plan de acción de antílopes Sahelo-Saharianos	Marruecos

Seis Partes señalaron que dieron detalles de sus actividades dentro de los correspondientes informes nacionales presentados a cada acuerdo. Medidas nacionales relevantes están siendo implementadas por Samoa y Eslovenia.

Los Países Bajos, destacando la Declaración de La Haya de Acción de AEWA (2010), señalaron que los vínculos y las sinergias con otras iniciativas de vías migratorias deben ser fortalecidas y que la aplicación del enfoque de AEWA a otras especies de aves migratorias debía considerarse, sobre todo cuando las rutas migratorias y los hábitats que usan son los mismos.

#### **RESOLUCIÓN 8.7** – *Contribución de la CMS en el logro de la Meta 2010 de Biodiversidad*

Nueve Partes notificaron que habían adoptado medidas que contribuyen a lograr la meta de 2010, por ejemplo, con el desarrollo de estrategias, políticas y planes de acción. Alemania también participó en el Año del Gorila (2009) y el Año del Murciélago (2011-2012). Irán ha adoptado una serie de acciones, incluyendo el aumento de la cobertura de áreas protegidas, la mejora de la protección legal de hábitats, aumento de la concienciación y cría en cautividad. Los fondos se destinaron a la conservación de la biodiversidad internacional, sin embargo, Irán señaló que es necesario el apoyo adicional para ayudar en la ejecución de proyectos de biodiversidad. Kenia ha emprendido programas de monitoreo para identificar los problemas que contribuyen a la pérdida de biodiversidad, en los que basar las intervenciones. Marruecos informó de que la Meta de Biodiversidad se está logrando a través del Plan Estratégico de la CMS, y se han completado actividades de conservación y gestión en Samoa. El Reino Unido informó que el trabajo que está realizando para lograr la Meta de 2010 de biodiversidad se detalla dentro de su cuarto informe a la CDB.

#### **RESOLUCIÓN 8.9** – *Revisión de GROMS (Registro Mundial de Especies Migratorias)*

Alemania, la única Parte que ha informado de actividades en esta resolución, afirmó que su estrategia nacional sobre Diversidad Biológica tenía por objeto el mantenimiento y el avance de GROMS como un instrumento normativo para las especies migratorias.

#### **RESOLUCIÓN 8.11** – *Cooperación con otras convenciones*

Dieciséis Partes informaron sobre la cooperación con otras Convenciones (Tabla 18).

**Table 18. Cooperación con otras Convenciones, según lo informado por las Partes**

Convención	Partes informando sobre cooperación
ACCOBAMS	Eslovenia
CBD	Belarús, Países Bajos, Irán, Eslovenia, África del Sur, Ucrania, Reino Unido
CITES	Belarús, Alemania, Marruecos, Ucrania, Reino Unido
Convenio de Berna	Marruecos, Países Bajos, Ucrania
Convención sobre la Protección y Utilización de Cursos de Agua Transfronterizos y Lagos Internacionales (Convenio del Agua)	Belarús
Convención sobre la Protección del Mar Negro contra la	Ucrania

contaminación (Convenio de Bucarest)	
Convención de Ramsar	Belarús, Irán, Marruecos, Países Bajos, África del Sur, Ucrania, Reino Unido
UNCCD	Belarús, Irán
UNFCCC	Irán

Belarús destacó la cooperación con la estrategia paneuropea sobre la diversidad biológica y del paisaje, y la Argentina informó que asistió a la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Especies Migratorias del Hemisferio Occidental (WHMSI 4). Bélgica ofrece apoyo para fortalecer las sinergias entre las Convenciones, y Alemania informó sobre la cooperación con la Comisión Europea sobre la política europea de conservación de la naturaleza y destacó que la cooperación transfronteriza con Austria se llevó a cabo en relación a la conservación de los murciélagos en la región alpina. Irán señaló el trabajo en colaboración con Ramsar y las tres Convenciones de Río (CDB, UNCCD, UNFCCC), destacando la creación de un comité informal para explorar y mejorar las sinergias entre las tres Convenciones de Río, incluyendo informes integrados. Eslovenia apoya la cooperación entre la CMS y el CDB y entre ACCOBAMS y la CBI.

#### **RESOLUCIÓN 8.13** – *Cambio climático y especies migratorias*

Trece Partes informaron de que se están tomando medidas en relación con el cambio climático y las especies migratorias. Seis Partes tienen estrategias y planes de acción sobre el cambio climático, ya sea en marcha o en preparación, y seis Partes realizan estudios de investigación y encuestas para evaluar el impacto del cambio climático. Una Parte informó de que las aves migratorias trans-Saharianas se han identificado como especies adecuadas en calidad de indicador de alerta temprana con respecto a los impactos del cambio climático en el estado de conservación de las especies migratorias a nivel mundial.

Otras medidas adoptadas incluyen la protección de hábitats y de redes ecológicas, la restauración, el desarrollo de la naturaleza, la mejora de la gestión del agua y la reducción y compensación de las emisiones de gases de efecto invernadero.

#### **RESOLUCIÓN 8.14** – *Captura incidental*

Muchas de las 14 Partes que respondieron informaron de las mismas acciones que para la resolución 6.2 (discutida anteriormente). Las acciones que se han señalado anteriormente incluyen el desarrollo de recomendaciones sobre la gestión de la pesca en áreas protegidas y la participación en la COFI de la FAO y la CCRVMA. Se están introduciendo medidas para evitar la captura incidental de manera más amplia y se están desarrollando métodos alternativos de pesca. Italia está monitoreando la captura incidental de cetáceos por pesca de arrastre y desarrollando un programa de captura basado en las directrices de ACCOBAMS. Uruguay está trabajando en la mejora de la recopilación de datos de captura incidental durante los programas de observadores a bordo.

#### **RESOLUCIÓN 8.22** – *Impactos adversos inducidos por el hombre sobre los cetáceos*

Siete Partes informaron sobre acciones emprendidas para reducir los impactos adversos inducidos por el hombre sobre los cetáceos, varias de ellas señalaron que se proporciona información pertinente en otra sección de su informe nacional. Por ejemplo, en India, todos los cetáceos están protegidos de la caza, se brinda asistencia financiera y técnica para aumentar la protección para la fauna, y la designación del Delfín del río Ganges *Platanista gangetica* como animal acuático nacional espera crear una mayor concienciación para su protección.

En Italia, los elementos acústicos de disuasión se utilizan para minimizar el impacto de la pesca sobre delfines, y se está investigando sobre la perturbación acústica y los efectos de las prácticas de pesca artesanal. Además, la iniciativa internacional "Mediterranean Freedolphin", en colaboración con ACCOBAMS, promueve una etiqueta de calidad para el pescado que se captura de forma sostenible, sin impacto en los cetáceos, y se estableció un grupo de trabajo sobre el ruido submarino para aplicar la Directiva marco sobre estrategia marina.

La investigación sobre el impacto de los sonares navales en *Phocoena Phocoena* ya se ha iniciado en Alemania, y se llevaron a cabo estudios sobre los impactos de los contaminantes en *Phocoena Phocoena* y otros mamíferos marinos en el Reino Unido. El Reino Unido también manifestó su propósito de mantener las amenazas ambientales a los cetáceos de forma permanente en la agenda de la CBI. Los Países Bajos son un socio activo en ASCOBANS y la CBI. En Mónaco, cualquier obra marítima requiere de estudios previos de impacto. La legislación de Eslovenia aplica plenamente la legislación comunitaria.

**RESOLUCIÓN 8.24** – *Informes Nacionales para las reuniones octava y novena de la Conferencia de las Partes*

Trece Partes respondieron, todas las cuales habían enviado sus informes nacionales a la Secretaría. Los Países Bajos consideran que esta resolución ya no es aplicable.

**RESOLUCIÓN 8.27** – *Especies Migratorias y gripe aviar altamente patógena*

Diecisiete Partes informaron de acciones en relación con las especies migratorias y la gripe aviar altamente patógena (AI). Siete Partes supervisan el estado de AI de manera activa o pasiva, mediante la realización de análisis biológicos de aves muertas, si es necesario, y con capacitación del personal en vigilancia o comprobación de las instalaciones de producción avícola. Cinco Partes informaron de una investigación en curso sobre la transmisión de la gripe aviar, Alemania informó de que incluso las especies residentes de aves silvestres pueden llegar a las zonas afectadas a través de sus movimientos. El Congo ha firmado un MdE sobre la instalación de un laboratorio de bio-análisis de salud pública encaminado a fomentar una mejor comprensión de las enfermedades emergentes en África Central.

Nuevas medidas incluyen el desarrollo de planes de acción nacionales, el establecimiento de grupos de trabajo, la sensibilización, la publicación de directrices para las gente que maneja aves, la acción concertada para las especies del Apéndice I y la aplicación de medidas nacionales. Los planes de contingencia holandeses se están actualizando y se está considerando la inclusión de las directrices adoptadas en el AEWA MOP4 (2008) y la COP10 de Ramsar (2008). Los Países Bajos han financiado la traducción del folleto AEWA / CMS sobre la gripe aviar en varios idiomas. Chile informó sobre una reunión internacional acerca del impacto de la gripe aviar en la avifauna nacional. El Reino Unido informó sobre el tercer taller técnico del Grupo de Trabajo sobre la Gripe Aviar y las Aves Silvestres, y señaló que se han previsto la revisión de las actividades actuales relacionadas con la vigilancia de la IA, la investigación sobre la epidemiología y el impacto sobre la conservación de aves acuáticas. La capacidad de AEWA, CMS y Ramsar para abordar el problema emergente de la gripe aviar fue revisado por Cromie *et al.* (Presentado), como señaló el Reino Unido.

**RESOLUCIÓN 8.29** – *Acciones concertadas para las especies del Apéndice I*

Siete Partes informaron de que estaban adoptando acciones concertadas para las especies del Apéndice I. Argentina acogió el segundo seminario sobre el MdE de la conservación del Cauquén colorado *Chloephaga rubidiceps* en 2010 e informó de que se había acordado el Plan de Acción para especies de Aves Migratorias de pastizales del Sur de América del Sur y sus hábitats.

Las especies se benefician de las acciones concertadas incluyen el Careto chico *Anser erythropus*, el Carricerín *Acrocephalus paludicola*, la Avutarda común *Otis tarda* y el Porrón pardo *Aythya nyroca* (República Checa, Alemania y Eslovaquia), Pigargo europeo *Haliaeetus albicilla* y la Barnacla cuellirroja *Branta ruficollis* (Alemania y Eslovaquia), Pelicano blanco *Pelecanus onocrotalus* y el Águila imperial oriental *Aquila heliaca* (Eslovaquia), y el Esturión *Acipenser sturio* (Alemania). Noruega sigue financiando un funcionario a tiempo completo con la Secretaría de AEWA y tiene una posición fuerte en el Plan Internacional de Acción para especies Individual es de *Anser erythropus*. El Reino Unido ha designado una lista de especies para acciones concertadas, incluyendo las aves migratorias, tortugas y cetáceos, que se consideran tanto en el trabajo del Reino Unido como en diversos Acuerdos y MdE de la CMS y en sus programas de seguimiento e investigación.

#### **RESOLUCIÓN 9.1 – Acciones concertadas y cooperativas**

Cuatro Partes informaron sobre las medidas adoptadas para las especies enumeradas en la presente Resolución. Croacia participa en el Grupo de Trabajo de corredores aéreos, y, en Eslovaquia están en curso acciones concertadas y cooperativas. La República Checa y Noruega hicieron referencia a la información proporcionada por la Resolución 8.29.

#### **RESOLUCIÓN 9.2 – Prioridades para los acuerdos de la CMS**

Ocho Partes informaron sobre los avances en las acciones prioritarias para los acuerdos de la CMS. Los Países Bajos y Marruecos han firmado el MdE sobre la Conservación de las Aves Migratorias rapaces de África y Eurasia, los Países Bajos han estado involucrado en las negociaciones para el MdE y promovieron la firma del MdE por la UE. La República Checa espera completar el proceso de adhesión en 2011, y Eslovenia y Suiza están considerando convertirse en signatarios. Alemania implementa EUROBATS y AEWA y está trabajando para implementar ASCOBANS. Se están implementado activamente Acuerdos firmados recientemente en Marruecos, incluyendo el MdE sobre medidas de conservación sobre la poblaciones del Atlántico Oriental de la Foca monje del Mediterráneo *Monachus monachus*. Los Países Bajos han participado en las negociaciones del MdE de Tiburones y apoyaron el desarrollo del Plan de Acción de la CAF. Los Países Bajos también señalaron que debe considerarse fortalecer los vínculos y sinergias entre otras iniciativas de rutas migratorias, con la posibilidad de aplicar el enfoque de AEWA. Eslovaquia participa en el proyecto DANUBEPARKS, que tiene al Esturión ruso *Acipenser gueldenstaedtii* como una especie emblemática. Suiza es un país signatario de AEWA y está considerando unirse a EUROBATS y al MdE del carricerín. El Reino Unido participa activamente en la aplicación de diversos acuerdos y MdE, con avances reportados en otras secciones del informe nacional.

#### **RESOLUCIÓN 9.3 – Prioridades de Información de la CMS**

Eslovenia promueve la armonización de los procedimientos y métodos de información en los foros de otros AAM. Suiza considera el apoyo de los diversos AAM en la política ambiental de importancia fundamental.

#### **RESOLUCIÓN 9.5 – Asuntos de Difusión y Comunicación**

Diez Partes informaron de que se están tomando medidas con respecto a la difusión y comunicación. El Año Internacional de la Biodiversidad (2010) fue promovido dentro de Chile y Eslovaquia. La República Checa acogió el sexto MOP de EUROBATS y aumentó la concienciación de los murciélagos a través de la publicación de materiales educativos, la organización de talleres y programas de radio. Alemania apoyó activamente la CMS, el

AEWA, ASCOBANS y EUROBATS, lo que contribuyó a la facilitación de una serie de reuniones y talleres. Noruega difunde información sobre los murciélagos, tanto para los sectores públicos como específicos. En el sitio web de la Oficina Federal Suiza para el Medio Ambiente está disponible información detallada sobre AEWA y CMS, y la comunicación sobre la biodiversidad está incluida en el proyecto de estrategia nacional para la biodiversidad. Ucrania está tomando medidas dentro de EUROBATS y ACCOBAMS, y en el Reino Unido se creó concienciación sobre cuestiones relacionadas con el medio ambiente marino. Eslovenia es incapaz de tomar medidas debido a la limitación de los recursos financieros.

#### **RESOLUCIÓN 9.7** – *Impactos del cambio climático sobre las especies migratorias*

Siete Partes informaron sobre toma de decisiones y acciones emprendidas en relación con el cambio climático. Marruecos está trabajando para reducir el impacto del cambio climático sobre las especies y sus hábitats. Se está trabajando en los Países Bajos para identificar qué especies son más propensas a estar amenazadas por el cambio climático y se están desarrollando medidas de mitigación y adaptación. Además, la experiencia holandesa con las redes ecológicas, en particular en los aspectos del cambio climático, se presentó en el Consejo Científico de la CMS en 2010. Los impactos del cambio climático están siendo monitoreados dentro de Noruega, incluso en las zonas árticas. En 2010 se publicó un informe encargado por el Ministerio polaco de Medio Ambiente sobre los impactos del cambio climático sobre las especies migratorias, y Samoa informó de que el cambio climático se ha incorporado en los planes gubernamentales pertinentes. En Eslovaquia, la información fue publicada en los medios de comunicación, y Eslovenia está tomando medidas generales de adaptación al cambio climático.

#### **RESOLUCIÓN 9.9** – *Especies marinas migratorias*

Cinco Partes proporcionaron información sobre su trabajo en relación a las especies marinas migratorias. Los Planes de Acción para el Dugongo *Dugong dugon*, el Tiburón ballena *Rhincodon typus* y tortugas marinas (dos especies) están en preparación o finalizados en la India. Los Países Bajos consideran el medio marino como una prioridad y es un socio activo en el Programa de Mares Regionales del PNUMA para el Caribe, el Convenio de Cartagena y el Protocolo SPAW. Además, también participan activamente en el Plan de Acción de Mamíferos Marinos para el Gran Caribe y están trabajando hacia la posible designación de todas las aguas del Caribe en el Reino como un santuario de mamíferos marinos. Varias evaluaciones sobre las tortugas marinas y cetáceos han sido llevadas a cabo por Samoa y Sudáfrica participa en el desarrollo del MdE sobre Tiburones. De la labor realizada por el Reino Unido se informa en otras secciones de su informe nacional.

#### **RESOLUCIÓN 9.12** – *Estrategia de Creación de Capacidades*

La Creación de capacidad se lleva a cabo en siete Partes, e incluye la organización de conferencias (República Checa: “Los humedales y el cambio climático”), cursos y talleres (República Checa: “Los humedales como hábitat de aves acuáticas (2011); India: conservación de la fauna, seguimiento por satélite y seguimiento de las tortugas marinas, mamíferos marinos y la conservación del *Dugong dugon*) y proyectos de investigación (India: los mamíferos marinos; Eslovaquia: varios, como la gestión de los humedales; Suiza: diversos, incluidas las aves, los murciélagos, los controles de escalas de peces, y Reino Unido: proyectos como el Fondo especie emblema y la Iniciativa Darwin). Samoa considera la creación de capacidades esencial para la conservación de las especies migratorias y ha promovido la presente Resolución. Eslovenia careció de apoyo financiero para trabajar en la estrategia de creación de capacidad.

### **RESOLUCIÓN 9.18** – *Captura Incidental*

Siete Partes notificaron que habían adoptado medidas para aplicar la presente Resolución. Alemania trabajó en la gestión de la pesca en lugares marinos de Natura 2000 en su zona económica exclusiva, con un único objetivo, el desarrollo de una base científica para las medidas de gestión de la pesca en áreas protegidas para las aves marinas y la Marsopa *Phocoena Phocoena*. Otros proyectos fueron realizados por Alemania para evaluar el posible uso de alternativas, los métodos ecológicamente sanos de pesca y para recopilar datos sobre captura incidental en el mar Báltico y elaborar propuestas de soluciones.

Los Países Bajos recogen datos sobre los tiburones y las aves y toman medidas en el marco de la UE, incluida la preparación de un Plan Nacional de Acción para los tiburones. Se ha previsto un plan similar para las aves marinas, en espera de la finalización del correspondiente plan de acción de la UE. Ha sido preparado un plan nacional de conservación de *Phocoena Phocoena* siguiendo el Plan de Conservación ASCOBANS para la especie en el Mar del Norte. Los Países Bajos es un miembro activo de la IAC y señalan que la UE está representada en varias OROP donde se consideran las medidas de la captura incidental. También se proporciona apoyo a los países en desarrollo, principalmente a través de la provisión de tecnología y capacitación pertinentes.

Noruega lleva a cabo investigaciones sobre las aves marinas y la captura incidental y participa en el COFI de la FAO y la CCRVMA, y está aplicando recomendaciones sobre la pesca con palangre. Polonia llevó a cabo un proyecto sobre la protección de *Phocoena Phocoena* de la captura incidental, seguimiento y recogida de datos sobre capturas accidentales de cetáceos y aumento de conciencia sobre los impactos de la captura incidental. Eslovenia adopta medidas nacionales en el marco de la legislación pesquera. Sudáfrica aplica el PAI de la FAO para reducir el impacto sobre las aves marinas, sigue las directrices de la FAO para reducir la mortalidad de las tortugas marinas durante la pesca y preparó un proyecto de Plan de Acción Internacional para la conservación y ordenación de los tiburones. Sudáfrica también tiene como objetivo mejorar las medidas de mitigación para reducir la captura incidental y tiene como meta mejorar la recopilación de datos. Ucrania incluyó medidas de mitigación de captura incidental de delfines en el régimen de pesca para el Mar Negro de Azov.

### **RESOLUCIÓN 9.19** – *Impactos Antropogénicos adversos por ruido en el medio marino y oceánico sobre los cetáceos y sobre otras biotas*

Se están tomando medidas en siete Partes para minimizar los impactos de la contaminación acústica antropogénica en el medio marino. Tres países están involucrados en la investigación, Alemania prepara un estudio sobre el impacto de los sonares navales en *Phocoena Phocoena*, focas y peces en el marco del proyecto STRESS. La investigación sobre el impacto del ruido submarino sobre *Phocoena Phocoena* y en focas se está llevando a cabo en los Países Bajos. Además, los Países Bajos informaron de que las consecuencias de los sonares activos en la Orca *Orcinus orca* se han estudiado en cooperación con Noruega. El Reino Unido financió la investigación sobre las presiones del ruido en los animales marinos, y se encargó un informe separado sobre el impacto del ruido submarino sobre las aves. Mientras que se han llevado a cabo estudios sísmicos en Polonia, el impacto de las perturbaciones acústicas de los cetáceos no se ha estudiado hasta la fecha.

Otras medidas implementadas incluyen la prohibición de la construcción de parques eólicos durante ciertas épocas del año (introducido para los peces juveniles, pero pueden beneficiarse los mamíferos marinos) y la introducción de una herramienta obligatoria para detectar los mamíferos marinos bajo el agua antes de la activación del sonar (Países Bajos). El Reino Unido presentó los datos de los estudios sísmicos en una serie de Comités Asesores

y MOP de ASCOBANS. Se utilizan modelos para predecir el ruido subacuático a partir de operaciones de prospección sísmica propuestas y para investigar la propagación de ruido submarino en aguas costeras menos profundas. Un foro de “Partes interesadas en el sonido militar bajo el agua” se formó para crear compromiso directo para plantear preocupaciones, que recientemente llevó al desarrollo de un procedimiento de alerta en tiempo real para las operaciones de entrenamiento naval. El Reino Unido participa plenamente en la Directiva marco Marina de la Unión Europea sobre el ruido bajo el agua. Noruega produce recomendaciones relativas a la pesca y a la época del año, y Eslovenia implementa plenamente la legislación de la UE en la legislación nacional. Sudáfrica participó en la CBI, con el mandato de controlar el impacto de las emisiones de contaminación acústica antropogénicas.

Los Países Bajos señalaron que el uso del sonar “responsable” debe ser definido en la discusión con la Comisión Europea y otros organismos reguladores.

#### **RESOLUCIÓN 9.20** – *El Halcón Sacre*

El Halcón sacre *Falco cherrug* está protegido en la República Checa, la India y en Partes de Ucrania. Ha sido preparado un Plan de Manejo en Irán y Croacia informó de que un Plan de Acción se está preparando, con un grupo de trabajo ya establecido y actividades de vigilancia en curso. Croacia también asistió a la conferencia internacional sobre la conservación de *Falco cherrug*. La especie está siendo supervisada en la República Checa y Eslovaquia, y Polonia ha preparado un informe sobre el estado de la población de la especie. Eslovenia está llevando a cabo medidas nacionales, incluidas las restricciones sobre mantener esta especie en cautividad.

#### **RECOMENDACIONES DE LA COP DE LA CMS**

En total, 29 recomendaciones están en vigor, entre ellas cinco recomendaciones adoptadas en la COP9 en 2008. Se pidió a las Partes proporcionar información sobre 13 recomendaciones, entre ellas cuatro recomendaciones adoptadas por la COP9.

#### **RECOMENDACIÓN 7.5** – *Acuerdo entre los estados del área de distribución para la conservación del Dugongo (Dugong dugon)*

Quatro Partes respondieron sobre sus actividades relacionadas con el Acuerdo de los Estados del área de distribución para la conservación del *Dugong dugon*. La especie está protegida del comercio y la matanza en la India, y varias poblaciones están bajo estricta protección. El estado de la población de la especie se está evaluando, se han iniciado programas de sensibilización dirigidos a los pescadores y está en marcha la restauración de praderas degradadas del mar. Sin embargo, la India necesita el apoyo internacional para estas actividades. Además, el aumento de la comprensión de sus movimientos a través de seguimiento por satélite se considera una prioridad. Kenya ha aumentado la concienciación sobre la conservación del Dugongo en un esfuerzo por desalentar la caza, reducir la muerte accidental en redes de pesca y reducir la contaminación. Mauricio y Arabia Saudí tienen previsto firmar el Mde en breve.



El Dugongo *Dugong dugon*. (© Julien

**RECOMENDACIÓN 7.6** – *Mejora del estado de conservación de la Tortuga laúd (Dermochelys coriacea)*

Diez Partes están trabajando para mejorar el estado de conservación de la Tortuga laúd *Dermochelys coriacea*. La especie está protegida en la India, Arabia Saudita, el Reino Unido y en las aguas del Caribe de los Países Bajos. La investigación está en curso en Italia y las directrices sobre la recuperación, rescate, rehabilitación y la investigación científica de las tortugas marinas están en prensa. Los Países Bajos, Panamá, Uruguay y el Reino Unido también hacen seguimiento y / o investigaciones sobre la especie. Francia participó en los trabajos de análisis FODA (Estado de las Tortugas Marinas del Mundo), prohíbe la captura y realizó talleres fronterizos, en la Guayana Francesa para fomentar la cooperación con las comunidades locales en la Guayana, sobre la conservación de tortugas laúd. India ha firmado el MdE de la Tortuga Marina IOSEA y está tomando medidas para hacer frente a los problemas de conservación a través de la ley, de asistencia técnica y financiera para la conservación, el uso obligatorio de DET, el aumento de las patrullas durante la estación reproductiva, y mediante el uso de la telemetría por satélite. India también ha establecido un Comité Asesor Nacional de Tortugas Marinas para recomendar, supervisar y revisar las actividades. El Reino Unido tiene como objetivo integrar las consideraciones ambientales, incluyendo los efectos sobre las especies migratorias, en la preparación de planes y programas. Eslovenia hace que los informes de la especie en sus aguas estén a disposición del público.

**RECOMENDACIÓN 7.7** – *El programa del corredor migratorio del Pacífico americano*

Los Países Bajos, una de las tres Partes que informan de la presente Recomendación, está comprometida activamente con la WHMSI (Iniciativa de Especies Migratorias del Hemisferio Occidental) con el fin de apoyar las diversas iniciativas en las Américas destinadas a la conservación de las aves migratorias (por ejemplo, la Red de Reservas del Hemisferio Occidental para Aves Playeras) y otras especies. Panamá, debido a su importancia como punto de convergencia para las especies migratorias, está involucrada en iniciativas encaminadas a su protección en los humedales, y la “Bahía de Panamá”, fue designada como sitio Ramsar en 2003. El Programa del corredor migratorio del Pacífico americano tiene el apoyo del Reino Unido, y hay trabajo también en curso con el fin de identificar la importancia de los Territorios de Ultramar dentro de este programa.

**RECOMENDACIÓN 8.12** – *Mejora del estado de conservación de aves de presa y lechuzas en la región de África y Eurasia*

Quince Partes informaron de las acciones para mejorar el estado de conservación de las aves de presa y las lechuzas en la región de África Eurasia. Varias Partes han participado en la elaboración del MdE y tres Partes confirmaron que se han adherido, el Reino Unido codirigió la iniciativa con los Emiratos Árabes Unidos. La República Checa espera completar la adhesión al MdE en 2011. El Reino Unido anima a la UE a convertirse en firmante y se espera que este proceso se complete pronto.

En Croacia, Guinea, Italia y Kenia se están preparando o ya están finalizados Planes de acción o medidas de gestión. Eslovenia implementa la legislación plenamente en su legislación nacional y 22 especies de aves rapaces y ocho de búhos están totalmente protegidos en Ucrania. Nuevas medidas incluyen el trabajo sobre la instalación de cajas nido para aves rapaces y lechuzas, el inventario de especies y el establecimiento de santuarios de aves rapaces. Hungría tiene previsto proponer el Halcón sacre *Falco cherrug* y el Cernícalo patirrojo *Falco vespertinus* para su inclusión en el Apéndice I de la CMS.

Alemania se refirió a la información facilitada en su informe nacional de 2008, donde se recomienda que los instrumentos existentes deben usarse y fortalecerse, por ejemplo, a través de la expansión de AEWA para crear un Acuerdo de aves Afro-Eurasiático. En su opinión, una agrupación de los MdE relacionados, en el marco de la CMS, aumentaría la eficiencia y evitaría la duplicación de esfuerzos.

#### **RECOMENDACIÓN 8.16** – *Tiburones Migratorios*

Catorce Partes informaron sobre medidas adoptadas en relación con los tiburones migratorios. Los Países Bajos participaron en las negociaciones sobre MdE de tiburones, pero no han firmado todavía, y el Reino Unido espera convertirse en un signatario del MdE. Cinco países han aprobado planes de acción nacionales o los Planes de Conservación (Argentina, Guinea, India, Reino Unido, Uruguay), Croacia participó en las reuniones para desarrollar un Plan de Conservación y Gestión, y la India planea desarrollar planes de conservación de las especies seleccionadas. Alemania preparó los documentos de antecedentes sobre 10 especies de tiburones y rayas para OSPAR, que incluyó la revisión científica y la revisión de los perfiles nacionales para el establecimiento de medidas de OSPAR.

Honduras ha elaborado directrices para el Tiburón ballena *Rhincodon typus* tratando de evitar conflictos, está evaluando su estado y realizando una investigación sobre la especie. India ha adoptado una serie de acciones, incluyendo la provisión de asistencia para la protección y conservación de la fauna y los hábitats, la recolección de datos biológicos, la formación de biólogos y personal técnico en la identificación de especies, el rescate y la liberación de *Rhincodon typus* y seguimiento por satélite de la especie. Además, un número de especies de tiburones y rayas, incluyendo *Rhincodon typus*, están totalmente protegidos en la India y están previstas evaluaciones de la población. En los Países Bajos, *Rhincodon typus* y el Marrajo *Isurus oxyrinchus* están protegidos, y todas las especies de tiburón totalmente protegidos en Bonaire. en Samoa se están elaborando normativas Nacionales Marinas de protección de la fauna y los tiburones del Apéndice I de la CMS están protegidos en Eslovenia. Alemania apoyó la propuesta de inclusión de *Squalus acanthias* y *Lamna nasus* en los Apéndices de la CITES, y Ucrania asegura el uso sostenible de *Squalus acanthias* a través de un sistema de cuotas con base científica.

#### **RECOMENDACIÓN 8.17** – *Tortugas Marinas*

Once Partes informaron de que se están tomando medidas en relación con las tortugas marinas. Ecuador, Samoa y Kenya han aumentado la conciencia sobre la conservación de las tortugas marinas, y Samoa promueve la protección de las tortugas a través de la participación de las comunidades locales.

Francia está contribuyendo al desarrollo de un plan de acción sobre las especies marinas en las Islas del Pacífico. Guinea ha adoptado una estrategia nacional de conservación de tortugas marinas, y Samoa ha desarrollado planes de gestión. En Honduras, se estaba redactando un decreto sobre la ampliación de la veda de la Tortuga golfina *Lepidochelys olivacea*, y se llevó a cabo un proyecto de seguimiento y marcaje. Mauricio planea iniciar un estudio en las islas periféricas. Kenia cuenta con un programa de conservación que incluye la protección de importantes sitios de anidación y alimentación, patrullas destinadas a reducir la caza furtiva, aplicación de los reglamentos, educación y marcaje de ejemplares.

Arabia Saudita es signataria del MdE de la Tortuga Marina IOSEA y el Reino Unido está plenamente involucrada en todos los acuerdos y MdE sobre las tortugas marinas. Si bien esta recomendación se centra en el Océano Índico, el Pacífico y el Atlántico africano, los

Países Bajos es un miembro activo de la IAC (Convención Interamericana) para la Protección de las Tortugas Marinas, un acuerdo similar para las Américas.

**RECOMENDACIÓN 8.23** – *Mamíferos de tierras áridas de Eurasia Central*

Bélgica informó sobre una acción concertada y cooperativa para Eurasia Central y mamíferos de tierras áridas, a través del apoyo continuo de los esfuerzos del Consejo Científico en el desarrollo de un MdE u otros instrumentos, como complemento a la acción concertada y Plan de Acción.

**RECOMENDACIÓN 8.26** – *Especies de aves de pastizales y sus hábitats en el sur de América del Sur*

Argentina y Uruguay informaron de que los planes de acción para las especies migratorias de aves de pastizales se habían acordado y desarrollado, respectivamente, en 2010.

**RECOMENDACIÓN 8.28** – *Acciones cooperativas para especies del Apéndice II*

Seis Partes están tomando medidas de cooperación para especies del Apéndice II. La República Checa está tomando medidas para el Guión de codornices *Crex crex* y la Codorniz común *Coturnix coturnix*, las dos especies se monitorean a nivel nacional. Las poblaciones de *Crex crex* se mapean anualmente y la gestión “respetuosa con el guión de codornices” se apoya en un esquema nacional agrícola-ambiental de áreas centrales de la especie. Alemania se refirió a su informe de 2008 nacional, donde se informó que expertos alemanes formaban parte del Equipo de Conservación de BirdLife International de *Crex crex*. Se están tomando medidas de gestión para monitorear a *Crex crex* y *Acrocephalus paludicola*, incluido el ajuste de las épocas de siega en las áreas protegidas.

Alemania también ha trabajado en el restablecimiento de *Acipenser sturio* y del Esturión del Atlántico *Acipenser oxyrinchus*, en cooperación con Francia y Polonia, respectivamente. Eslovaquia tomó nota de la liberación del Esterlet *Acipenser ruthenus* criado en cautividad en el río Morava.

El Reino Unido ha designado un número de especies para acciones concertadas durante el período 2009-2011, que se incluyen en el trabajo llevado a cabo por diversos Acuerdos y MdE de la CMS y programas de investigación y de vigilancia.

**RECOMENDACIÓN 9.1** – *Mamíferos de tierras áridas de Eurasia Central*

Ninguna de las Partes informó sobre las acciones emprendidas en relación con la presente Recomendación.

**RECOMENDACIÓN 9.2** – *Megafauna Sahelosahariana*

Bélgica sigue apoyando los esfuerzos de los Consejos Científicos, a través de la acción Concertada y el Plan de Acción de megafauna Sahelosahariana, para conservar la fauna afectada. Las actividades de coordinación de los dos grandes proyectos, cuyo objetivo es la aplicación del Plan de Acción en Túnez, Níger y Chad tienen también el apoyo de Bélgica.

**RECOMENDACIÓN 9.3** – *Los tigres y otros grandes felinos asiáticos*

India informó que había sido formado un grupo de trabajo para identificar áreas transfronterizas protegidas que requieren una mejor cooperación entre la India y los países vecinos. Cinco reservas de tigres han sido identificadas (Manas, Dudhwa, Valmiki, Buxa y Sundarbans), que comparten fronteras con Bután, Nepal y Bangladesh. El proceso de firma de un MdE con estos países se ha iniciado.

**RECOMENDACIÓN 9.5** – *Acción cooperativa para el elefante (*Loxodonta africana*) en África Central*

Ninguna de las Partes informó sobre la acción cooperativa en la presente Recomendación.



Tigre *Panthera tigris*  
(Foto: Mayankkatiyar)

## Lista de Acrónimos

ACAP	Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles
ACCOBAMS	Acuerdo sobre la Conservación de los Cetáceos del Mar Negro, Mar Mediterráneo y Zona Atlántica Contigua
AEWA	Acuerdo sobre aves acuáticas de África Eurasia
ZEC	Zona de Especial Conservación
ASCOBANS	Acuerdo sobre la Conservación de los Pequeños Cetáceos del Mar Báltico, el Atlántico nororiental de Irlanda y el Mar del Norte
ByCBAMS	Pesca incidental en la zona de ACCOBAMS (?)
CAR/ASP	Centre d'Activités Régionales pour les Aires Spécialement Protégées
CBD	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CCRVMA	Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos
CIESM	Comisión de Ciencias del Mediterráneo
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CMS	Convención sobre Especies Migratorias
COFI	Comisión sobre la Pesca de La Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas
COP	Conferencia de las Partes
ZEE	Zona Económica Exclusiva
EIA	Evaluación de Impacto Ambiental
ENIA	Evaluación de Impacto de Red Ecológica
EUROBATS	Acuerdo sobre la conservación de las poblaciones de murciélagos europeos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GPS	Sistema de Posicionamiento Global
GROMS	Registro Global de Especies Migratorias
HELCOM	Convención sobre la Protección del Medio Marino de la Zona del Mar Báltico
IAC	Convención Interamericana para la Protección de las Tortugas Marinas
IBA	Área Importante para las Aves
IOSEA	MdE de Tortugas Marina del Océano Índico-Sureste de Asia
PAI	Plan de Acción Internacional
ISSAP	Plan de acción Internacional de Especies individuales
IUCN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
IWC	Comisión Ballenera Internacional
LFAS	Sonar activo de baja frecuencia
MEA	Acuerdo Ambiental Multilateral
MIKE	Monitoreo de la Matanza Ilegal de Elefantes
MoP	Reunión de las Partes
MoU	Memorando de Entendimiento
ONG	Organización no gubernamental
OSPAR	Convenio sobre la cooperación en la protección del medio ambiente marino del Atlántico Nordeste
PSSA	Zona Marina Especialmente Sensible
RAMOGE	Acuerdo relativo a la protección de las aguas de la costa del Mediterráneo
OROP	Organización Regional de Ordenación Pesquera
SAC	Área Especial de Conservación
SCI	Lugar de Importancia Comunitaria
EAE	Evaluación Ambiental Estratégica
ZEP	Zona de Especial Protección
ZEPIM	Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo
SPAW	Áreas Especialmente Protegidas y Vida Silvestre
SPREP	Programa del Pacífico Sur para el Medio Ambiente
SWOT	Estado de las Tortugas Marinas del Mundo
UNCCD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFCCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
WDCS	Whale and Dolphin Conservation Society
WHMSI	Iniciativa sobre Especies Migratorias del Hemisferio Occidental
WIDECAST	Red de Conservación de las Tortugas Marinas del Gran Caribe

